NÚMERO DEL INFORME: 20

MES DE MARZO DE 2023

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/03/2023) AL (31/03/2023).

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600090649 DE 2021

OBJETO: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General del Proyecto
- 1.1. Personal del Proyecto
- 1.2. Descripción general del Proyecto
- 1.3. Información básica del contrato
 - 1.3.1. Contrato interadministrativo

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato
- 2.1. Control de ejecución
 - 2.1.1. Relación de las obligaciones adquiridas por la EDU con la suscripción del contrato interadministrativo
 - 2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión ante al contrato interadministrativo
- 2.2. Control de ensayos de laboratorio
- 2.3. Control de entrega de estudios y diseños
- 2.4. Control de personal contratado por la EDU
- 2.5. Descripción de las actividades a las que se les hizo control
 - 2.5.1. Componente de estudios y diseños
 - 2.5.2. Componente de ejecución
 - 2.5.3. Componente de gestión predial

3. Informe socio-ambiental de seguimiento al proyecto
- 3.1. Actividades ambientales
 - 3.1.1. Seguimiento Ambiental
 - 3.1.2. Componente ambiental estudios y diseños
 - 3.1.3. Permisos ambientales
 - 3.1.4. Componente arqueología
 - 3.1.5. Actividades realizadas por el apoyo ambiental de la Secretaría
- 3.2. Actividades de salud y seguridad en el trabajo
 - 3.2.1. Requisitos en seguridad y salud convenio
 - 3.2.2. Ejecución de obras – sub contratos
- 3.3. Actividades sociales
 - 3.3.1. Actividades Realizadas desde el componente Social de la Supervisión
 - 3.3.2. Acciones de gestión social en obra
 - 3.3.3. Alertas.

4. Informe administrativo de seguimiento al proyecto
- 4.1. Control del personal del contratista asociado al proyecto
- 4.2. Certificado del revisor fiscal o representante legal del contratista
- 4.3. Informe de las modificaciones realizadas al contrato
- 4.4. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación
- 4.5. Correspondencia enviada y recibida
- 4.6. Evaluación de la EDU

5. Informe Financiero y Contable
- 5.1. Relación de pagos y amortización de anticipo
- 5.2. Control de los rendimientos financieros generados
- 5.3. Valor ejecutado en el contrato
- 5.4. Ejecución presupuestal por componentes
- 5.5. Honorarios generados por ejecución de recursos
- 5.6. Gravamen a los movimientos financieros

6. Informe Jurídico
- 6.1. Relación de reclamaciones
- 6.2. Relación de sanciones
- 6.3. Control al estado de las garantías del contrato

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato.

1-INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1-PERSONAL DEL PROYECTO SIF

La Secretaría de Infraestructura Física mediante comunicación de Designación de Supervisión Unipersonal con apoyos, el 30/06/2021 designó como supervisores a:

Nombre	Supervisor
Juan Fernando Rivera Garcés	Principal
Luisa Fernanda Suarez Marulanda	Suplente
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo Jurídico
Darwin Correa Castrillón	Apoyo Técnico
Pedro Jesus Portillo Andrade	Apoyo Técnico
Julián David Rendón Montoya	Apoyo Técnico
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo Social
Margarita Maria Restrepo Monsalve	Apoyo Ambiental

A continuación, fue emitida la modificación de Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos, donde la Secretaría de Infraestructura Física el 12/08/2021 designó como:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
León Jairo Mejía Orozco	Principal Gestión Predial	X	
Gloria Patricia Garcés Mejía	Suplente Gestión Predial	X	
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable	X	
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable		X

Posteriormente, fue emitida la modificación de Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos, donde la Secretaría de Infraestructura Física el 07/09/2022 designó como:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
César Augusto Uribe Calle	Apoyo Técnico	X	
Julián David Rendón Montoya	Apoyo Técnico		X

Posteriormente, fue emitida la modificación de Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos, donde la Secretaría de Infraestructura Física el 09/02/2023 designó como:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Laura Giraldo Castrillon	Apoyo administrativo, financiero y contable	X	
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable		X

Equipo de supervisión vigente:

Nombre	Componente
Juan Fernando Rivera Garces	Supervisor
Leon Jairo Mejia Orozco	Supervisor – gestión predial
Luisa Fernanda Suarez Marulanda	Supervisor suplente
Gloria Patricia Garcés Mejía	Supervisor suplente – gestión predial
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo jurídico
Laura Giraldo Castrillon	Apoyo administrativo, financiero y contable
Margarita María Restrepo Monsalve	Apoyo ambiental
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo social
Darwin Correa Castrillón	Apoyo técnico
César Augusto Uribe Calle	Apoyo técnico
Pedro Jesús Portillo Andrade	Apoyo técnico

1.2-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Se realiza un contrato interadministrativo entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, para desarrollar estudios y diseños técnicos, así como la elaboración

del proyecto arquitectónico a nivel de detalle constructivo, debidamente sincronizado con los diseños técnicos, la gestión de adquisición de predios requeridos y la construcción de obra de proyectos priorizados por el Municipio de Medellín – Secretaría de Infraestructura Física. Estos proyectos están concebidos como un medio para detonar en las áreas de intervención, diversos proyectos y programas de tipo físico, institucional, social, ambiental y normativo, en el marco de los Planes Maestros para los Proyectos Urbanos Integrales PUI Centro Oriental, PUI Comuna 13, PUI Iguaná y PUI Noroccidental, atendiendo los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 de acuerdo a la Línea Estratégica 4 ECOCIUDAD, al componente 4.4 URBANISMO ECOLÓGICO y programa CENTRALIDADES Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, en el que se proyecta la gestión, diseño y construcción, según condiciones iniciales, de los diferentes proyectos y son ellos a saber:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
	PASEO URBANO CARRERA 84
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

No obstante, el 12 de septiembre de 2022 se suscribe y publica en el SECOP II, la Minuta de Modificación Nº 3 al contrato interadministrativo Nº 4600090649 de 2021, en la que se modifica el alcance. Así pues, los proyectos se proyecta la gestión, diseño y construcción son:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
	PASEO URBANO CARRERA 84
IGUANÁ	PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA
	CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2
	PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO
	ECOPARQUE MASAVIELLE
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

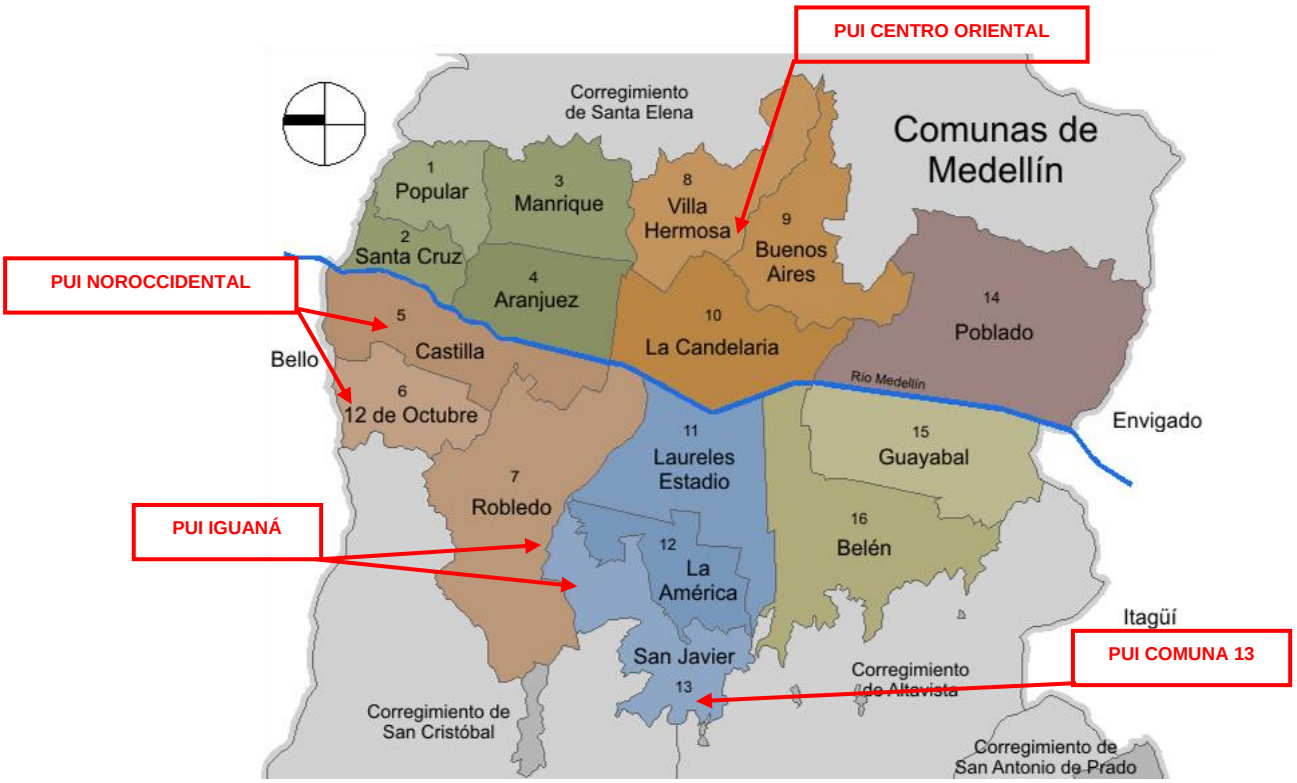


Ilustración 1 Localización PUI's

COMPONENTE GESTIÓN INTEGRAL DE ADQUISICIÓN PREDIAL

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la gestión integral y coordinación de las actividades inherentes a la adquisición de predios requeridos para adelantar los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

PUI	PROYECTO	N° PREDIOS
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	8
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	18
IGUANÁ	PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA	2
	PASEO URBANO ROBLEDO - CALLE 65	1

TOTAL	**29**

La Gestión Integral de predios comprende las siguientes actividades:

- Gestión Social
- Gestión Técnica
- Gestión Jurídica

GESTION INTEGRAL DE PREDIOS:

Dentro del componente de gestión predial se deberá realizar un análisis caso a caso de cada uno de los predios y espacios requeridos para los proyectos a ejecutar, con el fin de que estos estén clasificados de acuerdo a las características de adquisición o restitución del espacio público. La EDU deberá aplicar el principio de eficiencia y economía en este componente, con el fin de que no se reconozcan mejoras que sean objeto de restitución y deberá llevar a cabo la articulación interinstitucional necesaria con la Secretaría de Gestión y Control Territorial y las Inspecciones de Policía que intervengan, para la restitución del espacio público en los casos donde se vea afectado el desarrollo de los proyectos priorizados para que se garantice el saneamiento antes de su ejecución.

La EDU debe de adelantar todas las actividades inherentes a la realización del proceso de adquisición de los inmuebles (lote y construcción) y mejoras (construcción).

En la gestión integral de predios se debe de cumplir con todas las actividades establecidas en las disposiciones legales vigentes

Una vez se cumplan con todos los requisitos en la ejecución de cada una de las actividades y en cumplimiento a las disposiciones normativas, el producto final, corresponde a inmuebles saneados a nombre del Municipio de Medellín, para llevar a cabo los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS

El alcance de este componente en el presente contrato interadministrativo incluye la elaboración de ajustes a los diseños arquitectónicos, la elaboración, actualización y desarrollo de estudios y diseños técnicos, ambientales y sociales, además del seguimiento administrativo, técnico, financiero, ambiental, social y jurídico a los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI, teniendo en cuenta las restricciones normativas, ambientales, sociales y económicas que tengan lugar. También determinando, según los estudios y diseños ya elaborados en contrataciones anteriores, cuáles deben ser ajustados o completados por las causas sustentadas por el contratista y verificadas por el contratante, la interventoría del proyecto.

Los proyectos priorizados por el municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los proyectos urbanos integrales, que requieren del componente de estudios y diseños son:

PUI	PROYECTO	AREA (m^2)
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	2.160*
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	11.938,1
	PASEO URBANO CARRERA 84	4.922
IGUANÁ	PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA	6.818,83
	CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2	1.488,20
	PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO	5.003,47
	ECOPARQUE MASAVIELLE	8.352,27
TOTAL		**40.682.87**
*** Nota:** Se actualiza el área del proyecto del PUI Centroriental teniendo en cuenta dentro de la misma la inclusión de las áreas del punto limpio y de la intersección de la calle 53 con la carrera 11 hasta el punto limpio, en pro de realizar el mejoramiento del pavimento de la vía. Adicionalmente, se modifica el alcance del PUI Iguaná, con la inclusión de los proyectos arriba descritos y la sustracción de CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL.		

Alcances técnicos del proyecto:

- Elaborar los estudios de ingeniería y las disposiciones generales que sean necesarios para llevar a cabo la construcción de los Proyectos Urbanos Integrales priorizados.
- Emprender a través del componente social una metodología clara de acercamiento, interacción y participación de la comunidad, con miras a evaluar sus necesidades y potencialidades del proyecto, para así diseñar estrategias que permitan fomentar su adecuada apropiación y utilización.
- Reconocer a partir del componente ambiental los medios abióticos y bióticos de los espacios de encuentro y esparcimiento existentes, para así potencializarlos y ayudar a su sostenibilidad y perdurabilidad.
- Comprender y generar conexiones, infraestructuras y alternativas que identifiquen y enriquezcan la función de los espacios públicos a través del componente urbano y paisajístico, para lograr la implementación de nuevas formas de apropiación y lectura del entorno a partir de las estancias y sus conexiones peatonales en los espacios de encuentro y esparcimiento.
- Elaborar los diseños: arquitectónicos, de mobiliario, urbanísticos, paisajísticos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y ambientales según sea el caso, a partir de los diagnósticos de los diferentes componentes, estudios de ingeniería y los requerimientos del contratante, y teniendo como premisa la sostenibilidad de los mismos a lo largo del tiempo.
- Especificar técnicamente cada uno de los elementos diseñados y presentar su manejo y sostenimiento a lo largo del tiempo.
- Establecer cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.

COMPONENTE DE EJECUCION DE OBRA

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la coordinación y ejecución de las obras requeridas para los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
	PASEO URBANO CARRERA 84
IGUANÁ	PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA
	CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2
	PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

En general el alcance comprenderá las actividades inherentes a la ejecución del mandato encomendado, los cuales se describen a continuación:

- Elaboración de Presupuesto Oficial
- Estructuración de Ficha Técnica de Contratación
- Proceso de contratación.
- Plan de manejo de transito – PMT.
- Plan de manejo ambiental – PMA.
- Intervención y ejecución de obra, que se defina por parte del contratante.
- Informes técnicos de ejecución.
- Elaboración y entrega de planos récords.
- Recibo de las obras por parte de las entidades competentes.
- Liquidación de contratos

Las principales actividades a desarrollar en la ejecución de obra son:

- Actividades preliminares.
- Localización, trazado y replanteo
- Demoliciones de estructuras existentes.
- Construcción de estructuras provisionales.
- Construcción de estructuras de contención.
- Fresado de las vías.
- Excavaciones de cimentaciones y movimiento de tierras.
- Nivelación y compactación de base granular.
- Aplicación de pavimento flexible y/o rígido.
- Disposición del refuerzo y vaciado en concreto de cimentaciones.
- Construcción de estructuras de pavimento.
- Construcción de redes de acueducto y alcantarillado.
- Construcción de redes eléctricas, telecomunicaciones y alumbrado público.

- Construcción de estructuras hidráulicas y estructurales.
- Tala, trasplante y siembra de individuos arbóreos.
- Señalización vial.
- Plan de Manejo de Tránsito PMT.
- Trámite del permiso de rotura.
- Construcción de obras complementarias y de urbanismo.
- Monitoreo arqueológico (en caso de que se requiera)
- Ingresos de individuos arbóreos al Sistema del Árbol Urbano (SAU)
- Registro efectivo en el sistema de administración vial - SAV
- Registro efectivo en el sistema de información de registro de obra – SIRO

1.3-INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

1.3.1-Contrato Interadministrativo

NUMERO DEL CONTRATO	4600090649 de 2021
OBJETO	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
CEDULA O NIT	800.223.337-6
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL	Wilder Wiler Echavarría Arango
DIRECCION CONTRACTUAL	Carrera 49 N° 44 - 94, edificio EDU. Parque San Antonio, Medellín
TELEFONOS DE CONTACTO	(57 - 4) 5767630
EMAIL	comunicaciones@edu.gov.co
FECHA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	4 de agosto de 2021
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION INICIAL	4 de enero de 2024
AMPLIACIONES	N.A.
PLAZO ACTUAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	4 de enero de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	4 de enero de 2024
VALOR INICIAL	Treinta y cinco mil cuarenta y cinco millones novecientos trece mil novecientos sesenta y nueve pesos M.L. ($35.045.913.969)
ADICIONES A LA FECHA	
Adición N°1:	Adición N°1: dos mil novecientos cuarenta y cuatro millones cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos M.L. ($2.944.057.451) conforme a los CDP N°4000109144 y N°4000109145 del 11/03/2022.
Adición N°2:	Adición N°2: tres mil ciento noventa y nueve millones setenta y cinco mil ciento noventa y nueve

	pesos M.L. ($3.199.075.199) conforme a los CDP N° 4000110581 del 29/08/2022.
Adición N°3:	Adición N°3: dos mil cuatrocientos noventa y cuatro millones seiscientos cinco mil trescientos veintiocho pesos M.L. ($2.494.605.328) conforme al CDP N° 4000112852 del 31/01/2023.
VALOR ACTUAL	Cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y tres millones seiscientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y siete pesos M.L. ($43.683.651.947)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N.A.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N.A.
ACTA DE CAMBIOS	N.A.
MODIFICACIONES	
OTROSÍ N.1	Modificar la cláusula octava: garantías, del contrato interadministrativo No. 4600090649 de 2021, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.
OTROSÍ N.2	Modificación de alcance.
OTROSÍ N.3	Adición, Redistribución de recursos y Modificación de Alcance.
OTROSÍ N.4	Adición y Redistribución de recursos.
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	35.00%
% AVANCE FISICO EJECUTADO	57.70%

NOTA: se presenta variación en el avance físico acumulado, mostrándose un avance menor al avance registrado en el mes inmediatamente anterior, léase 59,7% para febrero, debido a la ponderación de avances de la reprogramación del proyecto Viaducto Media Ladera.

2.-INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO:

2.1 CONTROL DE EJECUCIÓN

2.1.1 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS POR LA EDU CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

A continuación, se presenta un cuadro donde se especifica para cada una las obligaciones el estado de cumplimientos cumplimiento, con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión:

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	del contrato. Los procesos de contratación que adelante la EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuando del Estado General de Contratación de la Administración pública.				
2	Coordinar, administrar y/o gerenciar el proyecto para lograr el efectivo desarrollo del objeto del presente contrato.	X			
3	Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	X			
4	Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener el correcto desarrollo de la ejecución y la calidad en la construcción del proyecto.	X			
5	Designar el personal técnico, administrativo, jurídico y financiero con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	X			
6	Coordinar con el Municipio de Medellín durante el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de los diseños y las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.	X			
7	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN o a su representante, una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.	X			
8	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Municipio de Medellín conforme los lineamientos de la Secretaría de Hacienda.	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
9	Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	X			
10	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga El MUNICIPIO DE MEDELLÍN por medio de sus representantes.	X			
11	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			
12	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			
13	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros deberán ser sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y forma la adición y/o ampliación correspondiente.	X			
14	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio	X			La EDU hace entrega el 25/05/2023 del informe mensual correspondiente a marzo de 2023.
15	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento. Para lo anterior, la EDU realizará la revisión y aprobación de cada una de las	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	hojas de vida de los profesionales y en todo caso, la Supervisión podrá solicitar en cualquier momento la verificación del profesional y/o el cambio del este.				
16	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	X			
17	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de Cobro de honorarios contra ejecución financiera	X			
18	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	X			
19	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	X			
20	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	X			
21	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.	X			
22	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario				
23	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Departamento Administrativo de Planeación , Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial, ISVIMED, Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).	X			
24	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.	X			
25	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X			
26	Informar y documentar al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.	X			
27	La EDU deberá comunicar y justificar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			
28	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	X			
29	Designar los representantes del comité de seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	X			
30	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato interadministrativo con la EDU. Por tal razón la imagen del MUNICIPIO en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
31	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones definidas para el manejo de la imagen institucional el cual se hará de acuerdo con los lineamientos del Manual de Identidad Gráfica de la Alcaldía de Medellín	X			
32	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos o Ley 594 de 2000.		X		
33	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo.			X	
34	Exigir en los contratos que se celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley, estableciendo como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLÍN y EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual. En cuanto a la garantía de responsabilidad civil extracontractual, se exigirá la inclusión del Municipio de Medellín como asegurado y beneficiario.	X			
35	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos Municipales, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones, entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.	X			
36	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias que apliquen ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
37	Suscribir junto con el MUNICIPIO las Actas de Inicio y Liquidación del contrato interadministrativo.	X			Acta de inicio suscrita con fecha de 4 de agosto de 2021
38	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.	X			
39	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.	X			
40	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando éstos presenten deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	A la fecha no se ha presentado
41	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre derivados del contrato interadministrativo y de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaría General del Municipio de Medellín, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.			X	A la fecha no se ha presentado
42	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.				
43	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			
44	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			
45	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.	X			
46	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación de la EDU y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
47	En atención a que el presente contrato interadministrativo es de mandato, las obligaciones que asume la EDU se limitan, a lo que social, jurídica, administrativa, financiera y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado o hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del proyecto, es decir las obligaciones adquiridas por la EDU están limitadas por estas variables. Si al momento de terminación del plazo del mandato las obras no se encuentran terminadas, y dicha situación no resulte imputable a la EDU, el contrato interadministrativo podrá ser ampliado y/o adicionado, según corresponda, para lograr la terminación de las obras. El recibo sólo se hará cuando se hayan ejecutado todas las modificaciones y reparaciones exigidas por el supervisor, siempre que no correspondan a nuevos alcances, pues para ello se debe contar con el valor y plazo necesario para realizar las mismas. Las entregas parciales de la obra no implican el recibo definitivo de esta parte, ni mucho menos el de toda la obra, sin embargo, hacen responsable al Municipio de la custodia, mantenimiento, asegurabilidad y vigilancia de	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	las obras civiles recibidas parcialmente o puestos en funcionamiento. Así mismo es requisito para el recibo de la obra a satisfacción, tener el sitio de limpio de escombros.				
48	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas internas del municipio de Medellín.	X			
49	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	A la fecha no se ha presentado
50	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio	X			
51	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.	X			
52	EDU deberá exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas y gestionar ante el ente competente las demás.	X			

2.1.2 RELACIÓN DE LA OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN ANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Designar la supervisión del Contrato Interadministrativo de acuerdo con las características y tipo de contrato.	X			
2	El Municipio ejercerá el control y vigilancia del cumplimiento del objeto, actividades y obligaciones consignadas en el contrato.	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
3	Entregar de manera oportuna los recursos asignados de acuerdo al PAC, una vez se legalice el contrato, la aprobación de las pólizas y la suscripción del acta de Inicio.	X			
4	Suministrar la información técnica y el apoyo logístico que requiere el proyecto y que se encuentra disponible en las diferentes dependencias del Municipio de Medellín.	X			
5	Brindar el acompañamiento necesario para adelantar las actividades relacionadas con el objeto del contrato.	X			
6	Decidir oportunamente los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que requiera la EDU para la ejecución del contrato	X			
7	Asistir al Comité de Seguimiento que se conformará con ocasión del Contrato Interadministrativo, para hacerle seguimiento a cada uno de los componentes inmersos dentro del respectivo contrato interadministrativo y para tomar decisiones de tipo coyuntural en el desarrollo del mismo.	X			
8	Atender de manera oportuna las consultas y requerimientos de la EDU que se presenten durante la ejecución del objeto del presente contrato.	X			
9	Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación	X			
10	Informar oportunamente a la EDU sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.	X			
11	Supervisar y realizar seguimiento permanente a la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del presente contrato, para lo cual designará un supervisor y los apoyos que se requieran, hasta verificar que los recursos entregados en administración se encuentren integralmente ejecutados en los proyectos que hacen parte del presente negocio jurídico	X			
12	Llamar en Garantía a la EDU, a los contratistas y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo.			X	A la fecha no se ha presentado

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
13	Requerir el cumplimiento de las obligaciones de salud y seguridad social del equipo profesional y técnico que se utilizará en el desarrollo del objeto del contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
14	Entregar a la EDU los parámetros para la entrega de planos y la información digital del proyecto según las plataformas tecnológicas del Municipio	X			
15	Las demás que resulten necesarias para el buen desarrollo del presente Contrato Interadministrativo	X			
16	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			
17	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X			

2.2 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Por tratarse de un contrato interadministrativo de mandato, la EDU como ejecutor, ha suscrito contratos de obra e interventoría para la construcción de los proyectos, en el proceso de ejecución, los supervisores designados por la EDU verifican que se realicen los ensayos de laboratorio estipulados en las especificaciones técnicas y la normatividad vigente y que estos cumplan para garantizar la calidad de producto a entregar al Municipio.

2.3 CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Cada uno de los proyectos se encuentra en una etapa diferente de diseño, sin embargo, se realizó la siguiente recopilación de los productos entregados en otros contratos interadministrativos los cuales se requieren como insumo para la continuidad de los proyectos en el presente contrato, así:

PROYECTO PUI CENTRO ORIENTAL: CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		
DESCRIPCION	**REQUIERE**	**ESTADO**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	ENTREGADO
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta oficio de aprobación y copia de planimetría sellada	Falta información	No
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Investigación de redes	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planteamiento Vial	x		x	N/A	201930175098 31/05/2019	x	x
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	201930392053 8/11/2019 falta copia de planimetría	x	No
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes secas	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes de		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
telecomunicaciones							
Diseño de redes de gas			Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar
Diseño de alumbrado público	x			x	Falta información	Falta información	No
Caracterización Ambiental	x		x		Sí	Sí	Esta caracterización ambiental, fue elaborada como producto del convenio anterior que se tenía para el PUI Centroriental, por lo cual no hizo parte de los entregables del contrato actual.
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	x	Sí	Sí	Este producto fue entregado en el informe de agosto del año 2022, en el "Anexo 4. Expediente forestal" del componente ambiental.
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Sí	Sí	Este producto fue entregado en el informe de agosto del año 2022, en el "Anexo 4. Expediente forestal" del componente ambiental.
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x			x	Sí	Sí	La matriz de identificación y valoración de impactos ambientales fue entregada en el informe del mes de septiembre

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
							del año 2022, corresponde al anexo 3 del componente ambiental.
Modelación en BIM	x			x	Falta información	Falta información	No
Presupuesto de obra	x			x	202110355068 20/11/2021	Si	si

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600070625 de 2017. La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\03_200034 PUI CENTRO ORIENTAL

PUI NOROCCIDENTAL: PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	202130341184 de 11/08/2021	Si	No
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	202130341184 de 11/08/2021	Si	No
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Investigación de redes	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Programa de		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Arqueología Preventiva							
Diseño estructural	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño geométrico vial/ vías obligadas	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Planteamiento Vial	x		x	N/A	202130425879 de 28/09/2021	Si	No
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	202130582662 de 29/12/2021	Si	No
Diseños de Semaforización	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes secas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de telecomunicaciones	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de gas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de alumbrado público	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Caracterización Ambiental	x		x	N/A	Por verificar	Por verificar	Esta caracterización ambiental, fue elaborada como producto del convenio anterior que se tenía para el PUI Noroccidental, por lo cual no hizo parte de los entregables del contrato actual.
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	x	Sí	Sí	Este producto fue entregado en el informe del mes de diciembre del 2022, en el “Anexo 3. Expediente forestal” del componente ambiental.
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Sí	Sí	Este producto fue entregado en el informe de agosto del año 2022, en el “Anexo 4. Expediente forestal” del componente ambiental.
Estudio de	x		N/A	x	Sí	Sí	Este producto fue

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Conectividad Ecológica							entregado en el informe de agosto del año 2022, en el "Anexo 4. Expediente forestal" del componente ambiental.
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

Los productos ejecutados del componente arquitectónico, se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600071128 de 2017. La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS: Z:\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\12_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\02_200035 PUI NOROCCIDENTAL\02_PASEO URBANO CRA 83 TRAMO 1.

PUI IGUANÁ: CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 – PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

Por medio del presente contrato N°4600090649 de 2021, se ejecutaron productos de levantamiento topográfico, pendiente de entrega oficial por parte de la EDU. Debido a que este proyecto se quita del alcance contractual, no se realizarán más productos de estudios y diseño. En el capítulo de estudios y diseño del presente informe quedan consignadas las casusas de inviabilidad del proyecto.

En un contrato interadministrativo anterior, N° 4600049668 de 2013, se realizaron otros estudios y diseños para este proyecto, los cuales se encuentran desactualizados técnicamente, debido a los nuevos estudios de riesgo realizados por el DAP en la quebrada la Iguaná. La información de este contrato se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\04_200036 PUI IGUANÁ

PUI IGUANÁ: PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Levantamiento topográfico	x		x	x	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualizar por nuevos individuos arbóreos
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	x	Pendiente	Pendiente	Se requiere ajustar para acondicionar un

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
							ingreso a las personas con movilidad reducida
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	Se requiere ajustar incorporar nuevos elementos del urbanismo
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Investigación de redes	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Diseño de redes secas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Diseño de alumbrado público	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Inventario de Fauna		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N° 4600049668 de 2013. La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\04_200036 PUI IGUANÁ

PUI IGUANÁ: CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Levantamiento topográfico	x		x	x	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización por nuevos predios e individuos arbóreos
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	x	Pendiente	Pendiente	Requiere ajuste con el fin de no requerir compra predial
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	Pendiente	Pendiente	
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	x	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización para optimización de muro de contención
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Investigación de redes	x		x	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere revalidación por vencimiento de vigencias
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		x	x	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización para optimización de muro de contención
Diseño geométrico vial/ vías obligadas	x		x	Pendiente	Pendiente	Pendiente	
Planteamiento Vial	x		x	Pendiente	Pendiente	Pendiente	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos	x		x	x	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización para optimizar los diseños
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	x	Pendiente	Pendiente	Requiere revalidación por vencimiento de vigencias
Diseño de redes secas	x		x	x	Pendiente	Pendiente	Requiere revalidación por vencimiento de vigencias
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas	x		x	x	Pendiente	Pendiente	Requiere revalidación por vencimiento de vigencias
Diseño de alumbrado público	x		x	x	Pendiente	Pendiente	Requiere revalidación por vencimiento de vigencias
Caracterización	x		x	N/A	Pendiente	Pendiente	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Ambiental							
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		x	x	Pendiente	Pendiente	
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Modelación en BIM	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Presupuesto de obra	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N° 4600049668 de 2013. La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS: \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\04_200036 PUI IGUANÁ
Mediante el presente contrato N°4600090649 de 2021 se contrató el ajuste de los siguientes productos: Estructural, topografía, estudio de suelos y pavimentos, los cuales se pueden encontrar en la siguiente ruta de NAS: \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\04_200036 PUI IGUANÁ

PUI IGUANÁ: PASEO URBANO ROBLEDO – CALLE 65

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Levantamiento topográfico	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Patrimonio							
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		N/A	Pendiente de contratación	Pendiente	Pendiente	
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Investigación de redes	x		N/A	Pendiente de contratación	Pendiente	Pendiente	
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		N/A	Pendiente de contratación	Pendiente	Pendiente	
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos	x		N/A	Pendiente de contratación	Pendiente	Pendiente	
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	Pendiente	Pendiente	Pendiente	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	Pendiente de contratación	Pendiente	Pendiente	
Diseño de redes secas	x		N/A	Pendiente de contratación	Pendiente	Pendiente	
Diseño de redes de telecomunicaciones	x		N/A	Pendiente de contratación	Pendiente	Pendiente	
Diseño de redes de gas	x		N/A	Pendiente de contratación	Pendiente	Pendiente	
Diseño de alumbrado público	x		N/A	Pendiente de contratación	Pendiente	Pendiente	
Caracterización Ambiental		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Inventario de Fauna		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudio de Conectividad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Ecológica							
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Modelación en BIM	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Presupuesto de obra	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	

La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\04_200036 PUI IGUANÁ

PUI IGUANÁ: ECOPARQUE MASAVIELLE

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Levantamiento topográfico	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		N/A	Pendiente de contratación	Pendiente	Pendiente	
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Investigación de redes	x		N/A	Pendiente de contratación	Pendiente	Pendiente	
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		N/A	Pendiente de contratación	Pendiente	Pendiente	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos	x		N/A	Pendiente de contratación	Pendiente	Pendiente	
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	Pendiente de contratación	Pendiente	Pendiente	
Diseño de redes secas	x		N/A	Pendiente de contratación	Pendiente	Pendiente	
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de alumbrado público	x		N/A	Pendiente	Pendiente	Pendiente	
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	Pendiente	Pendiente	Pendiente	
Inventario de Fauna		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	Pendiente	Pendiente	Pendiente	
Modelación en BIM	x		N/A	Pendiente	Pendiente	Pendiente	
Presupuesto de obra	x		N/A	Pendiente	Pendiente	Pendiente	

La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\04_200036 PUI IGUANÁ

Nota: Durante este periodo no se generaron nuevas entregas por parte de la EDU, en ninguno de los proyectos que se viene adelantando.

2.4. CONTROL DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EDU

A continuación, se presenta un listado del personal presentado por la EDU para la ejecución del proyecto:

COMPONENTE DE PERSONAL							
Función en el proyecto	**Título (Formación)**	**Nombre Profesional**	**Dedicación (meses)**	**Unidad**	**% dedicación**	**Fecha de inicio**	**Fecha terminación**
Coordinación	Coordinador	Juan David González M	29	Mes	100%	4/08/2021	04/01/2024
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango B	28	Mes	100%	24/08/2021	04/01/2024
Equipo Administrativo y Jurídico	Abogado	Sandra Patricia Bechara Minota	5	Mes	100%	13/09/2021	04/01/2023
	Administrativo	Luz Tatiana Gutiérrez Ramírez	28	Mes	100%	01/09/2021	04/01/2024
Equipo de Diseño (Diseños Arquitectónicos)	Arquitecto Líder	Lorena Cardona Marín	12	Mes	100%	18/08/2021	18/06/2023
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles M	6	Mes	100%	13/09/2021	03/06/2023
	Arquitecto Diseño	Carolina Henao S	10	Mes	100%	20/08/2021	15/06/2022
	Arquitecto Diseño	Catalina Marcela Ochoa Rodríguez	2	Mes	100%	19/07/2022	16/09/2022
	Arquitecto Diseño	Laura María Giraldo Patiño	9	Mes	100%	19/09/2022	18/06/2023
	Arquitecto Diseño	Valeria González Gómez	8	Mes	100%	13/09/2022	13/05/2023
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	12	Mes	100%	30/08/2021	22/04/2023
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional Normativa	Luz Eliana Idárraga Castaño	2	Mes	100%	12/05/2021	31/12/2022
	Profesional ambiental / Forestal	Andrea del Pilar Galofre Caro	13	Mes	100%	01/08/2021	24/09/2023
	Profesional ambiental / Forestal	Diana María Gómez Salas	12	Mes	100%	23/08/2021	11/10/2023
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	11	Mes	100%	26/08/2021	16/07/2022
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Carmen Helena Rodríguez Villamizar	3	Mes	100%	29/07/2021	21/09/2023
Equipo Gestión Social	Comunicador	Oscar Andrés Echeverri Garro	12	Mes	100%	18/08/2021	04/01/2023
	Profesional social	Verónica Atehortua Monada	12	Mes	100%	01/08/2022	24/09/2023
	Profesional social	Mariana Montoya Arango	12	Mes	100%	20/08/2021	24/12/2023
Equipo de Gestión Predial	Abogado	Liliana Posada Martínez	18	Mes	100%	02/09/2021	27/06/2023
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	11	Mes	100%	15/092021	27/06/2023
	Profesional Social PPPAMEP	Vanesa Agudelo Londoño	7	Mes	100%	20/01/2022	11/01/2023
	Ingeniero Civil	Vladimir Arboleda Bejarano	13	Mes	100%	28/03/2021	17/04/2023
	Editor GDB - Arcgis	Fredy Alexander Aristizabal Gutiérrez	5	Mes	100%	19/11/2021	16/09/2022

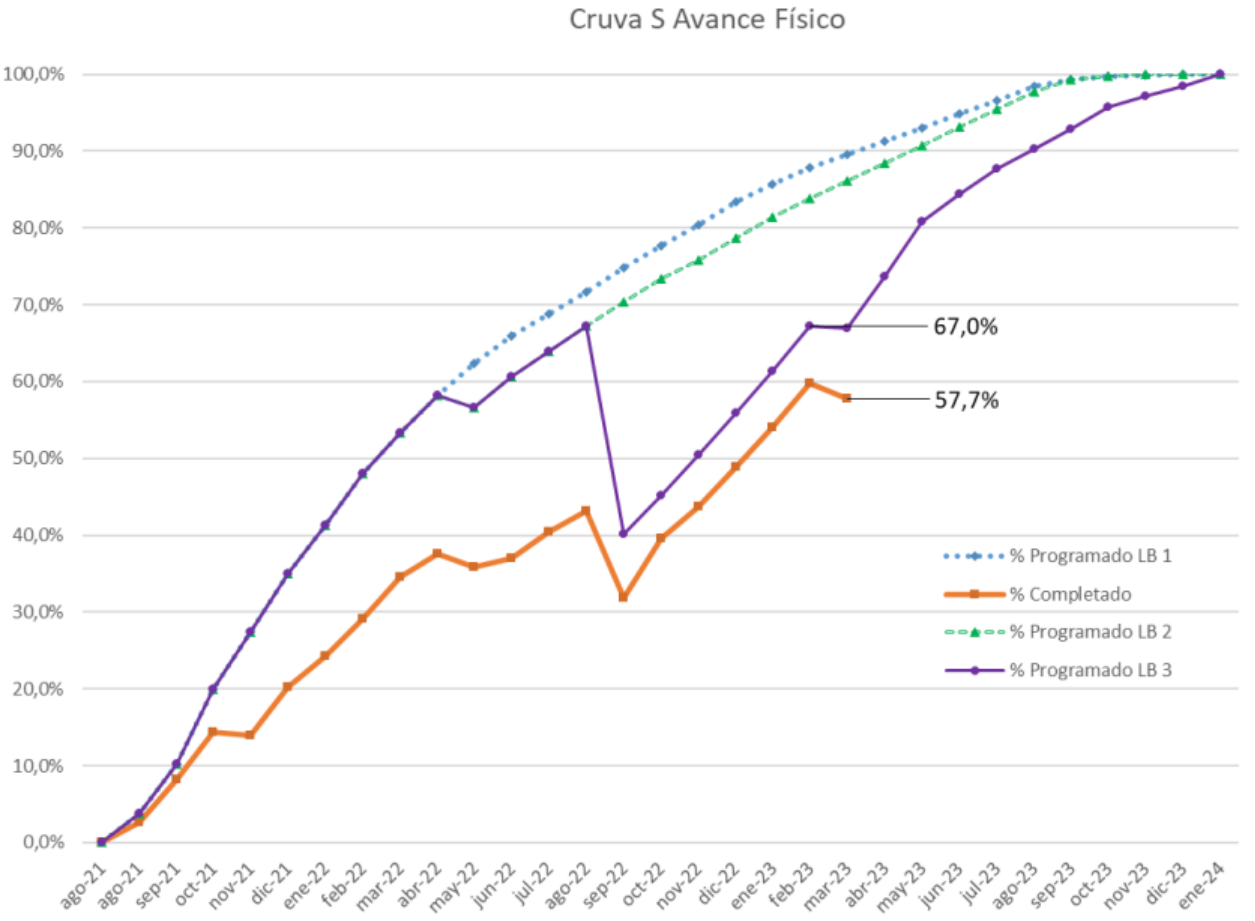
	Auxiliar administrativo	Natalia Andrea Cardona Durando	3	Mes	100%	21/06/2022	15/08/2022
	Auxiliar administrativo	Sirley Milena Gallego Duque	8	Mes	100%	16/08/2022	10/05/2023
	Auxiliar Documental	Carolina Andrea Correa Gil	11	Mes	100%	26/08/2022	21/07/2023
	Tramitador	John Fersen González Mesa	9	Mes	100%	26/09/2022	27/06/2023
	Prediador	Elizabeth Rivas Rendón	9	Mes	100%	20/09/2021	18/06/2022
	Prediador	Carmen Elena Yepes Urrego	16	Mes	100%	16/09/2021	21/07/2023
Subgerencia Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana Maria Gaviria Taborda	17	Mes	100%	26/08/2021	04/01/2024
	Profesional SST	Laura Lizeth Uribe Gálvez	12	Mes	100%	23/01/2022	23/07/2023

Nota: durante este periodo se no hubo novedades en los contratos de los profesionales o personal que hace parte del componente del personal del contrato.

2.5. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES A LOS QUE SE LE HIZO CONTROL

- El 07/03/2023 se desarrolla el comité N°42 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.
- El 21/03/2023 se lleva acabo el comité N°43 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.
- El 08/03/2023 se realizó un comité de diseños con el fin de socializar los avances y correcciones hechas a los proyectos del PUI Iguana.
- Para el período evaluado mediante el presente Informe Parcial de Supervisión se evidencia una ejecución física acumulada del 57,7 % respecto a una ejecución física programada del 67,0 %.

Mes de corte	31-mar-23									
							X			
Proyecto	% por proyecto	Componente	% por alcance	Fecha inicio planeada	Fecha fin planeada	% programado por alcance	% programado por proyecto en el C.I.	% avance por alcance	% avance por proyecto en el C.I.	Fecha fin real
Cerro Los Valores	12,44%	Arquitectura	10,0%	4/08/2021	21/12/2021	1,2%	7,7%	0,1%	6,3%	
		Diseños Técnicos	9,8%	4/08/2021	9/08/2021	1,2%		0,9%		
		Predios	15,0%	20/08/2021	13/11/2022	1,6%		1,6%		
		Ejecución de obra	39,5%	30/07/2021	21/10/2023	1,5%		1,4%		
		Ambiental	12,8%	20/08/2021	2/02/2022	1,6%		1,6%		
		Social	12,8%	20/08/2021	21/10/2023	1,3%		1,3%		
Carrera 83	17,68%	Arquitectura	8,9%	4/08/2021	7/06/2022	1,6%	14,1%	1,6%	13,5%	
		Diseños Técnicos	14,0%	4/08/2021	7/04/2022	2,5%		2,5%		
		Predios	19,9%	4/08/2021	20/12/2022	3,5%		3,5%		
		Ejecución de obra	34,0%	23/05/2022	5/12/2023	3,5%		3,0%		
		Ambiental	9,7%	20/08/2021	20/06/2022	1,7%		1,7%		
		Social	13,6%	20/08/2021	6/10/2023	2,1%		2,0%		
Viaducto	13,68%	Arquitectura	2,5%	20/08/2021	26/03/2023	0,3%	13,0%	0,3%	7,9%	
		Diseños Técnicos	0,0%			0,0%		0,0%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	92,5%	20/08/2021	26/03/2023	12,7%		7,8%		
		Ambiental	2,5%	20/08/2021	14/2//22	0,3%		0,2%		
		Social	2,5%	20/08/2021	29/01/2023	0,3%		0,2%		
Sendero	8,12%	Arquitectura	2,5%	20/08/2021	30/04/2022	0,2%	7,4%	0,2%	7,5%	
		Diseños Técnicos	0,0%			0,0%		0,0%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	92,5%	20/08/2021	30/04/2022	7,5%		7,5%		30/03/2022
		Ambiental	2,5%	20/08/2021	30/04/2022	0,2%		0,2%		
		Social	2,5%	20/08/2021	4/04/2022	0,2%		0,2%		
Blaquizal	0,00%	Arquitectura	13,5%	8/09/2021	10/09/2022	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
		Diseños Técnicos	11,5%	20/08/2021	10/08/2022	0,0%		0,0%		
		Predios	26,0%	4/08/2021	20/12/2022	0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	20,0%	31/08/2022	22/12/2023	0,0%		0,0%		
		Ambiental	11,5%	20/08/2021	13/07/2022	0,0%		0,0%		
		Social	17,5%	20/08/2021	24/10/2023	0,0%		0,0%		
Carrera 84	9,67%	Arquitectura	22,5%	3/06/2022	1/10/2022	2,2%	4,8%	2,2%	5,2%	
		Diseños Técnicos	19,5%	14/05/2022	25/11/2022	1,9%		1,9%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	39,0%	26/10/2022	5/11/2023	0,7%		0,5%		
		Ambiental	8,5%	26/10/2022	5/11/2023	0,0%		0,6%		
		Social	10,5%	26/10/2022	5/11/2023	0,7%		0,7%		
Parque Fuente Clara	10,10%	Arquitectura	12,5%			1,0%	5,0%	1,0%	4,5%	
		Diseños Técnicos	18,8%			1,9%		1,9%		
		Predios	7,3%			0,7%		0,4%		
		Ejecución de obra	35,3%			0,4%		0,4%		
		Ambiental	12,0%			0,9%		0,8%		
		Social	14,0%			0,8%		0,8%		
Conectividad Fuente Clara	9,41%	Arquitectura	13,3%			1,0%	4,7%	0,9%	4,4%	
		Diseños Técnicos	18,0%			1,7%		1,7%		
		Predios	6,3%			0,6%		0,4%		
		Ejecución de obra	35,8%			0,4%		0,4%		
		Ambiental	12,0%			1,0%		1,0%		
		Social	14,5%			0,8%		0,8%		
Parque Masaviello	7,50%	Arquitectura	33,0%			1,3%	4,5%	0,8%	3,7%	
		Diseños Técnicos	27,0%			1,3%		1,3%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ambiental	20,0%			1,5%		1,5%		
		Social	20,0%			1,1%		0,9%		
Paseo Urbano Robledo	11,40%	Arquitectura	23,3%			2,0%	5,7%	1,9%	4,7%	
		Diseños Técnicos	20,8%			2,3%		2,2%		
		Predios	7,0%			0,4%		0,3%		
		Ejecución de obra	31,8%			0,0%		0,0%		
		Ambiental	4,2%			0,3%		0,3%		
		Social	12,8%			0,7%		0,7%		
Total convenio	100%	Diseño, predios, ejecución, Ambiental y Social		4/08/2021	4/01/2024		67,0%		57,7%	



Nota: En la gráfica anterior se observa una caída en el avance completado y un aplanamiento en el avance programado, esto se debe a la ponderación de avances de la reprogramación del proyecto Viaducto Media Ladera.

Fecha	% Programado LB 1	% Programado LB 2	% Programado LB 3	% Completado
ago-21	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
ago-21	3,8%	3,8%	3,8%	2,6%
sep-21	10,2%	10,2%	10,2%	8,2%
oct-21	19,9%	19,9%	19,9%	14,4%
nov-21	27,4%	27,4%	27,4%	14,0%
dic-21	35,0%	35,0%	35,0%	20,2%
ene-22	41,3%	41,3%	41,3%	24,3%
feb-22	48,0%	48,0%	48,0%	29,1%
mar-22	53,3%	53,3%	53,3%	34,5%
abr-22	58,2%	58,2%	58,2%	37,5%
may-22	62,4%	56,7%	56,7%	35,8%

jun-22	65,9%	60,6%	60,6%	37,0%
jul-22	68,8%	63,9%	63,9%	40,4%
ago-22	71,7%	67,2%	67,2%	43,2%
sep-22	74,9%	70,4%	40,1%	31,9%
oct-22	**77,6%**	73,4%	45,1%	39,6%
nov-22	**80,4%**	75,8%	50,4%	43,7%
dic-22	**83,3%**	78,7%	55,9%	48,9%
ene-23	**85,7%**	81,3%	61,4%	54,1%
feb-23	**87,8%**	83,9%	67,2%	59,7%
mar-23	**88,5%**	86,1%	67,0%	57,7%

EDU expone las situaciones que han determinado los retrasos en cada uno de los proyectos.

- Cerro Los Valores: La Gestión Predial tiene pendientes de revisión en las ofertas enviadas a la Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía.
- Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1: la definición de requisitos para el inicio de las obras se ha dilatado, además, se ha debido surtir algunos trámites como permiso de rotura, el cual, no existía como indispensable para proyectos anteriores.
- Paseo Urbano Carrera 84: el plazo para la ejecución de los diseños técnicos comenzó en una etapa tardía.
- Parque Deportivo Fuente Clara y Conectividad Fuente Clara Tramo 2: Las entregas definitivas de los diseños técnicos están en proceso, se han presentado solicitudes de subsanación de observaciones en algunas de las actividades entregables. Las definiciones del componente arquitectónico han determinado replantear los trámites ambientales, haciendo necesario tener mayor maduración en los diseños técnicos para proceder con las definiciones y determinantes de los respectivos licenciamientos:
 - Parque Deportivo Fuente Clara:
 - Debido a la ubicación de la línea de alta tensión en el parque, EPM informa que no es posible hacer cambios en la red eléctrica del mismo, por lo tanto, se debe realizar una actualización en el urbanismo del proyecto.
 - Sobre el diseño estructural del parque se evidencio una interferencia en los apoyos de la rampa para discapacitados con relación a la ubicación del caño Fuente Clara. Sobre este tema se concluye que se deben retirar los apoyos que están cercanos al caño y adicional se deberá realizar el trámite de ocupación de cauce con el AMVA, el cual no estaba contemplado en el cronograma general del proyecto.
 - No se ha podido definir el diseño final de la plazoleta del adulto mayor, debido a la interferencia con un MH existente. A la fecha está pendiente por parte de EPM la respuesta sobre si es posible bajar el nivel del MH con el fin de no tener interferencias con los niveles del urbanismo.

- Ecoparque Masavielle y Paseo Urbano Calle 65: Los proyectos arquitectónicos fueron radicados ante el DAP y se encuentran a la espera de aprobación. De acuerdo con cronograma, se debió activar estructuración de procesos de diseños, no obstante, hubo demoras en la aceptación del trámite por parte de la subgerencia encargada a razón de no tener las aprobaciones. En ambos proyectos, los tiempos presupuestados para las aprobaciones del DAP han sido superados, se ha requerido de subsanación en algunos

detalles y también han surgido solicitudes de estudios complementarios que a principio de los proyectos no habían sido expuestos en los determinantes normativos.

- Paseo Urbano Calle 65: Sin la aprobación por parte del DAPM, no se puede radicar el proyecto ante el Ministerio de Cultura. Por lo cual esas situaciones conllevan a que actualmente se presente un atraso considerable en el cronograma de actividades planteado para el proyecto, dentro del contrato interadministrativo, lo que afecta directamente la fecha de inicio de obra proyectada.

Para el siguiente mes se establecen los siguientes planes de mejora:

- Se sigue gestionando ante el DAP la socialización y revisión de los proyectos radicados y próximos a radicar, con el fin de agilizar las aprobaciones que se requieren.
- Finalizar las gestiones de recibo de productos en los contratos activos con el fin de continuar las actividades sucesoras.
- Aumentar el ritmo de trabajo en los proyectos que ya tienen resueltos requisitos de aprobaciones.
- Monitorear el inicio de las actividades siguientes para no aumentar retrasos.
- Mantener una comunicación oportuna con el cliente y las diferentes entidades que tienen relación con el desarrollo y financiación de los proyectos con el fin de evitar reprocesos.

2.5.1 COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

2.5.1.1 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través del contrato interadministrativo No. 4600070625 de 2017.

Sin embargo, se viene ejecutando actividades en los siguientes componentes:

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

Durante el mes de marzo de 2023 la EDU informa mediante el informe mensual enviado la realización de las siguientes actividades del componente arquitectónico:

- Realizaron supervisión arquitectónica y acompañamiento de obra. Se realizan visitas y comité de obra los días 1, 8, 15, 22 y 29 de marzo de 2023. Durante los recorridos solucionaron dudas respecto al diseño del proyecto y a las interferencias (con predios y árboles a conservar) que se han encontrado en el proceso del replanteo del proyecto.

- Al corte del 31 de marzo de 2023 informan que se habían excavado 280 m3 de muros de contención y se habían vaciado 65 m2 de espacio público peatonal, como tambien, labores de replanteo del proyecto y localización de muros de contención.



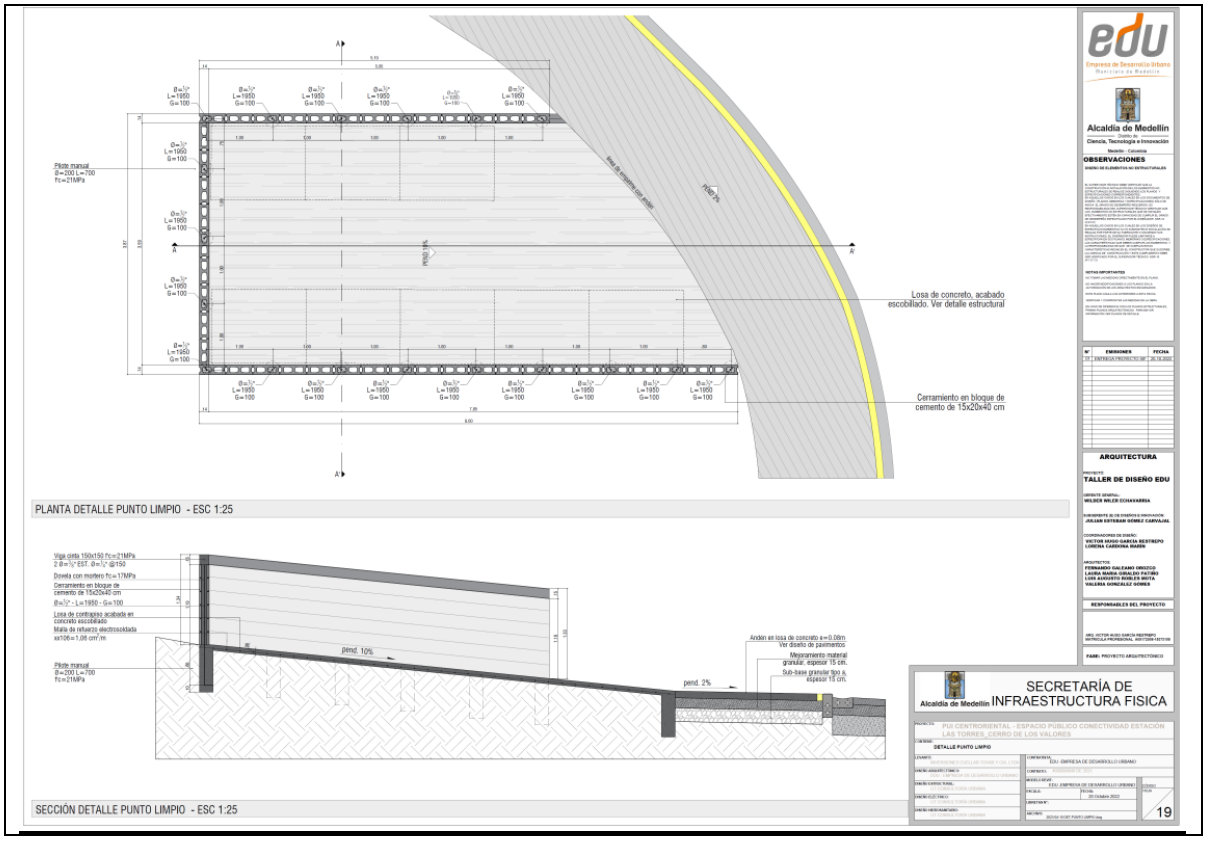
- El 29 de marzo realizaron el comité BIM con el personal del contratista de obra y la interventoría, con el objetivo de dar a conocer el proceso de modelación que se implementó con los modelos de todas las disciplinas del proyecto, presentaron todos los diseños técnicos y los modelos Revit de cada disciplina, recomendaron al equipo de modelación del constructor que revisen cada modelo con el replanteo topográfico para que identifiquen las diferencias en obra, y den las soluciones respectivas.

- <u>Presentación de la idea básica de la conectividad las torres cerro los Valores fase 2.</u> El 16 de marzo se llevó a cabo la presentación de la etapa de idea básica del proyecto Conectividad Las Torres – Cerro de Los Valores en su fase complementaria ante la SIF, adjunto se anexa el acta de la reunión con las observaciones al diseño propuesto.



- El 30 de marzo se realizó reunión con el DAP y la SIF para analizar la viabilidad normativa de la propuesta de intervención de la conectividad Cerro Los Valores fase 2. En dicha reunión se concluyó que el proyecto se encuentra ubicado en un polígono de riesgo no mitigable definido en una reciente modificación del POT. Debido a esto, se deberá esperar a que el DAP entregue el oficio de los determinantes normativos del proyecto con el fin de definir qué tipo de intervención se puede hacer, y si existe algún estudio de riesgo en detalle reciente que justifique la actualización del polígono de riesgo. Por lo anterior, desde la Supervisión SIF se solicitó que hasta que no se tenga dicha información se deberá suspender la gestión predial del proyecto, y los diseños arquitectónicos y técnicos.

- Reunión en el DAP para socializar punto limpio del proyecto. El 22 de marzo realizaron mesa de trabajo con la arquitecta Ana María Montoya del DAP con el fin de socializar las modificaciones que ha sufrido el proyecto Conectividad Las Torres – Cerro de Los Valores, especialmente con el diseño y ubicación del punto limpio. En dicha reunión se dio el visto bueno del diseño del punto limpio por parte del DAP; sin embargo, la SIF realizo validación con EMVARIAS y se tomó la decisión de retirar la cubierta de este para evitar generar una estructura mayor, y con el fin de no generar afectaciones en temas sociales como invasión o uso indebido de este espacio por parte de la comunidad. A continuación, se presenta el diseño final.



➢ ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

Si bien dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través de otro contrato interadministrativo, a los cuales fueron realizados respectivos ajustes y/o actualización de los mismos en el marco del alcance del contrato 4600070625 de 2017; ajustes atendidos por el consultor y avalados por la interventoría tal como se muestra a continuación, en la cual manifiestan lo siguiente:

"De acuerdo a lo manifestado en el oficio con radicado: "EDU20-05-2022" de la consultoría y dando respuesta a su solicitud de pronunciamiento al respecto nos permitimos mencionar: 1. Las condiciones de estabilidad y chequeo analizados que se encontraban en el sitio de intervención durante la vigencia del contrato, cumplían las verificaciones establecidos en cuanto a estabilidad global, en concordancia se dio aprobación durante el tiempo contractual mediante el oficio: "SODI064-19-CTO3302-408-19-99-CV-Aprobación Est. de suelos" 2. Frente a la condición actual y cambios del terreno, estructuras nuevas y demás que hayan surgido posteriores a la vigencia del contrato, generan unas nuevas condiciones de análisis y alternativa de diseño distinta a las planteadas inicialmente. Por ende, una revisión diferente."

Por consiguiente, se concluye que los estudios y diseños técnicos presentados por dicho contrato, se entienden como definitivos.

ELABORACION DE PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

Durante el periodo correspondiente al mes de octubre, Teniendo en cuenta el cronograma de gestión y adquisición predial de este proyecto, donde la entrega de los predios está proyectada para el mes de enero del 2023, se decide modificar desde la EDU el polígono de intervención del proyecto, disminuyendo o suprimiendo de esta, las áreas que presentan afectación predial, con el fin de ajustar el proyecto, sin que dependa de la entrega de los predios, y así́ no retrasar el inicio de la obra, mientras se continua y culmina el proceso de adquisición predial .

Por lo anterior, una vez se realice la entrega de los predios y se tenga el territorio completamente liberado de afectación predial, se procederá a realizar la ampliación del polígono y la respectiva adición y ampliación de alcance al contrato de obra, para que ejecute la totalidad del proyecto.

Debido a dicha modificación del polígono de intervención, algunos ítems y cantidades se deben ajustar, por lo tanto, el presupuesto se modifica de acuerdo a las consideraciones anteriores, para lo cual la subgerencia de estructuración de proyectos de la entidad presenta el presupuesto oficial del proyecto, el cual se resume a continuación:

COSTO TOTAL		$	2.424.215.319
REAJUSTES DE OBRA	3,50%	$	53.186.232
IMPREVISTOS	3,00%	$	45.588.199
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL OBRA	3,00%	$	45.588.199
INTERVENTORÍA	21,39%	$	532.768.845
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA		$	35.851.302
COSTO TOTAL INCLUYENDO INTERVENTORÍA + IMPREVISTOS		**$**	**3.137.198.096**

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la contratación se estima en DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L ($2.424.215.319), discriminado así:

Costo Directo	$1.519.606.624		
AU	$662.548.488	43.60%	
GMSSAST	$104.169.387	6,86%	
PMT	$87.300.721	5,74%	59.53%
PIMR	$39.242.892	2,58%	
PÓLIZAS	$11.347.207	0,75%	

Con esta información, se sacan las disponibilidades presupuestales, y se da inicio al proceso de contratación de obra e interventoría.

CONTRATO DE OBRA:

El 20 de diciembre de 2022, se suscribe la Aceptación de la Postura Contrato N° 3302 – 331 de 2022, en los siguientes términos:

"CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI CENTRO ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN".

De conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista, el valor del contrato asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M.L ($2.422.054.470) INCLUIDO AU, GMSSAST PAPSO, PMT Y POLIZAS."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El 20 de diciembre de 2022, se suscribe la Aceptación de la Postura Contrato N° 3306 – 51 de 2022, en los siguientes términos:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI CENTRO ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"

De conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista, el valor del contrato asciende a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L ($532.768.832,00) IVA incluido".

Una vez surtido el trámite del PMT por parte del contratista y aprobado por parte de la Secretaria de Movilidad del Distrito de Medellín, así como el trámite de pólizas y legalización de ambos contratos, de Obra e interventoría, se procede a suscribir el acta

de inicio el 22 de febrero de 2023, finalizando así el proceso correspondiente al periodo contractual.

ACTIVIDADES DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Se cuenta con Diseño de Alumbrado público aprobado por Unidad de Alumbrado de EPM y debidamente sellado y firmado por la Subsecretaria de Servicios Públicos del Municipio de Medellín el 07 de marzo de 2022.

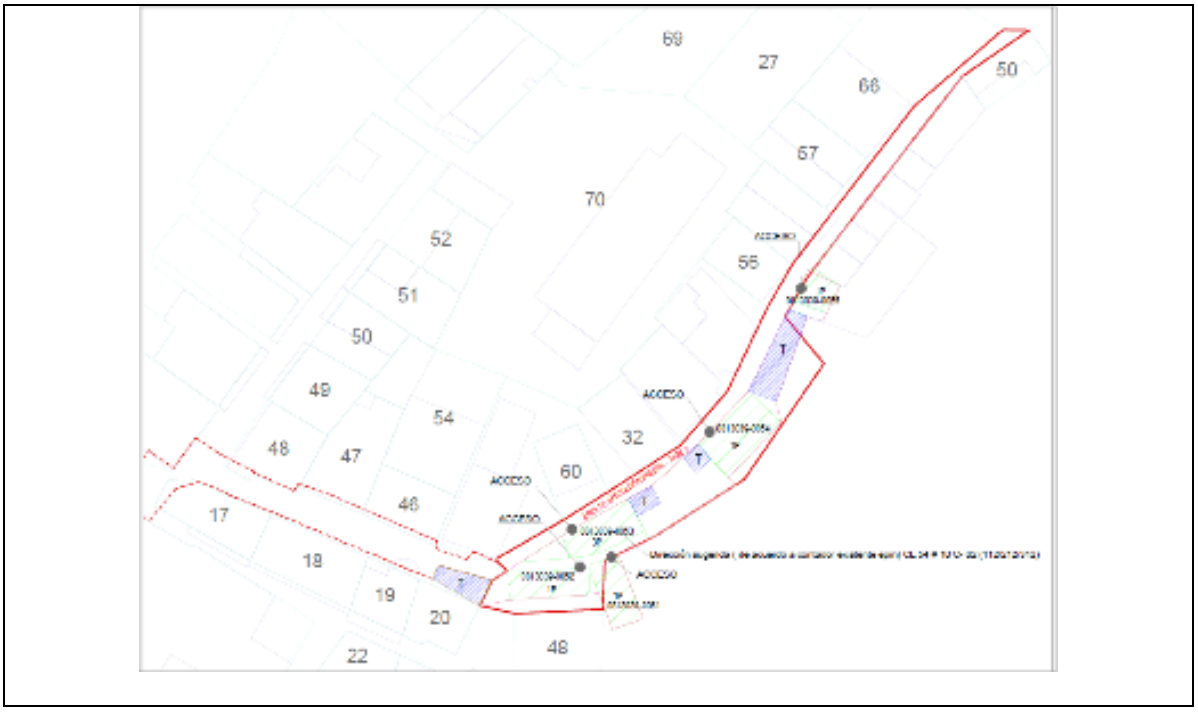
APROBACIÒN DE TRÁMITES AMBIENTALES

Aprovechamiento forestal:

Se cuenta con Resolución Metropolitana N°1626 del 18 de julio de 2022, la cual otorga permiso de aprovechamiento forestal para árboles aislados en el proyecto Conectividad Estación Las Torres-Cerro los Valores.

INCORPORACION DE TRAMO ADICIONAL AL PROYECTO

La Secretaría de Infraestructura Física ha enmarcado para su inclusión dentro del alcance del proyecto “Sendero de conexión Cable Las Torres - Cerro Los valores”, el tramo de 80m de conexión complementaria a la Estación las Torres del Cable de la Sierra en la comuna 8; adecuación del espacio público que contemplara la adquisición de las mejoras ubicadas en costado sur de los 35m iniciales del proyecto y el mejoramiento del sendero existente en toda su longitud; intervención priorizada en el marco del Plan Maestro del PUI Centroriental, con el fin de mejorar la conexión peatonal hasta la estación del metro cable las Torres, con lo cual se tiene un área de intervención de 356.17 m2.



Por lo anterior, se realizó el levantamiento topográfico de este nuevo tramo para llevar a cabo el desarrollo de la propuesta arquitectónica para el mismo.

Para atender esta necesidad, se procedió a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

Acorde lo anterior, a continuación, se relaciona por parte de la EDU las actividades que fueron desarrolladas por parte de la consultoría para la entrega de los productos:

- Atención a las observaciones del modelo BIM por medio del oficio CED202303498_Ent_AO_Model_RVT_Val_ 20230303.
- Aprobación de amarre inicial por medio del radicado 202330081801.pdf Atendió observaciones del modelo BIM por medio del oficio CED202303694_Ent_AO_Mod_Top_Val_20230324.

Por parte de la interventoría los siguientes productos:

- Enviaron observaciones 03 del modelo BIM por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-387-OBS_03_MODELO_BIM_CERRO_LOS_ VALORES_5FRENTES.
- Enviaron observaciones 04 del modelo BIM por medio del oficio UT-INF-PU-011-22-CTO-330270-411-OBS_MODELO_BIM_CERRO_LOS_VALORES_(5FRENTES).

Componente	% prog	% Ejec	Estado	Fecha	Documento soporte
Topografía	100%	100%	Visto Bueno	2/02/2023	UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-324-Vo.Bo.TOPOGRAFIA_CERRO_LOS_VALORES_5FRENTES
Modelo BIM	100%	95%	Observaciones	21/02/2023	UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-350-OBS_MODELO_BIM_CERRO_LOS_VALORES_5FRENTES
Radicado amarre inicial	100%	100%	Radicado	31/01/2023	202310029872
Aprobación amarre inicial	100%	100%	Aprobado	8/03/2023	202330081801
Entrega de compilado	100%	90%	En revisión		

- Poligonal de Amarre

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Respuesta del radicado	Fecha	Estado
1	Calle 54 # 10C-02	202210375672	4/11/2022	202230565275	30/12/2022	APROBADO

- Amarre inicial

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Radicado de repuesta Amarre inicial	Fecha	Estado
1	Calle 54 # 10C-02	202310029872	31-01-2023	202330081801	8/03/2023	APROBADO

2.5.1.2 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI NOROCCIDENTAL

2.5.1.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTÓNICO

En marzo 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- El 07/03/2023 EDU realizó recorrido con los contratistas de obra e interventoría en aras de hacer reconocimiento general de la zona y poder desarrollar el PMT.
- El 21/03/2023 EDU realizó reunión con los contratistas de obra e interventoría donde socializaron los diseños del proyecto, se entregó toda la información de diseños técnicos y arquitectónicos, y se crearon compromisos de fechas para radicar PMT y firmar acta de inicio.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

En marzo 2023 la EDU realizó las siguientes actividades:

Contrato consultoría:	N° 3306-19 de 2021	
Contratista:	MOREAL INGENIEROS S.A.S NIT: 900.992.071-3	
Objeto:	"Estudios y diseños técnicos Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín".	
Valor:	$215.599.752	
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2021	
Plazo inicial:	120 días calendario	
Ampliación N°1:	20 días calendario	
Suspensión N°1:	09 de mayo de 2022	70 días calendario
Reanudación N°1:	22 de julio de 2022	
Ampliación N°2:	30 días calendario	
Plazo total:	170 días calendario	
Fecha de terminación:	19 de agosto de 2022	
Estado:	Finalizado	

Contrato interventoría:	N° 3302-562 de 2021	
Contratista:	SCS INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901.155.456-9	
Objeto:	"Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a los estudios y diseños técnicos para Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín".	
Valor:	$52.761.867	
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2021	
Plazo inicial:	120 días calendario	
Ampliación N°1:	20 días calendario	
Suspensión N°1:	09 de mayo de 2022	70 días calendario
Reanudación N°1:	22 de julio de 2022	
Ampliación N°2:	30 días calendario	
Plazo total:	170 días calendario	
Fecha de terminación:	19 de agosto de 2022	
Estado:	Finalizado	

El 02/03/2023 EDU suscribió el acta de recibo final de trabajos al contrato de consultoría, con relación al contrato de interventoría, se está a la espera de la entrega del informe final, para proceder con la suscripción de dicha acta. Se inicia el proceso de liquidación del contrato de consultoría.

EDU se encuentra preparando los productos finales para realizar la entrega oficial a la presente Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física.

Contrato consultoría:	N° 3306-22 de 2021
Contratista:	Corporación amigos del planeta CORPLANETA

	NIT: 900908256-1
Objeto:	"Estudio de conectividad ambiental y ecológica Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín".
Valor:	$30.940.000
Plazo:	75 días calendario
Fecha de inicio:	21 de diciembre de 2021
Fecha de terminación:	06 de marzo de 2022
Estado:	Finalizado

EDU aprobó el estudio de conectividad ecológica presentado por la empresa Corporación amigos del planeta, el cual, fue avalado por profesional forestal, ambiental y biólogo; pendiente entrega oficial del producto final a la Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física.

APROBACIÓN DE TRÁMITES AMBIENTALES

Aprovechamiento forestal: se cuenta con Resolución Metropolitana N°3427 del 20/12/2022, por medio de la cual se autoriza el aprovechamiento forestal de árboles aislados.

DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

El 22/04/2022 se obtiene aprobación al diseño por parte de la Unidad de Alumbrado Público de EPM, debidamente sellado y firmado por la Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Medellín.

ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO OFICIAL Y CONTRATACIÓN DE OBRA E INTERVENTORÍA:

La Subgerencia de Estructuración de Proyectos de la EDU durante la elaboración del presupuesto de obra se evidenció que uno de los diseños, para el caso de los micropilotes, fueron elaborados con barra Autoperforante ISCHEBECK TITAN TIPO 103/78, situación que generaba un costo muy elevado del presupuesto por el valor de cada metro lineal de este elemento estructural, lo que inviabilizaba económicamente el proyecto, de acuerdo a los recursos asignados para su ejecución en el contrato interadministrativo; por lo anterior, se realizó un análisis y validación presupuestal, para tomar decisiones y ajustes al respecto, con el fin de consolidar un presupuesto acorde a las necesidades del proyecto y a los diseños recibidos, lo cual tomó tiempo adicional que impactaron directamente en el cronograma del proceso de contratación de la obra.

Sin embargo, esta actividad presenta un atraso considerable en el cronograma de actividades planteado para el proyecto dentro del contrato interadministrativo, lo que afecta directamente la fecha de inicio de obra proyectada. Por lo cual, debido al plazo restante del contrato interadministrativo es una alerta donde se debe proceder con el inicio de obra a la mayor brevedad en aras de cumplir con el cronograma de actividades y ejecutar el proyecto dentro del plazo del contrato interadministrativo.

En consecuencia, se obtuvo el presupuesto oficial del proyecto e inició el proceso de estructuración y contratación de la obra bajo la Invitación Privada IP N°11 de 2023 e interventoría, así:

POLIZAS		**$ 29.780.490**
COSTO TOTAL		**$ 5.967.057.617**
IMPREVISTOS	**10,00%**	**$ 413.921.459**
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL OBRA	**2,00%**	**$ 82.784.292**
INTERVENTORÍA	**15,37%**	**$ 917.098.985**
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA		**$ -**
COSTO TOTAL INCLUYENDO INTERVENTORÍA + IMPREVISTOS		**$ 7.410.642.843**

El 23/03/2023, se suscribió la Aceptación de Postura para el contrato de obra N°3302 – 162 de 2023 con la empresa SOTARCO S.A.S. por valor de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L ($5.953.829.588) y plazo de DOSCIENTOS SETENTA DIAS (270) CALENDARIO (sin superar la fecha de terminación del convenio interadministrativo 04 de enero de 2024).

Por su parte, el proceso de contratación de interventoría, se realizó a través de la Adición No. 1 por valor de NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($917.098.985) y la Ampliación No. 1 por CIENTO VEINTIÚN (121) DÍAS CALENDARIO para el contrato No. 3306-51 de 2022.

Se avanza en el proceso de legalización, tramite de pólizas y elaboración del PMT, para proceder con la suscripción del acta de inicio.

2.5.1.2.2 PASEO URBANO CARRERA 84

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTÓNICO

En marzo 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- EDU está en espera para revisión de productos de los diseños técnicos por parte del consultor. Se proyecta que en abril de 2023 se reciban los diseños estructurales y el diseño de pavimentos.
- EDU no ha recibido observaciones al planteamiento vial del proyecto radicado el 14/02/2023 ante el Departamento Administrativo de Planeación.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

Para el desarrollo del levantamiento topográfico del polígono de intervención del proyecto se realizaron las Adiciones N°2 a los contratos de consultoría e interventoría en ejecución con un objeto similar, por lo cual se optimizó tiempos en la contratación de dicho producto, contratos que tuvieron la Ampliación N°1 para nuestro alcance contractual a partir del 24/06/2022 con un

plazo de ejecución de 45 días. Posteriormente, se contratan los diseños técnicos a través de las Adiciones N°5 y Ampliaciones N°5 a los contratos de consultoría e interventoría.

Contrato consultoría:	N° 3306-1 de 2022
Contratista:	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. NIT: 811.017.902-5
Objeto:	Estudios y diseños técnicos para infraestructura pública en el Municipio de Medellín.
Valor:	$230.652.195
Adición N°1:	$23.708.390
Adición N°2:	**$10.762.836 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Adición N°3:	$341.062.612
Adición N°4:	$252.570.112
Adición N°5:	**$61.625.135 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Valor total:	$920.381.280
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2022
Plazo inicial:	120 días calendario
Ampliación N°1:	**45 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Ampliación N°2:	80 días calendario
Ampliación N°3:	11 días calendario
Ampliación N°4:	120 días calendario
Ampliación N°5:	**60 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Plazo total:	436 días calendario
Fecha de terminación (Alcance contrato 4600090649/2021):	**11 de abril de 2023**
Fecha de terminación:	11 de abril de 2023
Estado:	En ejecución (Alcance contrato 4600090649/2021)

Contrato interventoría:	N° 3302-70 de 2022
Contratista:	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PUBLICA NIT: 901.559.277-1
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para estudios y diseños técnicos para infraestructura pública en el Municipio de Medellín.
Valor:	$56.211.007
Adición N°1:	$8.430.615
Adición N°2:	**$3.049.470 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Adición N°3:	$76.167.137
Adición N°4:	$66.461.513
Adición N°5:	**$14.291.207 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Valor total:	$224.610.949
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2022
Plazo inicial:	135 días calendario
Ampliación N°1:	**45 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)**

Ampliación N°2:	80 días calendario
Ampliación N°3:	11 días calendario
Ampliación N°4:	120 días calendario
Ampliación N°5:	**60 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Plazo total:	451 días calendario
Fecha de terminación (Alcance contrato 4600090649/2021):	**26 de abril de 2023**
Fecha de terminación:	26 de abril de 2023
Estado:	En ejecución (Alcance contrato 4600090649/2021)

- Levantamiento topográfico: productos entregados por parte de los contratistas a la supervisión por parte de la EDU; el 21/11/2022 la interventoría remitió a la EDU el visto bueno del modelo BIM dando por terminada la ejecución de la Adición N°2 del contrato 3306-01 de 2022.

 EDU adelanta la suscripción de acta de recibo a satisfacción para continuar con el proceso de liquidación del contrato. Actualmente EDU prepara la información con dichos productos para hacer entrega oficial a la Secretaría de Infraestructura Física.

- Diseños Técnicos: a través de memorando con radicado N°20231000636 del 09/02/2023 en la EDU, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos solicitó a la Dirección de Gestión Contractual, realizar la modificación contractual para desarrollar los siguientes estudios y diseños técnicos requeridos para el proyecto:

 - Estudio de suelos
 - Diseños estructurales

 El consultor realizó entrega de la investigación del subsuelo, que se planteó mediante la ejecución de 3 excavaciones manuales de apiques con una profundidad que alcanza el nivel máximo de 1,50 m bajo la cota de la superficie actual del terreno, cubriendo un área importante dentro de la zona seleccionada. Asimismo, se realizaron los ensayos de laboratorio con entrega de resultados el 25/03/2023 y con este insumo, el consultor realizó la entrega del preliminar del estudio geotécnico, el cual fue revisado por profesional de la supervisión y por la interventoría y se encuentra en atención a observaciones por parte del consultor. Se presenta un avance físico ejecutado del 22 % versus 41 % de avance físico programado.

2.5.1.3 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI IGUANÁ

2.5.1.3.1 ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

2.5.1.3.1.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

Durante este mes no se avanzó con el desarrollo de los diseños del parque Blanquizal dado que dese la presentación de idea básica el 4 de noviembre de 2021 con la SIF, el proyecto quedó suspendido debido a los resultados del estudio de riesgo en detalle de la quebrada la Iguaná.



Planta urbana del proyecto – idea básica 2021

Acorde con la Modificación N°3 al Contrato Interadministrativo, formalizada en el mes de septiembre, donde se cambia el alcance del mismo y se incluyen los proyectos como son: el Parque Deportivo Fuente Clara, Conectividad Fuente Clara Fase 2, Paseo Urbano Calle 65 Robledo y Ecoparque Masavielle; se mantiene la ejecución de actividades complementarias tales como:

2.5.1.3.1.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

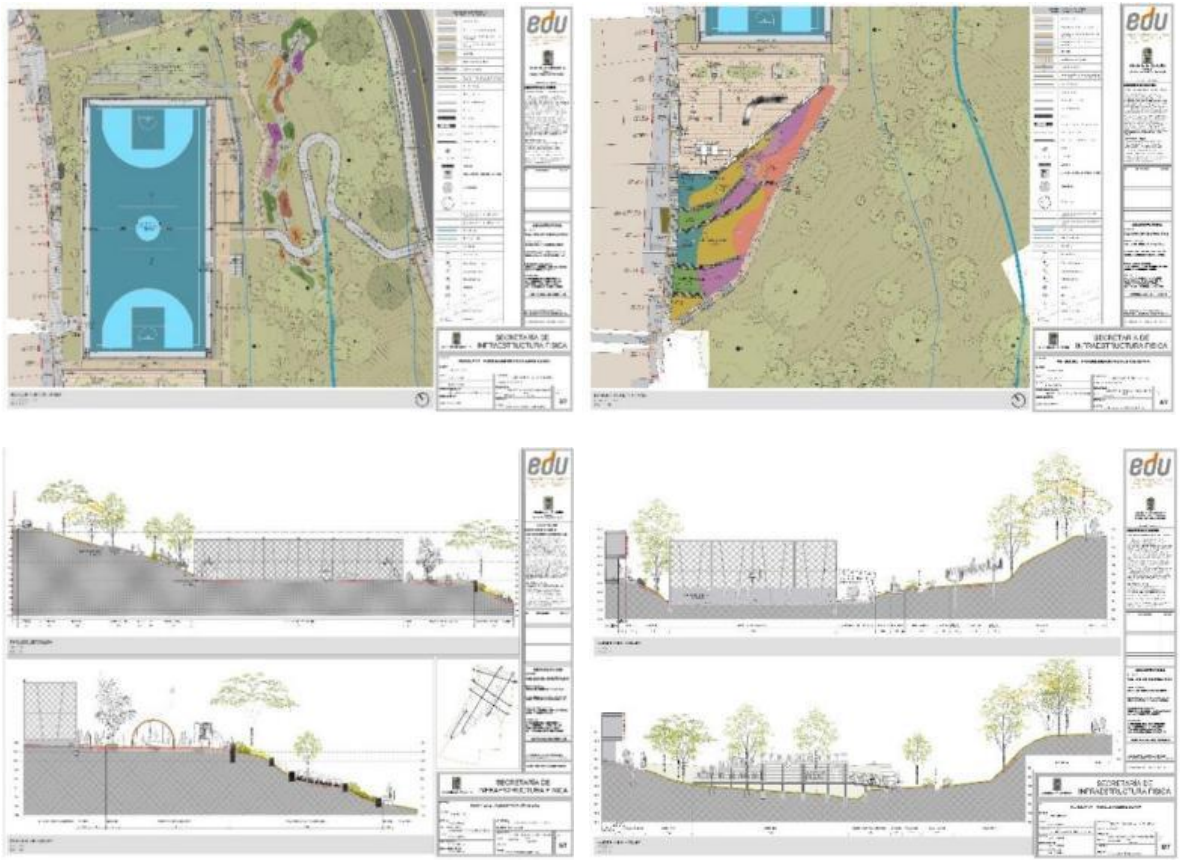


Planta urbana del proyecto

- La EDU completa la planimetría de la planta general y las lupas del Parque Fuente Clara con los últimos ajustes de diseño como las graderías de la cancha, el canal natural y la rampa, y se termina la elaboración de las secciones urbanas generales.







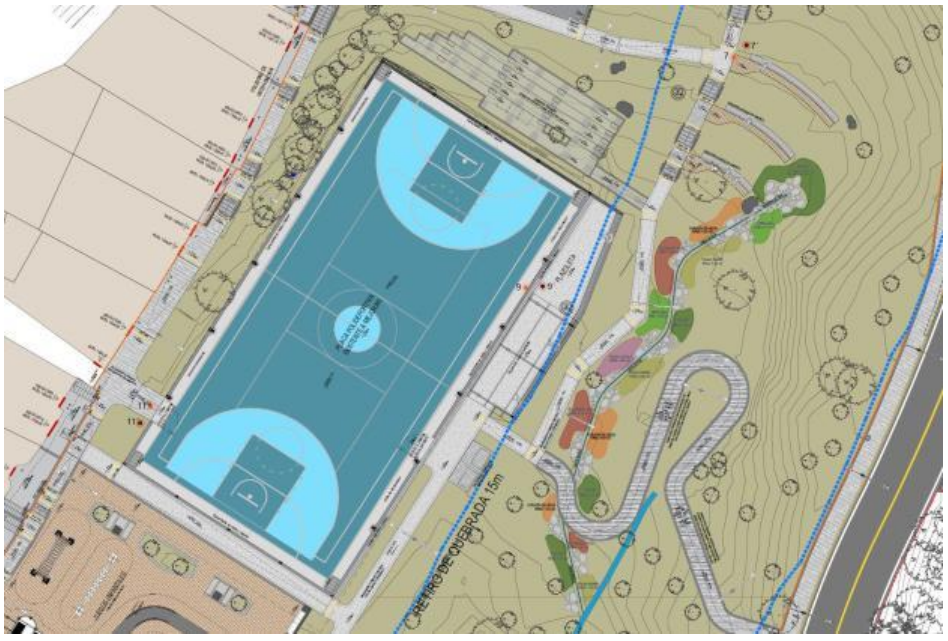
- El día 8 de marzo de 2023 la EDU realiza recorrido con su ingeniero estructural, para realizar revisión del estado actual de la placa polideportiva y el muro de contención existente en el costado norte de ésta. En dicha visita se concluye que la losa en concreto de la cancha se encuentra en buenas condiciones y únicamente se requiere el mejoramiento y/o mantenimiento de la superficie y la pintura de la demarcación. De igual forma, se evidenció que el muro de contención en bloque se encuentra en buenas condiciones estructurales, por lo tanto, se puede conservar para instalar allí el nuevo cerramiento de la cancha.





- El 17 de marzo de 2023 se realiza reunión virtual con el equipo del INDER, SIF y EDU para presentar los diseños arquitectónicos de las graderías y su ubicación en el parque. En dicha reunión se expuso los avances de la planta y las secciones para avalar por parte del INDER esta propuesta. Como conclusión de la reunión se obtuvo el aval del diseño arquitectónico de las graderías, adicional a esto, el INDER se comprometió en enviar a la EDU las especificaciones técnicas del cerramiento de la cancha y la demarcación ajustada a las dimensiones actuales.

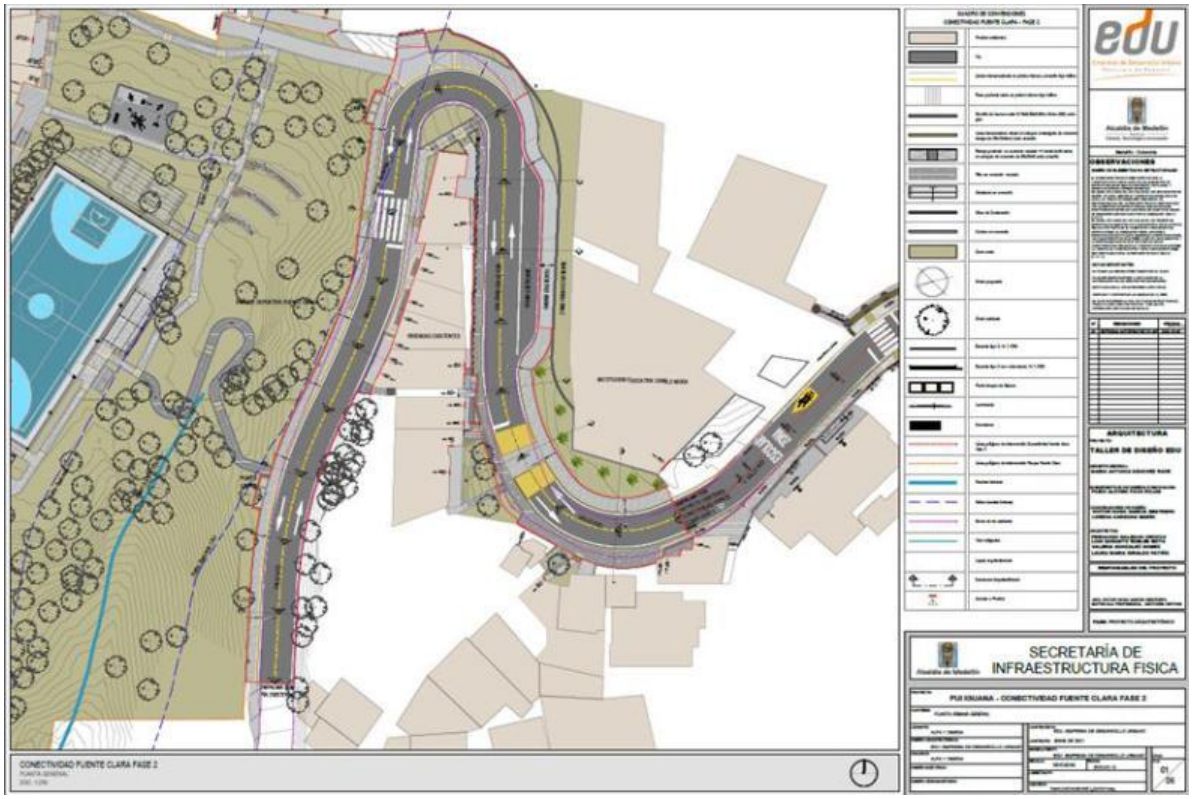
- Sobre el diseño de las gradas del parque, la SIF solicitó analizar la posibilidad de hacer dicha estructura en concreto y no en estructura metálica como lo planteo el INDER; esto con el fin de reducir los costos de ejecución y mantenimiento del parque. La información con el detalle de este espacio fue enviada a la SIF el 31 de marzo de 2023 para validar la propuesta.



- La EDU realiza el acompañamiento en el contrato de diseños técnicos del proyecto. Se realizan los comités con el consultor de los diseños técnicos los días 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo de 2023 y se reciben los avances de los diseños estructurales, redes secas, redes húmedas, diseños de pavimentos y modelo BIM de los cuales se realizan informes con observaciones. De los comités de diseños se tienen las siguientes observaciones relevantes:

 - ✓ Debido a la ubicación de la línea de alta tensión en el parque, EPM informa que no es posible hacer cambios en la red eléctrica del mismo, por lo tanto, se realiza una actualización en el urbanismo del proyecto con el fin de no tener interferencias con los postes eléctricos existentes.
 - ✓ Sobre el diseño estructural del parque se evidencio una interferencia en los apoyos de la rampa para discapacitados con relación a la ubicación del caño Fuente Clara. Sobre este tema se concluye que se deben retirar los apoyos que están cercanos al caño y adicional se deberá realizar el trámite de ocupación de cauce con el AMVA.
 - ✓ En relación con el diseño de redes húmedas está pendiente por parte de EPM la respuesta sobre si es posible bajar el nivel del MH ubicado en la plazoleta del adulto mayor, con el fin de no tener interferencias con los niveles del urbanismo.
 - ✓ En relación con la propuesta de drenajes del proyecto, se solicitó al consultor hacer algunos ajustes para mejorar los drenajes de la cancha existente y del sendero que da acceso a las viviendas, asimismo, se solicitó tener en cuenta el canal natural propuesto en el parque.

2.5.1.3.1.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2

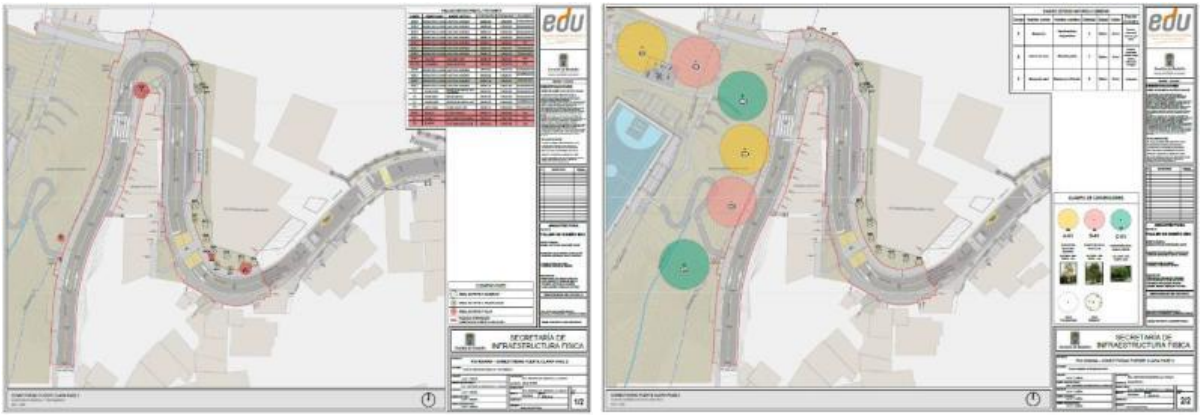


Planta urbana del proyecto

- La EDU realiza el acompañamiento en el contrato de diseños técnicos del proyecto. Se realizan los comités con el consultor de los diseños técnicos los días 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo y se reciben los avances del diseño estructural y el diseño de pavimentos de los cuales se realizan informes con observaciones. De los comités de diseños se tienen la siguiente observación sobre los productos entregados:

 - ✓ Se encontraron interferencias entre los muros de contención ubicados sobre el costado izquierdo del parque Fuente Clara y los árboles existentes del parque.
 - ✓ Se realizará una visita con el consultor y un ingeniero forestal de la EDU la segunda semana de abril, para determinar la afectación y la posible solución técnica desde el diseño estructural, ya que dichos arboles no serán solicitados para trámite de aprovechamiento forestal.

- Se construye la planimetría para realizar el trámite de aprovechamiento forestal del proyecto. El 22 de marzo se asiste al comité de silvicultura para explicar el diseño urbano del proyecto y se expone las talas y siembras, así como la sustitución de las zonas verdes.



2.5.1.3.1.4 PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO

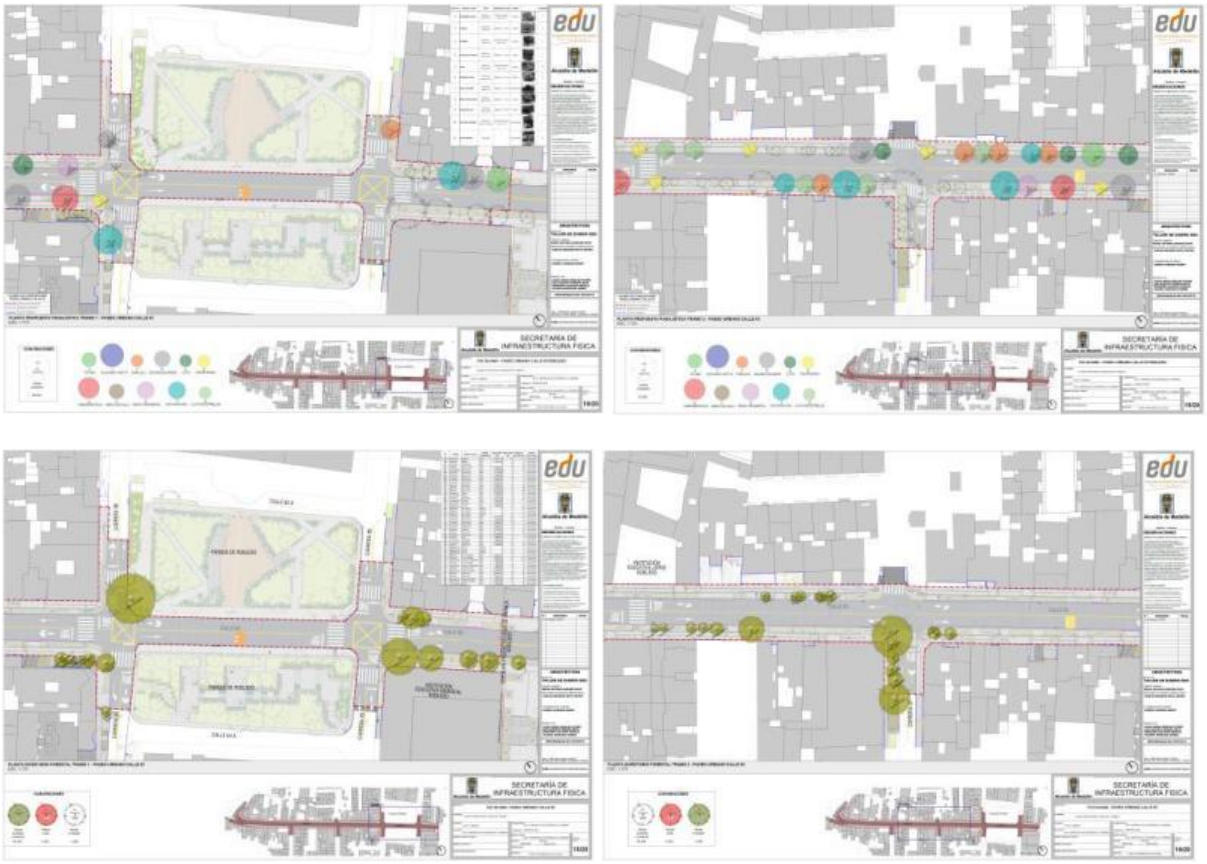


Planta urbana del proyecto

- Radicación del espacio público y patrimonio en el DAP. Se elaboró todo el paquete de planimetría requerida para obtener la aprobación, tanto de espacio público como de la unidad de Patrimonio del DAP. Dicho trámite se radicó el 3 de marzo, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del DAP.



- Taller para el diseño de los jardines del proyecto. Al interior de la EDU, se realizaron dos reuniones el 13 y 16 de marzo de 2023 con la ingeniera ambiental Andrea Galofre, con el fin de diseñar los jardines de especies mayores y menores del paseo urbano calle 65; se evaluaron las especies sugeridas por la asesoría forestal para este corredor, se agruparon según sus colores, porte y cobertura, y se hizo un esquema en planta del diseño para ser presentado ante el comité de silvicultura. De igual forma se ubicaron los árboles sugeridos por el forestal a lo largo del corredor.



- Elaboración presentación para el comité de silvicultura. Se realizó una presentación del proyecto en la cual se plasmó toda la información relacionada con el componente ambiental, diseño urbano y diseño de paisajismo, para ser presentada ante el comité de silvicultura.

- El 23 de marzo de 2023, la EDU recibe oficio por parte del DAP con observaciones al planteamiento vial del proyecto radicado en febrero. En dicho oficio se solicita realizar el diseño vial horizontal del corredor. Actualmente se está trabajando para subsanar las observaciones y radicar nuevamente el componente vial en el mes de abril.

- Se realiza reunión EDU, la SIF y la unidad de patrimonio del DAP el 31 de marzo para definir y aclarar el procedimiento sobre el trámite del ICANH. Como conclusión de la reunión se definió que el proyecto debe ser revisado por el ICANH ya que se encuentra dentro del trazado del Camino Real de Occidente. Para dicho trámite se deberá tener en cuenta las siguientes observaciones:

 - ✓ Inicialmente se deberá presentar un oficio al ICANH por parte de la EDU informando sobre el proyecto, el tipo de intervención y su alcance.

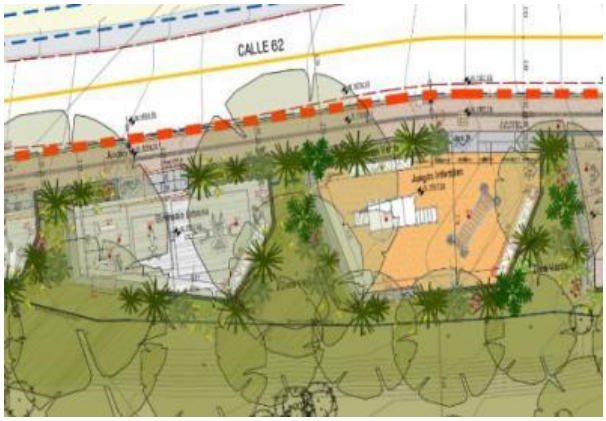
- ✓ Una vez recibida la comunicación, el ICANH deberá indicar cuales son las acciones de arqueología preventiva que se requieren para la ejecución de obra del proyecto, y qué trámites se deben gestionar para esto.
- ✓ Posterior a la comunicación del ICANH se deberá contratar el análisis de arqueología preventiva para el proyecto antes del inicio de obra.

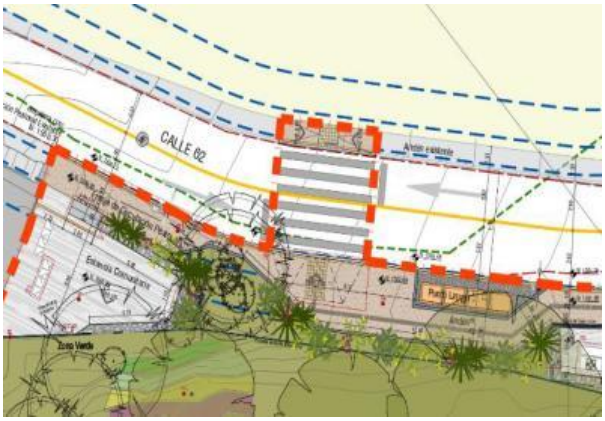
2.5.1.3.1.5 ECOPARQUE MASAVIELLE



Planta urbana del proyecto

- Comité de diseño SIF - EDU. El 8 de marzo se realizó un comité de diseños con el fin de socializar los avances y correcciones hechas a los proyectos del PUI Iguana. En el caso del proyecto Ecoparque Masavielle se presentaron los ajustes en las jardineras y plazoletas del gimnasio urbano y los juegos infantiles, el rebaje peatonal sobre la calle 62, y el sendero peatonal propuesto en el ecoparque.

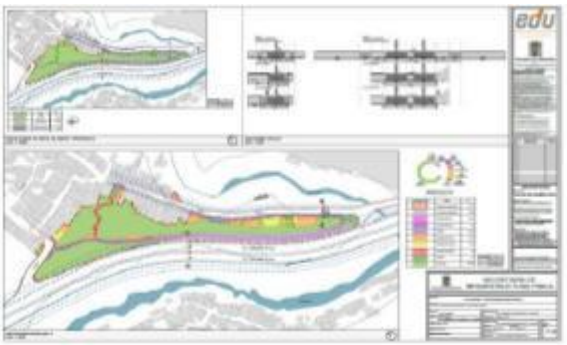




- El 22 de marzo se recibió oficio por parte del DAP con observaciones al espacio público del proyecto radicado en febrero. Se subsanaron todas las observaciones recibidas y se radico nuevamente el 31 de marzo.









Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- Desarrollo de la planimetría del espacio público del proyecto para radicar al DAP. Se elaboró y organizó todo el paquete de planimetría requerida para ingresar el proyecto y obtener la aprobación del espacio público. Se radico el proyecto el día 20 de febrero.

Y se deja para el próximo mes:

- Realizar la coordinación y recibo de los productos finales de los diseños técnicos y modelo BIM del proyecto Parque Fuente Clara, Conectividad Fuente Clara fase 2 y Paseo Urbano Carrera 84.
- Radicación del planteamiento vial del proyecto Paseo urbano calle 65 con las observaciones subsanadas en el DAP.
- Aprobación del espacio público del proyecto ecoparque Masavielle en el DAP.
- Avance en la elaboración del documento técnico para presentar el proyecto Paseo Urbano calle 65 ante el Ministerio de Cultura.
- Elaboración del modelo BIM de urbanismo de los proyectos ecoparque Masavielle y paseo urbano calle 65.

2.5.1.3.2 ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

2.5.1.3.2.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 – PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

El 17 de noviembre de 2021, el DAPM expone y socializa el estudio de riesgo en detalle realizados por la Universidad EAFIT. Allí se concluye que el polígono de intervención del proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 – PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL – IGUANÁ se encuentra en una ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE POR AVENIDAS TORRENCIALES, lo cual es una de las afectaciones y determinantes normativas más taxativas en materia de clasificación de suelos para de propuestas de desarrollo urbano, por lo cual el proyecto se debe replantear completamente, sin proponer obras de infraestructura (hidrológicas y/o urbanísticas) que inciten a la permanencia o tránsito de personas de dicho polígono, y se debe enfocar en una propuesta completamente ambiental de Ecoparque de quebrada, que recupere el retiro y cauce natural de la quebrada y repotencie el corredor ambiental de ésta.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En vista de esta situación, la Secretaria de Infraestructura Física determinó la no viabilidad y continuidad del proyecto, informándolo el 22 de noviembre de 2021 en el comité de seguimiento del componente predial, así mismo, solicita a la EDU la suspensión temporal de todas las actividades que se vienen desarrollando para el proyecto.

Desde el pasado 26 de noviembre de 2021, el contratista EDU suspendió los contratos de consultoría N° 3306 – 16 de 2021 y de interventoría N° 3306 – 17 de 2021 hasta contar con aprobación solicitada a geodesia; por lo que desde el mes de Diciembre a la fecha, no se realizaron actividades relacionadas con la ejecución de dicho contrato. Así pues, desde la SIF se recomienda la finalización de ejecución de este contrato, dado que no se desarrollará la ejecución del proyecto Parque Barrial Blanquizal, toda vez que, es un contrato que ya se encontraba en ejecución para cuando se decidió suspender el proyecto.

Consecuentes con lo anterior, El 19 de abril de 2022, el equipo de geodesia de una Unidad de Cartografía de la Subsecretaria de Catastro, emite V°B° del amarre geodésico, mediante planos sellados y firmados y oficio con radicado N° 202210102448.

Con lo cual, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos mediante justificación del 10 de mayo de 2022 solicitó Reanudación N°1 a los Contratos N°3306-16 de 2021 y N°3306-17 de 2021, manifestando que las causas de suspensión ya fueron superadas.

De conformidad con lo anterior y en aplicación del principio de la autonomía de la voluntad y de las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar la REANUDACIÓN No 1 a los CONTRATOS No. 3306-16 de 2021 y No. 3306-17 de 2021, a partir del 11 de mayo de 2022.

El 26 de agosto de 2022, mediante radicado N°202210291489, la EDU remite oficialmente a la supervisión del contrato interadministrativo, los productos derivados del contrato de consultoría N°16 de 2021, como parte del cumplimiento del alcance del contrato interadministrativo. Así mismo, suscribió acta de recibo a satisfacción de los contratos, así mismo suscribe acta de liquidación bilateral de los mismos.

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021
Contratista:	INVIGEO S.A.S NIT: 901.349.698-8
Objeto:	Levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal
Valor inicial:	$8.746.500 incluido IVA
Adición N°1:	N/A
Valor total:	$ 8.746.500 incluido IVA
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021
Plazo inicial:	20 días calendario
Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021
Reanudación N°1:	11 de mayo de 2022
Ampliación N°1:	N/A

Plazo total:	**20 días calendario**
Fecha terminación:	15 de mayo de 2022
Estado:	Liquidado

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021
Contratista:	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S NIT: 901.208.921-1
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal
Valor inicial:	$2.623.950incluido IVA
Adición N°1:	N/A
Valor total:	$ 2.623.950 incluido IVA
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021
Plazo inicial:	20 días calendario
Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021
Reanudación N°1:	11 de mayo de 2022
Ampliación N°1:	N/A
Plazo total:	**20 días calendario**
Fecha terminación:	**15 de mayo de 2022**
Estado:	Liquidado

2.5.1.3.2.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

Una vez suscrita y publicada la Minuta de Modificación N°3 del contrato interadministrativo, y con el fin de dar cumplimiento al alcance y cronograma del mismo, se procede al interior de la EDU, a activar a la subgerencia de estructuración de proyectos de la Entidad, para que se inicie el proceso de estructuración técnica y contratación de los diferentes estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Los estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto son los siguientes:

- Actualización de levantamiento topográfico con BIM
- Estudio de suelos.
- Estudio hidrológico de la cuenca donde se ubica el proyecto.
- Modelación y diseño hidráulico para el manejo de aguas lluvias superficiales y aguas subterráneas o asociadas al nivel freático alto.
- Investigación de redes existentes.
- Diseños redes húmedas y secas
- Diseños estructurales.

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022:

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA	$ 125.704.400,50

2.5.1.3.2.2.1 Levantamiento Topográfico

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/03/2023-31/03/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Atendieron las observaciones realizadas al modelo BIM por medio del oficio CED202303509_Entr_BIM_Masa_PFC_20230306.
- Atendieron las observaciones realizadas al modelo BIM por medio del oficio CED202303720_Entr_BIM_Masa_PFC_20230328.

2.5.1.3.2.2.2 Estudio de Suelos y Diseño de Pavimentos

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/03/2023-31/03/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Informe de geología y geotecnia entregado por medio del oficio CED202303470_Ent_Info_Geol_Geot_20230301.
- Atendieron observaciones realizadas al diseño de pavimentos por medio del oficio CED202303510_Entr_Comp_Pavtos_Fte_Clara_ 20230306.
- el consultor hizo entrega de la atención a observación informe geología y geotecnia por medio del oficio CED202303641_Ent_Info_Geol_Geot_20230317, en las redes húmedas atendieron las observaciones realizadas a la red de drenaje por medio del oficio CED202303630_AO_Red_Dren_PFC_20230317.

2.5.1.3.2.2.3 Estudio Estructural

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/03/2023-31/03/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Avance estructural pasarela entregado por medio del oficio CED202303471_Entr_Ppta_Geom_Pasar_20230301.
- realizaron entrega de diseños estructurales por medio del oficio CED202303516_Entr_Dis_Estruct_20230307.
- Realizaron entrega de diseño estructural por medio del oficio CED202303649_Entr_Dis_Estruct_20230317, Enviaron el VUR del parque Fuente Clara
- Atendieron las observaciones realizadas al diseño de pavimentos por medio del oficio CED202303664_Entr_AO_Pavtos_Fte_Clara_20230322.

2.5.1.3.2.2.4 Diseño de redes hidráulicas

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/03/2023-31/03/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Se radicaron nuevamente redes secas ante EPM.
- Se enviaron observaciones de redes de gas realizadas por EPM, para el parque se solicitud a EPM de destapar cámara de inspección con el fin de verificar las cotas y observar si estos se pueden bajar los MH y no realizar cambios al urbanismo, realizaron atención a observaciones de redes secas por medio de oficio CED202303610_Entr_AO_Dis_RedSeca_PFC_20230314.
- se tuvo realizar un nuevo estudio hidrológico al otro caño del parque fuente clara, con el fin de solicitar el permiso de ocupación de cauce, ya que al realizar la construcción de una rampa aérea que pasa por parte de arriba del caño, por ende, el consultor realizo solicitud de adición de hidrología e hidráulica por medio del oficio CED202303639_Entr_Sol_Adic_Hidrol_Hidraul_PFC_20230316.
- Atendieron observaciones realizadas a redes húmedas por medio del oficio CED202303684_Entr_AO_Red_Hum_PFC_20230323.
- Enviaron estudio hidrológico solicitado en adición por medio del oficio CED202303696_Ent_Est_Hidro_PFC_20230324.
- Atendieron observaciones realizadas frente a las redes húmedas por medio del oficio CED202303743_Entr_AO_Red_Hum_PFC_20230330.
- Atendieron redes de drenaje por medio del oficio CED202303753_Entr_Red_Dren_PFC_20230331.

2.5.1.3.2.2.5 Diseño de redes secas

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/03/2023-31/03/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Se atendieron las observaciones realizadas a las redes de gas por medio del oficio EDU_3306_01_DIS_GAS_PARQUE_FCLARA_20230317.
- Realizaron radicado de redes de gas por medio del número de radicado RADICADO_ 20230130068557 dando respuesta a 20230120054108.
- Realizaron informe de redes secas por medio del oficio CED202303745_Comun_Redes_Secas_Parque_Fuente_Clara_20230330.

2.5.1.3.2.2.6 Avance

PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
TPOGRAFÍA	100.00%	98.00%
ESTUDIO DE SUELOS	100.00%	98.00%
DISEÑO ESTRUCTURAL	100.00%	74.00%
DISEÑO DE REDES HÚMEDAS	100.00%	90.00%
DISEÑO DE REDES SECAS	100.00%	85.00%
GENERAL	**100.00%**	**91.81%**

2.5.1.3.2.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

Una vez suscrita y publicada la Minuta de Modificación N°3 del contrato interadministrativo, y con el fin de dar cumplimiento al alcance y cronograma del mismo, se procede al interior de la

EDU, a activar a la subgerencia de estructuración de proyectos de la Entidad, para que se inicie el proceso de estructuración técnica y contratación de los diferentes estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Los estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto son los siguientes:

- Actualización de levantamiento topográfico con BIM
- Estudio de suelos.
- Diseños estructurales.
- Diseño de pavimentos.

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

ESTUDIOS Y DISEÑOS CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2	$ 90.712.500,48

2.5.1.3.2.3.1 Levantamiento Topográfico

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/03/2023-31/03/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Atendieron las observaciones realizadas al modelo BIM por medio del oficio CED202303523_Entr_BIM_CFC_ 20230307.
- Atendieron observaciones realizadas a la modelación BIM por medio del oficio CED202303735_Entr_BIM_CFC_20230329.

2.5.1.3.2.3.2 Estudio de Suelos y Diseño de Pavimentos

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/03/2023-31/03/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Atendieron las observaciones realizadas por la interventoría al informe de pavimentos.
- Envían atención a observaciones realizadas al informe de geología y geotecnia por medio del oficio CED202303754_Ent_Inf_Geot_CFC_20230331.

2.5.1.3.2.3.3 Diseños estructurales

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/03/2023-31/03/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Hicieron entrega de la implantación de los muros por medio del oficio CED202303568_Entr_Dis_Estruct_20230310.
- Entregaron diseño estructural por medio del oficio CED202303709_Entr_Dis_Estruct_20230327.

2.5.1.3.2.3.4 Avance

PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
TPOGRAFÍA	100.00%	98.00%
ESTUDIO DE SUELOS	100.00%	96.00%
DISEÑO ESTRUCTURAL	100.00%	85.00%
GENERAL	**100.00%**	**93.29%**

2.5.1.3.2.4 PASEO URBANO CALLE 65 – ROBLEDO

Una vez suscrita y publicada la Minuta de Modificación N°3 del contrato interadministrativo, y con el fin de dar cumplimiento al alcance y cronograma del mismo, se procede al interior de la EDU, a activar a la subgerencia de estructuración de proyectos de la Entidad, para que se inicie el proceso de estructuración técnica y contratación de los diferentes estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Como insumo primordial para el desarrollo de los diseños arquitectónicos del proyecto, se requiere el siguiente producto:

- Levantamiento topográfico con BIM

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO	$ 13.774.645,08

Una vez se cuente con el diseño arquitectónico a nivel de anteproyecto debidamente aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación, se contratarán y elaborarán el resto de estudios y diseños técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto.

2.5.1.3.2.4.1 Levantamiento Topográfico

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/03/2023-31/03/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- La entrega de atención a las observaciones al modelo BIM por medio de oficio.
- Por parte de interventoría se enviaron observaciones modelo BIM UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-388-OBS_MODELO_BIM_CALLE65_5FRENTES.

Una vez se cuente con el diseño arquitectónico a nivel de anteproyecto debidamente aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación, se contratarán y elaborarán el resto de estudios y diseños técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto.

2.5.1.3.2.4.2 Avance

PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
TPOGRAFÍA	100.00%	99.00%
GENERAL	**100.00%**	**99.00%**

2.5.1.3.2.5 ECOPARQUE MASAVIELLE

Una vez suscrita y publicada la Minuta de Modificación N°3 del contrato interadministrativo, y con el fin de dar cumplimiento al alcance y cronograma del mismo, se procede al interior de la EDU, a activar a la subgerencia de estructuración de proyectos de la Entidad, para que se inicie el proceso de estructuración técnica y contratación de los diferentes estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Como insumo primordial para el desarrollo de los diseños arquitectónicos del proyecto, se requiere el siguiente producto:

- Levantamiento topográfico con BIM

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ECOPARQUE MASAVIELLE	$ 17.023.566,42

Una vez se cuente con el diseño arquitectónico a nivel de anteproyecto debidamente aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación, se contratarán y elaborarán el resto de estudios y diseños técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto.

2.5.1.3.2.5.1 Levantamiento Topográfico

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe (01/03/2023-31/03/2023) la EDU, de parte de la consultoría, recibió:

- Entrego atención a observaciones del modelo BIM.
- Atendió observaciones realizadas frente al compilado entregado de la topografía por medio de oficio CED202303537_Entr_Compil_Mas_20230308.
- Se recibió la aprobación del amarre inicial por medio del radicado Aprob_Amarre_Masavielle.
- atendieron observaciones de modelo BIM por medio del oficio CED202303744_AO_BIM_Masa_20230330.

Por parte de interventoría en el periodo que compete al presente informe:

- Envió observaciones del compilado entregado por el consultor.

- Se enviaron observaciones de la modelación BIM.
- Se observó el modelo BIM por medio del oficio UT-INFPU-011-22-CTO-3302-70-347-OBS_MODELO_BIM_MASAVIELLE_5FRENTES.

Una vez se cuente con el diseño arquitectónico a nivel de anteproyecto debidamente aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación, se contratarán y elaborarán el resto de estudios y diseños técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto.

2.5.1.3.2.5.2 Avance

PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
TPOGRAFÍA	100.00%	99.00%
GENERAL	**100.00%**	**99.00%**

2.5.1.3.3 INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS

Contrato consultoría:	N° 3306-1 de 2022
Contratista:	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. NIT: 811.017.902-5
Objeto:	Estudios y diseños técnicos para infraestructura pública en el Municipio de Medellín.
Valor:	$230.652.195
Adición N°1:	$23.708.390
Adición N°2:	$10.762.836 (Alcance contrato 4600090649/2021)
Adición N°3:	$341.062.612
Adición N°4:	**$341.364.000 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Valor total:	$858.756.145
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2022
Plazo inicial:	120 días calendario
Ampliación N°1:	**45 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Ampliación N°2:	80 días calendario
Ampliación N°3:	11 días calendario
Ampliación N°4:	120 días calendario
Plazo total:	376 días calendario
Fecha de terminación (Alcance contrato 4600090649/2021):	**01 de marzo de 2023**
Fecha de terminación:	01 de marzo de 2023
Estado:	En ejecución (Alcance contrato 4600090649/2021)

Contrato interventoría:	N° 3302-70 de 2022
Contratista:	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PUBLICA NIT: 901.559.277-1
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para estudios y diseños técnicos para

	infraestructura pública en el Municipio de Medellín.
Valor:	$56.211.007
Adición N°1:	$8.430.615
Adición N°2:	$3.049.470 (Alcance contrato 4600090649/2021)
Adición N°3:	$76.167.137
Adición N°4:	**$66.461.513 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Valor total:	$201.889.127
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2022
Plazo inicial:	135 días calendario
Ampliación N°1:	45 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)
Ampliación N°2:	80 días calendario
Ampliación N°3:	11 días calendario
Ampliación N°4:	**120 días calendario**
Plazo total:	391 días calendario
Fecha de terminación (Alcance contrato 4600090649/2021):	**15 de marzo de 2022**
Fecha de terminación:	15 de marzo de 2022
Estado:	En ejecución (Alcance contrato 4600090649/2021)

INFORMACIÓN MODIFICACIÓN N°3 (Alcance contrato 4600090649/2021)		
PLAZO	FECHA DE INICIO	01 de noviembre de 2022
	FECHA DE TERMINACIÓN	01 de marzo de 2023
AVANCE	AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	14.08%
	AVANCE FÍSICO EJECUTADO	12.18%

2.5.1.3.4 ALERTAS DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

- **Parque Deportivo Fuente Clara:**

Se realiza diseño de las graderías para la cancha, el diseño estructural de dicho elemento no es posible incluirlo en el contrato de diseños técnicos, por lo que deberá ser realizado con personal de la EDU. A la fecha no se tiene ningún profesional asignado para este diseño.

A la fecha el INDER no ha enviado las especificaciones técnicas del cerramiento de la cancha y la demarcación ajustada a las dimensiones actuales. Por esta razón no se ha podido actualizar los diseños arquitectónicos.

Contrato de diseños técnicos: retrasos en el cronograma del contrato de diseños técnicos del proyecto y a la entrega de los productos de cada disciplina debido a los siguientes aspectos:

✓ Debido a la ubicación de la línea de alta tensión en el parque, EPM informa que no es posible hacer cambios en la red eléctrica del mismo, por lo tanto, se debe realizar una actualización en el urbanismo del proyecto.

- ✓ Sobre el diseño estructural del parque se evidenció una interferencia en los apoyos de la rampa para discapacitados con relación a la ubicación del caño Fuente Clara. Sobre este tema se concluye que se deben retirar los apoyos que están cercanos al caño y adicional se deberá realizar el trámite de ocupación de cauce con el AMVA, el cual no estaba contemplado en el cronograma general del proyecto.
- ✓ No se ha podido definir el diseño final de la plazoleta del adulto mayor, debido a la interferencia con un MH existente. A la fecha está pendiente por parte de EPM la respuesta sobre si es posible bajar el nivel del MH con el fin de no tener interferencias con los niveles del urbanismo.

- **Conectividad Fuente Clara Tramo 2:**

Contrato de diseños técnicos: Se encontraron interferencias entre los muros de contención ubicados sobre el costado izquierdo del parque Fuente Clara y los árboles existentes del parque. Se solicitó al consultor hacer ajuste en el diseño de los muros para evitar las interferencias con los árboles y sus raíces. A fecha no se ha entregado dicho ajuste.

- **Paseo Urbano Calle 65 – Robledo:**

El 23 de marzo de 2023 se recibió oficio por parte del DAP con observaciones al planteamiento vial del proyecto radicado en febrero. En dicho oficio se solicita realizar un diseño vial horizontal del corredor, lo cual no se había contemplado en el cronograma de aprobaciones del proyecto, ni en los diseños técnicos. Dicho diseño deberá ser realizado con profesionales EDU y a la fecha no se ha asignado ningún profesional para este diseño. Las demás aprobaciones dependen de dicho trámite.

Se realiza reunión EDU, la SIF y la Unidad de Patrimonio del DAP para definir y aclarar el procedimiento sobre el trámite del ICANH. Como conclusión de la reunión se definió que el proyecto debe ser revisado por el ICANH en el componente de arqueología. Sin embargo, dicho trámite no se había considerado dentro del cronograma de aprobaciones del proyecto.

2.5.1.5 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI COMUNA 13 / VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, debido a que éstos ya fueron ejecutados a través de otros contratos interadministrativos.

Sin embargo, fue necesario realizar algunos trámites de revalidación de estos estudios para que, al momento de iniciar la ejecución del proyecto cuente con toda la información vigente, actualizada y aprobada.

Debido a lo anterior la EDU gestionó la revalidación de sellos, licencias y permisos para los productos que lo requerían.

ACTUALIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

- ✓ Actualización de tramites ambientales ante Área Metropolitana del Valle de Aburrá:

 - Aprovechamiento forestal: se obtuvo Resolución de aprovechamiento forestal N°719 del 22/04/2022 donde se autoriza la tala de seis (06) árboles y la conservación de un (1) individuo.
 - Ocupación de cause: se obtuvo Resolución N°594 del 31/03/2022 a través de la cual se otorga permiso de ocupación de cauce sobre el caño Ladrillera.

- ✓ Actualización y revalidación de Diseños Técnicos ante Empresas Públicas de Medellín:

 - Diseños Eléctricos: se obtuvo actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 30/09/2021.
 - Diseños Hidrosanitarios: se obtuvo actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 11/11/2021.

- ✓ Alumbrado público, aprobación por parte de Empresas Públicas de Medellín:

 - Diseño Alumbrado Público: el 22/05/2022 se obtuvo la aprobación por parte de la Unidad de Alumbrado Público de EPM, debidamente sellado y firmado por la Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Medellín.

- ✓ Elaboración de presupuesto de obra

 A continuación, el resumen presentado por EDU del presupuesto oficial con el cual se llevó a cabo el proceso de contratación:

POLIZAS		$ 28.545.907
COSTO TOTAL		$ 5.489.597.404
REAJUSTES DE OBRA		
IMPREVISTOS	3,00%	$ 115.998.640
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL OBRA	3,00%	$ 115.998.640
INTERVENTORÍA	12,92%	$ 709.342.898
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA		$ 39.028.623
COSTO TOTAL INCLUYENDO INTERVENTORÍA + IMPREVISTOS		$ 6.498.512.112

 Este ejercicio presupuestal (Costo directo) se realizó de acuerdo a los recursos disponibles en el contrato interadministrativo para dicho proyecto, así mismo se tiene el ejercicio presupuestal (Costo directo) sobre la totalidad del proyecto, y la respectiva diferencia entre ambos por las actividades o cantidades que no se ejecutan.

 - El valor total del proyecto (Costo directo) es: $5.756.832.895
 - El valor de las actividades o cantidades que no se ejecutan (Costo directo) es: $1.890.211.568
 - El valor final del proyecto para para licitación (Costo directo) es: $ 3.866.621.327

Con esta información, EDU generó las disponibilidades presupuestales, y dio inicio al proceso de contratación de obra e interventoría.

- ✓ Proceso de contratación de obra e interventoría

 Para la obra el 14/03/2022 se suscribió la Aceptación de la Postura mediante Contrato N°3302 – 138 de 2022 con acta de inicio del 09/05/2022.

 Para la interventoría el 07/04/2022 EDU publica la aceptación de la cotización, con la cual se suscribe el contrato de interventoría N°3306 – 17 de 2022, posteriormente se suscribe el acta de inicio del 09/05/2022.

2.5.2 COMPONENTE DE EJECUCIÓN

2.5.2.1 SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PUI COMUNA 13

2.5.2.1.1 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS

Contrato Obra:	Aceptación de Postura 3302–638 de 2019
Contratista:	Unión Temporal Conexión Independencias (OSC INGINEERING GROUP S.A.S. y AGUDEL S.A.S) NIT. 901.345.026–0
Objeto:	Construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.
Valor inicial:	$4.805.775.402
Adición N°1 (contrato N°4600078588/2018):	$726.562.002
Adición N°2 (contrato N°4600078588/2018):	$1.406.795.139
Adición N°3 (contrato N°4600078588/2018):	$486.442.191
Adición N°4 (contrato N°4600078588/2018):	$18.852.752
Reajustes contrato N°4600078588/2018:	$165.139.969
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$ 7.609.567.455
Adición N°4 (contrato N°4600090649/2021):	$806.428.576
Adición N°5 (contrato N°4600090649/2021):	$926.318.879

Reajustes contrato N°4600090649/2021:	$66.800.000	
Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$1.799.547.455	
Valor total:	$ 9.177.174.941	
Valor total con reajustes:	**$ 9.409.114.910**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	180 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	75 días calendario	
Ampliación N°2:	15 días calendario	
Ampliación N°3:	108 días calendario	
Ampliación N°4:	12 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°5:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°6:	75 días calendario	
Ampliación N°7:	120 días calendario	
Ampliación N°8:	30 días calendario	
Plazo por contrato N°4600090649/2021	225 días calendario	
Plazo total:	**660 días calendario**	
Fecha terminación:	30 de marzo de 2022	
Estado:	Finalizado	

Contrato Interventoría:	Aceptación de Postura 3302–639 de 2019
Contratista:	Jorge Piddo seguido de la expresión Sucursal Colombia NIT. 900.516.298–8
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.
Valor inicial:	$469.587.649
Adición N°1:	$197.517.711
Adición N°2:	$272.972.824
Adición N°3:	$105.434.119
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$1.045.512.303
Adición N°4:	$182.895.265
Adición N°5:	$276.762.584
Adición N°6:	$67.205.131

Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$526.862.980	
Valor total:	**$1.572.375.283**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	210 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	60 días calendario	
Ampliación N°2:	120 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°3:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°4:	90 días calendario	
Ampliación N°5:	120 días calendario	
Ampliación N°6:	30 días calendario	
Plazo por contrato N°4600090649/2021	240 días calendario	
Plazo total:	**675 días calendario**	
Fecha terminación:	14 de abril de 2022	
Estado:	Finalizado	

El contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, a través del informe mensual correspondiente a marzo 2023, comunica que los avances generales de la obra programada y real físico corresponden al 100,00 %, como se observa en el siguiente cuadro:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	128,93%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	86,29%	100,00%	100,00%	100,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	95,12%	100,00%	100,00%	100,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	96,68%	100,00%	100,00%	100,00%
CONCRETOS	94,92%	100,00%	100,00%	100,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	88,47%	100,00%	100,00%	100,00%
OBRAS VARIAS	56,31%	100,00%	100,00%	100,00%
ACUEDUCTO EXTERNO	86,90%	100,00%	100,00%	100,00%
ALCANTARILLADO EXTERNO	96,54%	100,00%	100,00%	100,00%
RED DE GAS	70,42%	100,00%	100,00%	100,00%
REDES ELECTRICAS	72,95%	100,00%	100,00%	100,00%
OBRAS EXTRAS	105,11%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	**97,03%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Por otra parte, EDU informa que el avance programado físico del alcance objeto del presente contrato interadministrativo para las Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2 es del 100,00 % mientras que el avance real físico corresponde al 100,00 % así:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	270,24%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	24,59%	100,00%	100,00%	100,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	91,77%	100,00%	100,00%	100,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	73,34%	100,00%	100,00%	100,00%
CONCRETOS	97,54%	100,00%	100,00%	100,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	53,81%	100,00%	100,00%	100,00%
OBRAS VARIAS	56,91%	100,00%	100,00%	100,00%
ACUEDUCTO EXTERNO		--	--	--
ALCANTARILLADO EXTERNO	104,24%	100,00%	100,00%	100,00%
RED DE GAS	127,85%	100,00%	100,00%	100,00%
REDES ELECTRICAS		--	--	--
OBRAS EXTRAS	153,66%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	**98,78%**	**100,0%**	**100,00%**	**100,00%**

EDU informa que la supervisión de obra de este proyecto recibió por parte de la interventoría toda la información del check list de los contratos de obra e interventoría, la cual fue revisada y avalada, verificando que ambos contratistas han cumplido a satisfacción todos los pendientes y que se acataron todas las observaciones realizadas durante el proceso, en consecuencia el 02/02/2023 se suscriben las actas de recibo final de trabajos, para los contratos de Obra N°638 de 2019 y de interventoría N°639 de 2019.

Suscritas dichas actas de recibo final de trabajos, la supervisión de los contratos de la EDU, envió a la Dirección de Gestión Contractual toda la documentación necesaria para proceder con el cierre y liquidación bilateral de ambos contratos. Actualmente la Entidad se encuentra adelantando los trámites y gestiones para surtir dicho proceso. Se tiene pendiente por parte de la EDU, el envío de la documentación requerida para la suscripción del acta de recibo de obra pública por

- **Indicadores**

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2	1357,96	1357,96
Longitud (ml)	204	204,00
Área zonas verdes	156,03	156,03
Área plazoletas y estancias	190,90	190,90
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	163,05
Áreas circulaciones y accesos a predios	490,06	490,06
Espacio público mejorado	357,92	357,92
Siembras / arboles (und)	43,00	43,00

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2	688,48	688,48
Longitud (ml)	123,57	123,57
Área sendero principal en escaleras	307,34	307,34
Área zonas verdes (Incluye trinchos)	318,10	318,10
Áreas circulaciones y accesos a predios	63,04	63,04

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2 (Completo)	2046,44	2046,44
Longitud (ml)	204	0,00
Área escalera conectividad sendero peatonal	307,34	307,34
Área zonas verdes	474,13	474,13
Área plazoletas y estancias	190,90	190,90
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	163,05
Áreas circulaciones y accesos a predios	553,10	553,10

Espacio público mejorado	357,92	357,92
Área canal evacuación de residuos	0,00	0,00
Siembras / arboles (und)	43,00	43,00

- **Empleabilidad acumulada**

N° personas vinculadas hasta el mes	N° personas retiradas a la fecha	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultas mayores	N° personas en condición de discapacidad
574	501	267	307	549	25	274	191	47	0

2.5.2.1.2 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Contrato Obra:	Aceptación de Postura 3302–138 de 2022
Contratista:	Guerra Ingenieros Contratistas – GUINCO S.A.S. NIT. 900.336.649-7
Objeto:	Obras para la construcción del Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 en el Municipio de Medellín.
Valor:	$5.505.871.810
Adición N°1	$1.233.507.316
Adición N°2	$ 2.047.484.306
Valor total:	**$ 8.786.863.432**
Fecha inicio:	9 de mayo de 2022
Plazo:	300 días calendario
Ampliación N°1	90 días calendario
Plazo total:	**390 días calendario**
Fecha terminación:	3 de junio de 2023
Estado:	En ejecución

Contrato Interventoría:	Aceptación de Postura 3306–17 de 2022
Contratista:	Unión Temporal Media Ladera (SCS Ingeniería S.A.S. 60 % NIT 901.155.456-9 Tecnisuelos S.A.S. 40 % NIT 890.906.323-2).
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para las obras para la construcción del Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 en el Municipio de Medellín.
Valor:	$701.595.310
Adición N°1	$ 129.937.316
Adición N°2	$ 252.515.694
Valor total:	**$ 1.084.048.320**
Fecha inicio:	9 de mayo de 2022

Plazo:	315 días calendario
Ampliación N°1	90 días calendario
Plazo total:	**405 días calendario**
Fecha terminación:	18 de junio de 2023
Estado:	En ejecución

El contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, a través del informe mensual correspondiente a marzo de 2023, comunica que el avance general de la obra programado físico corresponde al 70,00 %, al igual que el avance real físico de la obra que es del 69,00 %, validado mediante informe semanal de interventoría N°46 con corte al 29/03/2023, como se observa en el siguiente cuadro:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA	% AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
PRELIMINARES	99,00%	100,00%	100,00%	100,0%
RETIROS Y DEMOLICIONES	99,00%	100,00%	100,00%	100,0%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	83,00%	76,00%	75,05%	84,0%
LLENOS Y ENTIBADOS	74,00%	74,00%	71,29%	72,0%
CARGUE TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL	94,00%	44,00%	44,00%	84,0%
CONCRETOS	73,00%	73,00%	72,90%	70,0%
ESTRUCTURA	76,00%	78,00%	80,61%	70,0%
CONCRETOS VARIOS	68,00%	64,00%	63,04%	64,0%
ACERO/MALLAS	90,00%	88,00%	79,22%	77,0%
MAMPOSTERIA/REVOQUE/ PINTURA	38,00%	71,00%	0,00%	28,0%
PISOS	60,00%	60,00%	56,00%	56,0%
OBRAS VARIAS	52,00%	43,00%	63,46%	38,0%
CARPINTERÍA METÁLICA	42,00%	48,00%	62,00%	47,0%
INSTALACIONES HIDRAULICAS	19,00%	50,00%	86,12%	36,0%
INSTALACIONES ELECTRICAS	3,00%	67,00%	0,00%	64,0%
SILVICULTURA	0,00%	21,00%	0,00%	20,0%
ACARREOS	92,00%	94,00%	0,00%	92,0%
MANEJO DE FAUNA	94,00%	86,00%	87,97%	83,0%
TALA DE ARBOLES	100,00%	84,00%	84,00%	84,0%
OBRAS EXTRAS	83,00%	76,00%	81,23%	76,0%
TOTAL	**67,00%**	**70,00%**	**77,46%**	**69,00%**

Durante la ejecución de la obra se han presentado situaciones que generaron costos adicionales al proyecto complementando las enunciadas en la solicitud al Departamento Administrativo de Planeación con radicado Nº202220115206 del 26/10/2022 y están relacionadas con la construcción de una red de acueducto definitiva, para la cual, se ha realizado el debido proceso de instalación ante la entidad encargada del recibo de la misma quien es Empresas Públicas de Medellín – EPM, con la que se ha realizado una serie de visitas para la definición de la instalación y posterior recibo de esta.

Por otra parte, las actividades contractuales de anclajes No. 5.2.3 y No. 5.2.4 de acuerdo con las necesidades del proyecto no estimó en los APU iniciales y contractuales, el suministro e instalación y tensionamiento de los torones, debido a la necesidad de dichos elementos de

acuerdo a lo estipulado en los diseños, el contratista al realizar la revisión de la actividad en el último mes, debió realizar el ajuste necesario para incluirlos en el presupuesto del proyecto, lo que claramente genera un incremento en el costo final que de acuerdo con la proyección tiene un costo de $621.196.339. También es importante resaltar los ajustes que se han realizado al proyecto a medida que se avanza en la construcción debido a la topografía de la zona y la nueva aparición de viviendas y accesos peatonales a estas que se encuentran dentro del polígono de intervención, actualizaciones estructurales recomendadas por el especialista y se deben ajustar al trazado del viaducto.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, donde por procesos constructivos se requiere la instalación de una red provisional de acueducto para garantizar el suministro del servicio a los habitantes del sector beneficiario del proyecto mientras se procede con la construcción de la red definitiva, se programó una visita de forma conjunta el 02/03/2023, con los funcionarios de EPM, el supervisor de la Secretaría Infraestructura Física, Profesionales de la EDU, Contratistas de Obra e Interventoría, donde se define un nuevo trazado para la provisional que reduce los costos de instalación, de acuerdo con el nuevo trazado y materiales a utilizar. El contratista realiza un ajuste a la proyección final de costos, incluyendo también los valores de las Obras Extras de Anclajes, y la provisional de acueducto. En esta proyección presentada para el proyecto se requiere una adición de recursos para los contratos de obra e Interventoría discriminados, como se muestra a continuación:

Obra Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2: $ 3.870.319.562
Interventoría Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2: $ 371.172.824
Valor total requerido para finalización del proyecto: $ 4.241.492.386

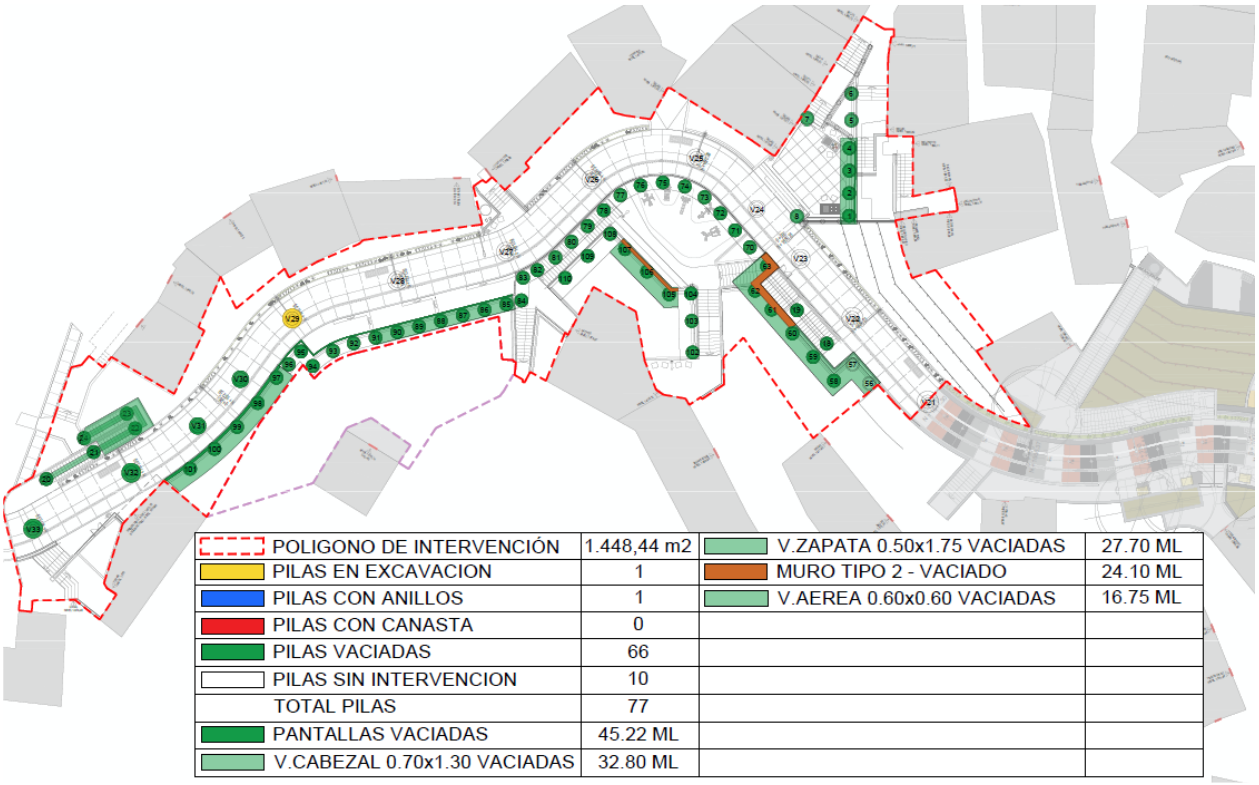
Estas situaciones generaron costos adicionales que ascienden a cuatro mil doscientos cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos ochenta y seis pesos m.l. ($4.241.492.386) con relación a los recursos que se asignaron en el contrato interadministrativo para la ejecución del proyecto, situaciones y valor informado mediante comunicación con radicado Nº20233002366 del 10/03/2023 enviada por la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, recursos a destinarse para la ejecución de obra e interventoría.

En ese orden de ideas, la Secretaría de Infraestructura Física el 15/03/2023 pone a consideración del Consejo de Direccionamiento Estratégico CDE – POT la solicitud para destinación de recursos para la ejecución de obra física para el proyecto Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2, teniendo como contexto lo anteriormente expuesto y acudiendo a lo estipulado en el Acuerdo 48 de 2014, en el cual, se regulan los Sistemas de Gestión para la equidad territorial, específicamente sobre el Direccionamiento Estratégico que comprende todas las acciones y lineamientos tendientes a dirigir los recursos provenientes de la gestión de los instrumentos y consiste, según el artículo 588 del Acuerdo 48 de 2014, en liderar y direccionar la gestión y el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial, velando por el cumplimiento de los principios, políticas y estrategias que propendan por el logro de su correspondiente Programa de Ejecución, promoviendo la programación general de la inversión pública o de los recursos requeridos y destinados a cada proyecto con sus correspondientes fuentes de financiación, de manera concertada, coordinada y equitativa, en aras que con uno de estos instrumentos, se asignen los recursos necesarios para financiar la totalidad del proyecto.

- **Actividades generales de obra**

EDU informa que respecto a las actividades ejecutadas durante el período para la obra civil:

- Excavación manual para nivel de plaza. Ref. Plazoleta gimnasio
- Excavación para pilas. Ref. P. 29 pila 111 (acceso casa doña Luisa Montoya) pila 09 (acceso servidumbre parte baja plazoleta adulto mayor)
- Vaciado de placa fundación
- Inicio de escalera acceso a gimnasio
- Vaciado de columnas para viaducto. Pila 30
- Cargues, descargue, acarreo interno y acopio temporal de material de obra y RCD con motocarro
- Actividad de empalmes de tubería para red provisional de agua potable,
- Perforaciones e instalación de cable para anclajes activos sobre muro h=8.00 m
- Vaciado de concreto para escalas aéreas.
- Termo entre pilas 23 y 21
- Vaciado de muro pantalla tramo superior pila 96 (remate)
- Construcción de filtro y llenos con material selecto de las excavaciones ref.
- Muro de contención tipo 2. Tramo pilas 59 – 63
- Transporte vertical y aprovechamiento de material selecto de las excavaciones, para llenos. Ref. Tramo entre pilas 89 y 94



POLIGONO DE INTERVENCIÓN	1.448,44 m2	V.ZAPATA 0.50x1.75 VACIADAS	27.70 ML
PILAS EN EXCAVACION	1	MURO TIPO 2 - VACIADO	24.10 ML
PILAS CON ANILLOS	1	V.AEREA 0.60x0.60 VACIADAS	16.75 ML
PILAS CON CANASTA	0		
PILAS VACIADAS	66		
PILAS SIN INTERVENCION	10		
TOTAL PILAS	77		
PANTALLAS VACIADAS	45.22 ML		
V.CABEZAL 0.70x1.30 VACIADAS	32.80 ML		

- Pilas vaciadas: 66 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 18, 19, 20,21, 22, 23, 24, 30, 31, 32, 33, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110).
- Excavación de pilas: 1
- Pilas con anillos terminadas: 0
- Armado de canastas para pilas: 0
- Muro pantalla vaciados: 45,22 ml
- Viga cabezal vaciada: 32,80 ml
- Zapata de 0,50x1,75m :27,70 ml
- Viga aérea 0,60x,06m: 16,75 m
- Muro tipo 2 vaciado: 24,10 m
- Columnas del viaducto: 2 und

- **Empleabilidad mensual**

N° personas vinculadas en el mes	N° personas que se retiran en el mes	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultos mayores	N° personas en condición de discapacidad
9	1	14	53	53	14	29	16	5	0

- **Empleabilidad acumulada**

N° personas vinculadas hasta el mes	N° personas retiradas a la fecha	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultos mayores	N° personas en condición de discapacidad
119	53	16	103	102	17	52	29	13	0

2.5.2.3 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI IGUANÁ

2.5.2.3.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 – PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

Se determina la no viabilidad y continuidad del proyecto, por lo cual se modifica el alcance del contrato interadministrativo, eliminando este proyecto.

2.5.2.3.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

Según el cronograma de actividades del contrato interadministrativo, actualmente, la EDU, a través de consultores externos, se encuentra en la etapa de elaboración de los estudios y diseños técnicos del proyecto.

2.5.2.3.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

Según el cronograma de actividades del contrato interadministrativo, actualmente, la EDU, a través de consultores externos, se encuentra en la etapa de actualización de los estudios y diseños técnicos del proyecto.

2.5.2.3.4 PASEO URBANO CALLE 65 - ROBLEDO

Según el cronograma de actividades del contrato interadministrativo, actualmente, la EDU, a través de consultores externos, se encuentra en la etapa de elaboración de los estudios y diseños técnicos del proyecto, requeridos para la aprobación por parte del DAP.

2.5.2.3.5 ECOPARQUE MASAVIELLE

Según el cronograma de actividades del contrato interadministrativo, actualmente, la EDU, a través de consultores externos, se encuentra en la etapa de elaboración de los estudios y diseños técnicos del proyecto, requeridos para la aprobación por parte del DAP.

2.5.2.3.6 ALERTAS

Teniendo en cuenta que ya se cuenta con aprobación, por parte de la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física y de la Gobernación de Antioquia, de la etapa de anteproyecto arquitectónico para los 4 proyectos viabilizados para este PUI (Conectividad Fuente Clara fase 2, Parque deportivo fuente clara, Ecoparque Masavielle y Paseo Urbano Calle 65-Robledo), y que la concepción general de dichos proyectos ya está definida entre las partes, desde el equipo técnico de la entidad se realizó un ejercicio presupuestal más detallado con cantidades arquitectónicas, y algunos elementos técnicos basados en tenores, puesto que aún no se cuenta con los diseños técnicos definitivos, pues a la fecha estos diseños se encuentran en desarrollo a través de un contrato de consultoría.

Basados en este ejercicio presupuestal, la EDU manifiesta que los valores requeridos, adicionales a los que ya se tienen en la ficha del contrato interadministrativo, para la ejecución total de dichos proyectos hasta su finalización, serían:

- **Paseo Urbano Calle 65-Robledo: $ 667.814.917**
- **Conectividad Fuente Clara fase 2: $ 1.916.114.056**

Así mismo, la EDU informa que luego de realizar un análisis y revisión del estado actual de avance de los 4 proyectos que hacen parte del PUI Iguaná, y de realizar una reprogramación del cronograma de actividades para cada uno de ellos, se identifica que las actividades de ejecución de algunos proyectos se prolongan hasta el 25 de mayo de 2024, por lo cual se requerirían seis (6) meses de plazo adicional al plazo contractual, para dar cumplimiento al alcance actual del contrato interadministrativo de estos proyectos.

Por lo anterior, se haría necesario realizar una ampliación de plazo por seis (6) meses al contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021, desde el 5 de enero de 2024, hasta el 5 de junio de 2024.

2.5.3 COMPONENTE DE GESTIÓN PREDIAL

El 06/09/2022 y 20/09/2022 se realizan los comités de seguimiento a la gestión predial en el marco del presente contrato interadministrativo, junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, Supervisión del Componente de Gestión Predial por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios y la Secretaría de Infraestructura Física.

Se proyecta y envía con radicado Distrito de Medellín N°202220097865 del 14/09/2022 a la Secretaría de Suministros y Servicios la modificación a la priorización realizada para los predios requeridos en los proyectos adscritos al PUI Noroccidental y PUI Centro Oriental, asimismo se envía la solicitud de priorización para los proyectos incluidos dentro del Alcance del PUI Iguaná. Posteriormente la Secretaría de Suministros y Servicios la remite de manera oficial a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU mediante radicado Distrito de Medellín N°202230399677 del 20/09/2021.

Se participa en la mesa técnica de la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas – PPPMAEP desarrollada el 27/09/2022.



2.5.3.1 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades informadas por parte de la EDU puestas en conocimiento en el informe mensual enviado en el Componente Técnico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ De las diez adquisiciones requeridas para la ejecución del proyecto, se afecta áreas de nueve (9) mejoras constructivas en predios del municipio de Medellín, además se requiere un área parcial del CBML 08130230065, propiedad de particulares. Las cinco (5) adquisiciones del tramo complementario quedaron inscritas en la base catastral mediante el GT 1173 del 07/10/2022.

- ✓ Realizaron recibo en total cuatro (4) mejoras constructivas, además de una (1) faja de terreno con matrícula 266050 mediante acta de entrega anticipada. Informan que con la disponibilidad de estos cinco (5) predios se dio inicio a la etapa de construcción del proyecto.

- ✓ Realizaron acompañamiento con el fin de registrar el estado de los contadores para la desconexión de los servicios públicos.

- ✓ Acompañaron al Señor Henry de Jesús Londoño con la visita a vivienda que cumpliera los requisitos técnicos de habitabilidad para su postulación de arrendamiento temporal. Mediante informe técnico se dio concepto favorable a la vivienda con matrícula 01N-11665.

- ✓ Actualización Catastral

N°	DIRECCION	COBAMA LOTE	MATRICULA ID PREDIO	RESOLUCIÓN CATASTRAL
1	CALLE 54 # 10 C-02 int 113	08130390055	800021888	R-4507 DE 2022
2	CALLE 54 # 10 C-02 int 110	08130390054	800021887	R-4507 DE 2022
3	CALLE 54 # 10 C-02 int 107	08130390053	800021886	R-4507 DE 2022
4	CALLE 54 # 10 C-02 int 103	08130390052	800021885	R-4507 DE 2022
5	CALLE 54 # 10 C-02 int 105	08130390051	800021883	R-4507 DE 2022

Las actividades realizadas en el Componente jurídico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ Solicitud paz y salvo de impuesto predial

N°	PROPIETARIO	MATRICULA
1	MARGARITA ROSA IBARGUEN	800021546
2	MIGUEL PALACIOS BEJARANO	800021545

- ✓ Solicitud de descargue catastral

N°	PROPIETARIO	MATRICULA

1	MARGARITA ROSA IBARGUEN	
2	MIGUEL PALACIOS BEJARANO	21/03/2023
3	JOSÉ JOAQUIN CALLE RAMÍREZ	

✓ Solicitud de pago:

N°	PROPIETARIO	CONCEPTO
1	MIGUEL PALACIOS BEJARANO	Avalúo final
2	MARGARITA ROSA IBARGUEN	Avalúo final
3	JOSÉ JOAQUIN CALLE RAMÍREZ	Avalúo final
4	HENRY DE JESÚS LONDOÑO	Traslado, Arrendamiento temporal

✓ Realizaron notificación de la Resolución No. 202250126498 del 02 de febrero de 2023," Por medio de la cual se modifica PARCIALMENTE la RESOLUCIÓN SEC-202250087412 del 01 de agosto de 2022", a los siguientes propietarios en común y proindiviso.

PROPIETARIO	FECHA NOTIFICACION	FORMA DE NOTIFICACION
ERESITA DE JESÚS PÉREZ	01 marzo de 2023	Personal
NORA MILENA MONSALVE LOAIZA	02 marzo de 2023	Electrónica
BEATRIZ ELENA VELASQUEZ OSORIO	01 marzo de 2023	Personal
MAURICIO ABEL VELASQUEZ OSORIO	01 marzo de 2023	Personal
ANA MARGARITA VELASQUEZ OSORIO	01 marzo de 2023	Personal
MARIA BERENICE VELASQUEZ OSORIO	01 marzo de 2023	Personal
JORGE ALONSO VELASQUEZ OSORIO	01 marzo de 2023	Personal
ELIZA MARÍA VELASQUEZ OSORIO	01 marzo de 2023	Personal
MARCO NAEL VELASQUEZ MONTOYA	01 marzo de 2023	Personal

✓ Oficio solicitud registro oferta de compra ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona Norte de Medellín.

Elaboración oficio de aceptación de oferta de compra de los nueve (9) propietarios en común y proindiviso del inmueble con matricula inmobiliaria No. 01N-266050

✓ El 23 de marzo realziaron proyección de contrato de promesa de compraventa de la faja de terreno de 185m² del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 01N-266050, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte de Medellín, ubicado en la dirección Calle 53 # 10C – 12 (210), de propiedad de Teresita de Jesús Pérez y otros.

✓ El día 14 de marzo realizaron Solicitud reparto Notarial, escritura de venta parcial que se segrega del predio con matricula No. 01N-266050.

Es preciso indicar que, para el mes de marzo las cinco (5) resoluciones de ofertas notificadas, se encuentran aceptadas y entregadas de las cuales cuatro (4) cuentan con

contrato de compraventa suscrito por ambas partes y una promesa de compraventa, en trámite de Escrituración en la Notaria 21 de Medellín.

Tramo complementario

- ✓ Solicitud creación de terceros - Seven y disponibilidad y compromiso presupuestal por concepto de avalúo e indemnizaciones económicas.

NOMBRE	CALIDAD	CONCEPTO
VIVIANA ALEJANDRA CANO VASQUEZ	Mejoratario	Avalúo indemnizaciones económicas.
LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ TORRES	Mejoratario	Avalúo indemnizaciones económicas
DIDIER CORREA DEL TORO	Mejoratario	Avalúo indemnizaciones económicas
JAIME HENAO CARO	Mejoratario	Avalúo indemnizaciones económicas
LUISA FERNANDA SÁNCHEZ MINOTTA	Mejoratario	Avalúo indemnizaciones

- ✓ Proyección ofertas de compra:

PROPIETARIO	ID PREDIO	DIRECCIÓN
VIVIANA ALEJANDRA CANO VASQUEZ	8130390055	CALLE 54 # 10 C-02 int 113
LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ TORRES	8130390054	CALLE 54 # 10 C-02 int 110
DIDIER CORREA DEL TORO	8130390053	CALLE 54 # 10 C-02 int 107
JAIME HENAO CARO	8130390052	CALLE 54 # 10 C-02 int 103
LUISA FERNANDA SÁNCHEZ MINOTTA	8130390051	CALLE 54 # 10 C-02 int 105

- ✓ Proyección reconocimiento indemnizaciones económicas:

DISNEY MARCELA MARTINEZ GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.017.180.944 y SORELLY DEL SOCORRO MORALES ARCILA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.481.289 por concepto pérdida de utilidad por la unidad económica que desarrollan en lote de propiedad del municipio de Medellín.

Es importante anotar que, según lo indicado en comité con la SIF, el día 28 de marzo de 2023, antes de darle continuidad al trámite de firmas de las resoluciones de ofertas antes referidas, las cuales ya se encuentran revisadas por parte del abogado Luis Alberto Ramírez y numeradas, se debe verificar la normatividad del uso del suelo donde se encuentran construidas las mejoras constructivas, toda vez que este tuvo un cambio el cual se debe consultar previamente con la Secretaría de Planeación.

Las actividades realizadas en el Componente social - PPPMAEP del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ Acompañamiento social a unidades sociales y económicas: Realizaron acompañamiento socio jurídico a las unidades económicas y sociales que hacen parte del polígono a

intervenir con el proceso de pagos de compensaciones económicas: lucro cesante, daño emergente y avalúos comerciales. Se realizó acompañamiento en el proceso de desconexión de servicios públicos y pago final de los señores Miguel Palacio Bejarano y Margarita Rosa Ibargüen.

- ✓ Acompañamiento social a unidades económicas del tramo 2: Realizaron un constante acompañamiento a la comunidad que hace parte de la adquisición predial del tramo 2 del proyecto Conectividad las Torres Cerro de los Valores, posterior al proceso de avalúo, resolviendo inquietudes del proceso, de la documentación y de los tiempos de avance de la gestión. Por parte de la SIF, se requiere analizar la condición actual del suelo en el que se ejecutará el proyecto, ya que se evidenciaron algunos cambios que deben ser revisados para darle continuidad a la gestión predial.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	CALLE 53 # 10C – 63 0104	8130040002	800021546	MARGARITA ROSA IBARGUEN ROA	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta orden de compra • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Oferta notificada • Aceptación oferta • Compraventa en firmas subsecretaría • Entrega realizada en diciembre 2022 • Solicitud paz y salvo impuesto predial. • Solicitud descargue catastral. • Solicitud pago final
2	CALLE 53 # 10C – 63 0105	8130040002	800021545	MIGUEL PALACIO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					• Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta orden de compra • Oferta notificada • Aceptación oferta • Compraventa firmada • Entrega realizada el 05 de diciembre de 2022 • Pago compensaciones • Solicitud de paz y salvo impuesto predial • Solicitud descargue catastral • Solicitud pago final
3	CALLE 53 # 10C – 63 0115	8130040002	800021544	HENRY DE JESUS LONDOÑO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta orden de compra • Oferta notificada • Entrega realizada en Febrero de 2023 • Pago de arrendamiento temporal y traslado • Postulación subsidio de vivienda
4	CALLE 53 # 10C – 63 0120	8130040002	800021543	JOSE JOAQUIN CALLE RAMIREZ (COOPERATIVA CAMPO SANTO)	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					• Se proyecta orden de compra • Oferta notificada • Aceptación oferta • Compraventa firmada • Pago inicial avaluó • Entrega 5 de enero de 2023 • Solicitud de paz y salvo impuesto predial • Solicitud descargue catastral • Solicitud pago final
5	CL 53 # 10 C 12 210	8130230065	266050	BEATRIZ ELENA VELASQUEZ OSORIO Y OTROS (10)	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Oferta notificada • Entrega realizada • Modificación de oferta en firmas • Notificación modificatoria • Aceptación de la oferta. • Proyección promesa de compraventa. • Solicitud reparto notarial (notaria 21)
6	CALLE 54 # 10 C-02 int 113	8130390055	5306616*	VIVIANA ALEJANDRA CANO VASQUEZ	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Proyección oferta de compra y envío revisión a Suministros
7	CALLE 54 # 10 C-02 int 110	8130390054	5306616*	LUIS FRANCIASCO RODRIGUEZ TORRES	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					toma de medidas • Solicitud de avaluó • Proyección oferta de compra y envío revisión a Suministros
8	CALLE 54 # 10 C-02 int 107	8130390053	5306616*	DIDIER CORREA DEL TORO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Proyección oferta de compra y envío revisión a Suministros
9	CALLE 54 # 10 C-02 int 103	8130390052	5306616*	JAIME HENAO CARO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Proyección oferta de compra y envío revisión a Suministros
10	CALLE 54 # 10 C-02 int 105	8130390051	5306616*	LUISA FERNANDA SANCHEZ MINOTTA	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Proyección oferta de compra y envío revisión a Suministros

Información resumen:

- ✓ Numero de predios: 10 (mejoras constructivas) 1 (unidad económica área transitoria)
- ✓ Estudios de títulos: 10
- ✓ Solicitud avalúos comerciales: 10
- ✓ Notificación de ofertas de compra: 5
- ✓ Aceptaciones: 3
- ✓ Compraventas firmadas:3
- ✓ Entregas: 5
- ✓ Pagos iniciales avalúo: 3

2.5.3.2 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI NOROCCIDENTAL / PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Técnico durante el periodo evaluado son:

El proceso de gestión predial para el proyecto está conformado en total por la adquisición de 13 mejoras constructivas, adicional se encuentran 5 áreas transitorias, donde se ejerce actividades económicas, las cuales serán compensadas en virtud del principio de protección a moradores, pero no requieren adquisición, toda vez que éstas pueden ser trasladadas a otro lugar conservando su integridad.

Se realiza seguimiento al contrato para la vigilancia de los predios, suscrito con la Empresa de Seguridad Urbana - ESU para la custodia de las mejoras recibidas anteriormente y cuya entrega fue realizada en enero de 2023. Además, se hizo cerramiento con malla verde tipo sarán de las ocho (8) áreas adquiridas a mejoratarios de construcciones en lote del Distrito de Medellín además del mantenimiento a los cerramientos de los predios recibidos en el mes anterior.

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Jurídico durante este periodo evaluado fueron:

Solicitud descargue catastral:

N°	PROPIETARIO	Fecha de la solicitud
1	DIONY DE JESUS AGUIRRE	22/03/2023
2	JORGE ORLANDO ZULUAGA	21/03/2023
3	FANY MARGARITA MEJÍA	
4	LUZ DIONE ARIAS	
5	VICTOR ALONSO CARMONA	
6	JOHN FREDY GOMEZ, RICHAR ANDRES RODRIGUEZ	07/03/2023

En marzo de 2023 EDU solicitó los siguientes pagos:

N°	PROPIETARIO	CONCEPTO
1	LILIANA JANETH BUITRAGO	Avalúo final
2	FANY MARGARITA MEJÍA	Avalúo final
3	JOHN FREDY GÓMEZ	Avalúo final
4	LUZ DIONE ARIAS	Avalúo final
5	DIONY DE JESÚS AGUIRRE	Avalúo final.
6	VICTOR ALONSO CARMONA	Avalúo final

Es preciso indicar que, el señor Rodrigo falleció el 23/02/2023, por tal razón, el 10/03/2023, se proyecta la Resolución de Expropiación Administrativa para la adquisición de la mejora constructiva, y el mismo día se envía a revisión por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios.

El 27/03/2023, se envía solicitud de autorización de notificación electrónica del acto administrativo mediante el cual se realiza la cesión de las quince (15) matriculas inmobiliarias requeridas para el proyecto, por parte del INURBE hoy Ministerio de Vivienda al Distrito Especial de Medellín, Secretaría Suministros y Servicios. Esta es una actividad que corresponde a la Unidad de Adquisición de Bienes Inmuebles del Distrito. (Abogado encargado es Elkin Patiño).

Acompañamiento desde el componente jurídico a la Mesa de Articulación Institucional Comunitaria (MAIC).

Elaboración informe de actividades desarrolladas en los Proyectos Urbanos Integrales – PUI, solicitado por la Gerencia el 17/03/2023.

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Social – PPPMAEP durante este periodo evaluado fueron:

Dentro de este proyecto se adelantaron actividades de acercamiento con la comunidad que permitieron identificar las estrategias para abordar el proceso de adquisición predial:

Acompañamiento social a unidades sociales y económicas: durante marzo se llevó a cabo acompañamiento constante a las unidades económicas y sociales que hacen parte del polígono a intervenir con el proceso de pagos de compensaciones económicas: lucro cesante, daño emergente y avalúos comerciales. Asimismo, se elaboró la solicitud de desconexión de servicios públicos de 2 mejoras objeto de adquisición en el polígono, dándole continuidad al saneamiento de cada una de estas.

El 28/03/2023 se llevó a cabo reunión con el equipo de gestión predial para la complementación de la información que debe estar alojada y actualizada en el aplicativo de Gestión Predial. Asimismo, se realizó revisión del estado actual de cada una de las mejoras objeto de adquisición

El 29/03/2023 se llevó cabo acompañamiento social a la Familia del señor Rodrigo Antonio Álvarez, quien falleció días atrás y hacía parte del proceso de gestión predial. En dicho encuentro, se solicita documentación para direccionar cada uno de los trámites pendientes y se defina como se culminaría el proceso con la mejora del señor.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

Predios	13 mejoras, 5 unidades transitorias
Estudios de títulos	13
Fichas socioeconómicas diligenciadas	39
Venteros ambulantes	2
Poseedores y/o tenedores	17
Arrendatarios	17
Subarrendatarios	3
Solicitud avalúos comerciales	13+2 (Avalúos de economía formal)
Resoluciones de oferta	13
Resolución de indemnización	5
Resoluciones notificadas (incluyendo las 5 unidades económicas transitorias)	18
Aceptaciones	13
Compraventas firmadas	12
Entregas	5 contenedores y 12 mejoras
Pago inicial de avaluó	12
Pago indemnizaciones	12

*Para revisar el estado de cada adquisición remitirse al informe correspondiente a marzo 2023 de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU.

2.5.3.3 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI NOROCCIDENTAL

2.5.3.3.1 PASEO URBANO CARRERA 84

EDU responde comunicado con radicado N°20232001296 del 31/01/2023 mediante el cual la Unidad Residencial Doce de Octubre solicita el reconocimiento a valor presente del costo de todas las construcciones correspondientes a cerramientos, porterías y parqueaderos realizadas por la UR Doce de Octubre en lote de propiedad del Distrito de Medellín, además de la solicitud

de los valores por el mantenimiento y vigilancia de áreas constituidas como espacio público. Se realiza una respuesta preliminar desde el componente predial para dar traslado a la autoridad competente la respuesta oficial del comunicado.

2.5.3.4 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI IGUANÁ

2.5.3.4.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

El proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL – IGUANÁ, en cuanto a las actividades inherentes al proceso de adquisición predial que se encontraban suspendidas, una vez se revisó la situación técnica, normativa, social y jurídica del proyecto PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL determinó no ejecutar este proyecto, por tal razón se desiste de la compra de los predios asociados al parque Barrial Blanquizal.

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	13020100021	17633	MUNICIPIO DE MEDELLIN	No hay construcciones.
2	13020040028	960068726	ALVARO HERNANDO HINCAPIE AVENDAÑO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
3	13020040028	960068726	MARIA LUCIA MIRANDA ZEA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
4	13020040028	960068726	EDISON ARLEY HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
5	13020040028	960068726	ASTRID JOHANNA HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
6	13020040028	960068726	VALENTINA MENDOZA HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
7	13020040029	800011256	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
8	13020040029	800014021	CLAUDIA FRANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
9	13020040029	960068730	NANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
10	13020040029	960068730	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR (NIETAS)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
11	13020040030	800001635	JOHN JAIRO ARCILA OROZCO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
12	13020040030	800001636	JORGE RAUL LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
13	13020040030	800019175	GLORIA PATRICIA LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
14	13020040030	800020403	MARIA ISABEL LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
15	13020040031	148891	JORGE ELIECER YARCE Y OTROS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
16	13020040031	960068734	JORGE ELIECER YARCE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
17	13020040031	960068734	JHOVANY GIRALDO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
18	13020040031	960068734	JENNY ALEJANDRA OLGUIN CASTAÑEDA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
19	13020040027	960068724	ELADIO JAIME PATIÑO NARANJO/MARGARITA MARIA IMCAPIE / DUEÑOS CON TODOS LOS HIJOS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
20	13020040026	960068723	MURIO SAMUEL ARIAS DUQUE CAMBIAR PROPIETARIO A ELVIA CARDOMA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
21	13020040026	960068723	WILIAM ANDRÉS ARIAS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
22	13020040026	960068723	BEATRIZ ELENA ARIAS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
23	13020040063	800013960	MARIA DEL ROCIO ARBOLEDA TAVERA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
24	13020040063	800013960	MARY LUZ TABERA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
25	13020040063	800013960	CAROL ESTEFANI GUZMAN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
26	13020040063	800013960	JOHAN ECHEVERRY	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
27	13020040064	800013961	LUZ NELLY ARBOLEDA ALCARAZ Y OTRA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
28	13020040064	800013961	LIZETH YAMILE SEPULVEDA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
29	13020040065	800013962	LUIS CARLOS ARBOLEDA ALCARAZ	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
30	13020040066	800013963	WALTER HOYOS MONSALVE	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
31	13020040032	960068735	SIMPLICIO TEJADA/HEIDER SAMIT BLANCO NUÑEZ	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
32	13020040032	960068735	LEIDY DIANA TORO MARIN	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
33	13020040033	267195	INSTITUTO HIJAS DE MARIA M.M.E	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
34	13020040051	700006791	LUIS GILBERTO GARCÍA MARÍN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
35	13020040050	700006790	ROSA ADELA VASQUEZ BETANCUR	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
36	13020040050	700006790	NIETA DE ROS ADELA (EVELIN VASQUEZ)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
37	13020040042		PARROQUIA EL ECCE	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

Desde la Secretaría de Infraestructura Física, se le instruye al contratista EDU, no adelantar más gestiones prediales del proyecto y archivar todos los expedientes recopilados hasta el día de hoy referentes al proyecto Parque Barrial blanquizal y concentrar sus labores prediales en el análisis de los nuevos proyectos que son analizados para reemplazar el proyecto de parque barrial Blanquizal.

2.5.3.4.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

- **Sub-Componente Técnico.**

 Se recibió GT -2149 el 11/11/2022, mediante el cual se realiza la actualización catastral del predio ubicado en la CR 096 A CL 062 D 68 LOTE, matrícula inmobiliaria 960069735, con código de ubicación 0719007-0068 en el cual se incorpora la mejora No. 2 con una destinación comercial, con un área construida de 46 m2 a nombre de la Junta de Acción Comunal Barrio Fuente Clara.

Se recibió el avalúo comercial el 07/03/2022 para la adquisición de la Mejora No.2, objeto de adquisición.

- **Sub-Componente Jurídico.**

 Se recibe avalúo comercial con radicado A&B - EDU 032023-159 el día 07 de marzo de 2023 y se procede el mismo día a realizar solicitud de disponibilidad y compromiso presupuestal y de esta manera darle continuidad al trámite de oferta de compra.

 Es importante resaltar que hubo dificultades con la obtención del RUT de la Junta de Acción Comunal y por tal razón, se realizó el respectivo acompañamiento para tal fin, dificultando la creación en Seven y la solicitud de la DP.

- **Sub-Componente Social – PPPMAEP.**

 El 7 de marzo de 2023 se llevó a cabo encuentro con presidenta de JAC y arrendatarios de mejora en proceso de gestión predial, aclarando inquietudes que han surgido durante el proceso y sobre los pasos siguientes. El encuentro se hace en el territorio y es acompañado por el equipo predial completo.

- **Relación de Predios**.

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	0719007-0068	5035105	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO FUENTE CLARA.	Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas. Solicitud Avalúo. Elaboración estudio de títulos. Solicitud avalúo. Se radica avalúo. Creación tercera. Solicitud DP CDP.

2.5.3.4.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado la gestión y adquisición predial, pues el proyecto no requiere ningún predio privado para su ejecución.

2.5.3.4.4 PASEO URBANO CALLE 65

Para este proyecto se requiere intervenir un predio identificado con matricula inmobiliaria No. 143451.

- **Sub-Componente Técnico.**

Dentro de las actividades de la actualización catastral se continuó con el paramento sobre la calle 65 y se dio claridad que el área requerida por el proyecto es de 29,68 m².

Se programó visita de avalúo comercial para el martes 18/04/2023.

- **Sub-Componente Jurídico.**

 Solicitud elaboración de avaluó comercial a la empresa A&B Inmobiliaria el día 08 de marzo de 2023.

 Resolución No. 202250129989 de 2022, "Por medio de la cual se declara la existencia de condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de unos bienes inmuebles destinados a la ejecución del Proyecto Urbano Integral – PUI – denominado diseño y construcción Paseo Urbano Robledo".

- **Sub-Componente Social – PPPMAEP.**

 Se cuenta con el diligenciamiento de la ficha socioeconómica al propietario de la faja de terreno que hace parte de la adquisición predial. Asimismo, se ha brindado acompañamiento social en el proceso de trámite de documentación requerida.

- **Relación de Predios**.

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	0717012-0022	143451	GUSTAVO ALBERTO RODRÍGUEZ.	Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas. Solicitud avalúo.

2.5.3.4.5 ECOPARQUE MASAVIELLE

- En comité con la SIF del día 12 de julio de 2022 se establece que no se requiere gestión predial ya que los predios están a nombre del municipio de Medellín y no se invertirán recursos en el englobe. Además, el alcance del proyecto sólo será hasta etapa de diseños.

3.-INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

A continuación, se describen las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental de la EDU en desarrollo del convenio.

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

Las actividades generales realizadas por las profesionales de la EDU fueron:

- Participación en los comités del convenio realizados en el mes de marzo tanto internos como los programados con la SIF, donde se exponen los pendientes y logros desde el componente ambiental que se describen a continuación en cada proyecto.
- Participación en los comités de obra de viaducto media ladera tramo 3 fase 2 y cerro de los Valores.
- Reunión de encuadre con los contratistas respecto al permiso de aprovechamiento forestal del Paseo Urbano de la carrera 83.

3.1.1 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

3.1.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

El 22 de marzo se iniciaron las actividades de tala delimitando las zonas a intervenir y realizando rocería. Además, se dictó a los trabajadores y a la comunidad una capacitación sobre el manejo de fauna silvestre.

3.1.1.2 PUI NOROCCIDENTAL –

3.1.1.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Se realizó reunión de encuadre con el contratista y la interventoría seleccionada, en la cual se explicó el permiso de aprovechamiento forestal y las actividades relacionadas con la fauna y el manejo del componente forestal, esto previo a informar a la autoridad ambiental del inicio del aprovechamiento. El 31 de marzo se realizó recorrido con el fin de marcar en campo los árboles de acuerdo a su tratamiento: tala, trasplante y/o conservación.

3.1.1.2.1 PASEO URBANO CARRERA 84

Pendiente la entrega de los diseños técnicos para evaluar si hay alguna afectación con el componente forestal, en especial con la contención que debe realizarse para la reubicación del punto limpio.

3.1.1.3 PUI IGUANÁ

3.1.1.3.1 PARQUE FUENTE CLARA

En este período se revisa el estudio hidrológico e hidráulico entregado por el consultor y se hacen algunas observaciones. Fue devuelto para su corrección.

3.1.1.3.2 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA, TRAMO 2

Se elaboró la ficha para presentar ante el comité de silvicultura el 16 de abril el proyecto.

3.1.1.3.3 PASEO URBANO ROBLEDO CALLE 65

Se elaboró la ficha para presentar ante el comité de silvicultura el 16 de abril el proyecto.

3.1.1.3.4 ECOPARQUE MASAVIELLE

No se adelantaron gestiones en este período desde el componente ambiental.

3.1.1.4 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Se continuo con el monitoreo del talud que presentó inestabilidad, sin embargo, a pesar de las fuertes lluvias no se presentaron cambios.

Se reporta un aprovechamiento de 204 m3 de residuos de construcción y demolición en los llenos de los muros, dando cumplimiento a la ley 1257 de 2021.

Se recibió comunicación de la autoridad ambiental donde se expresa que el proyecto ha dado cumplimiento al programa de manejo de fauna y recalca la importancia de las actividades de socialización en el marco del permiso de aprovechamiento forestal.

El desempeño ambiental del contratista ha sido bueno obteniendo una calificación del 99.5%

3.1.1.5 PUI COMUNA 13 - OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

Sigue pendiente la entrega del informe final por parte de la interventoría.

El 17 de marzo el contratista realizó las labores de mantenimiento de las zonas verdes y el día 28 de marzo se realizó visita con personal de la Unidad Socioambiental y Paisajismo de la SIF, dando recibo a las mismas.

3.1.2 COMPONENTE AMBIENTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS:

3.1.2.1 PERMISOS AMBIENTALES:

En este numeral se presenta un registro acumulativo de los diferentes trámites que se ejecutan en el proyecto con el fin de hacerle el seguimiento a los mismos

3.1.2.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Permiso	Auto	Resolución	Vigencia
Forestal	001388 del 31/5/22	1626 de 28/07/2022	12 meses

Mediante dicha resolución se autoriza la tala de 17 árboles y el trasplante de 1 árbol.

La EDU adjunta todo el expediente ambiental.

La supervisión elaboró el cuadro de control que se presenta a continuación con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en el marco del permiso otorgado mediante la Resolución 1626 del 28/07/2022.

Requerimientos	Cumple	Observaciones
Socialización de las intervenciones forestales antes de las mismas.	SI	Se realizó socialización de la resolución 1626 del 18 de julio de 2022 con la comunidad, dándose a conocer los diferentes tratamiento a realizar y el plan de manejo que se implementará antes del proceso de talas. En reunión de inicio el 6 de febrero se presenta nuevamente la intervención forestal a revisar.
Informar al correo atencionusuario@metropol-gov.co 10 días antes del inicio de las talas.		
Presentar informes parciales cada 6 meses durante el periodo de intervención y hasta que termine el manejo silvicultural, relacionando: 1) especies de fauna silvestre que coloniza los árboles sembrados, 2) estados y novedades con nidos, número, especie animal, 3) presencia de nidos y enjambres de abejas o avispas, soportados con ubicación, registro fotográfico fechado.		
Ingresar siembras por reposición al SAU		
Informar cambio de especies para aprobación		
Factura de compra de material vegetal		
Informe de plan de reposición físico y digital que contenga la tabla anexa con las especies (ID del individuo, nombre común y científico, DAP(cm), altura, hábito de crecimiento, origen y función ecológica), fecha de establecimiento, coordenadas geográficas en WGS84 en decimas de grado con seis cifras decimales y plano con la ubicación final de los individuos sembrados (en coordenadas geográficas)		
Tabla de Excel con las coordenadas geográficas (WGS84) de cada uno de los árboles sembrados, anexando planos en formato shape		
Mantenimiento 4 años 4 rondas 1er año/cada 3 meses debe incluir chipiado		
Informe de mantenimiento con registro fotográfico y cronograma de ejecución del mantenimiento. A los 6 meses de la siembra.		

Informe semestral de mantenimientos		
Realizar informe de actividades de relacionamiento ciudadano y soportarlas mediante actas, registro fotográfico		

3.1.2.1.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Permiso	Auto	Resolución	Vigencia
Forestal	2792 del 31/07/22	3427 de 20/12/2022	12 meses

El resumen de los tratamientos autorizados son los siguientes:

Talas: 26
Trasplantes: 2
Podas: 3
Siembras: 123

La EDU adjunta el expediente ambiental.

3.1.2.1.3 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Permiso	Auto	Resolución	Vigencia
Cauce	199 del 11/02/22	594 de 31/03/2022	24 meses
Forestal	191 del 08/02/22	719 de 22/04/2022	12 meses

Se realizó el aprovechamiento de los 6 árboles autorizados cumpliendo los requerimientos respecto al manejo de fauna.

La supervisión elaboró el cuadro de control que se presenta a continuación con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en el marco del permiso otorgado mediante la Resolución 719 del 22/04/2022.

Requerimientos	Cumple	Observaciones
Socialización de las intervenciones forestales antes de las mismas.	SI	
Informar al correo atencionusuario@metropol-gov.co 10 días antes del inicio de las talas.	SI	
Presentar informes parciales cada 6 meses durante el periodo de intervención y hasta que termine el manejo silvicultural, relacionando: 1) especies de fauna silvestre que coloniza los árboles sembrados, 2) estados y novedades con nidos, número, especie animal, 3) presencia de nidos y enjambres de abejas o avispas, soportados con ubicación, registro fotográfico fechado.	SI	Se radicó con el No. 000128 del 2/01/23
Ingresar siembras por reposición al SAU		
Informar cambio de especies para aprobación		

Factura de compra de material vegetal		
Informe de plan de reposición físico y digital que contenga la tabla anexa con las especies (ID del individuo, nombre común y científico, DAP(cm), altura, hábito de crecimiento, origen y función ecológica), fecha de establecimiento, coordenadas geográficas en WGS84 en decimas de grado con seis cifras decimales y plano con la ubicación final de los individuos sembrados (en coordenadas geográficas)		
Tabla de Excel con las coordenadas geográficas (WGS84) de cada uno de los árboles sembrados, anexando planos en formato shape		
Mantenimiento 4 años 4 rondas 1er año/cada 3 meses debe incluir chipiado		
Informe de mantenimiento con registro fotográfico y cronograma de ejecución del mantenimiento. A los 6 meses de la siembra.		
Informe semestral de mantenimientos		
Realizar informe de actividades de relacionamiento ciudadano y soportarlas mediante actas, registro fotográfico		
Informar Novedades	SI	Mediante radicado 41123 del 2 de noviembre de 2022, se informó el secamiento del árbol de conservación, por causas ajenas a la obra. Mediante el radicado 5551 del 10 de febrero de 2023 la EDU dio atención a las recomendaciones del informe técnico No. 4080 del 31 de mayo de 2022.

3.1.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL APOYO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA:

Participación en las reuniones de seguimiento con el equipo de supervisión de SIF.

En este mes se realizó recorrido a los proyectos Cerro de los Valores y Viaducto Media Ladera, en el cual se hicieron algunas observaciones respecto a los programas de manejo, así

Cerro de los Valores:

Se realizó observación respecto al acopio de sustancias químicas, la cual no se encontraba delimitada, ni cerrada y no tenía el extintor de CO2.

Se observó una buena protección a los árboles a conservar y se solicitó hacer un corte más adecuado a los tocones de las talas, ya que algunos quedaron muy sobresalientes en el terreno.

En general, en el proyecto se aprecia una buena implementación de los programas de manejo, buena señalización de la obra y orden y aseo.

Viaducto Media Ladera

En general se observa un buen manejo ambiental de la obra, sin embargo se solicita realizar lo más pronto posible la recolección de los residuos peligrosos ya que se tiene una cantidad considerable para disponer, evacuar de manera ágil los RCD evitando su acumulación y generación de riesgos para transitar por la obra, demarcar señalizar y proteger los tableros eléctricos y reemplazar la señalización preventiva e informativa en obra.

3.1.4 COMPONENTE ARQUEOLÓGIA:

No aplica para este período

3.2 ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

3.2.1 REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD CONVENIO

Durante este periodo las medidas en salud y seguridad en el trabajo adoptadas por la EDU se ajustaron de acuerdo a la normativa.

3.2.2 EJECUCION DE OBRAS – SUB CONTRATOS

Durante este periodo la EDU reporto que en los diferentes proyectos en ejecución se tuvieron las siguientes medidas en salud y seguridad en el trabajo

3.2.2.1 PUI COMUNA 13.

3.2.2.1.1 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2

Este proyecto ya se encuentra ejecutado

3.2.2.1.2 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2

- Diligenciamientos de permisos para trabajos de alto riesgo (Alturas y espacio confinado), medición de gases en pilas dos veces al día.
- Inspecciones a elementos para primeros auxilios, y frentes de trabajo.
- Capacitación en manejo de sustancias químicas, higiene postural, hábitos de vida salúdale y trabajos en espacios confinados.
- Entrega de EPP, EPCC, y verificación de uso correcto.

- Pre-operacionales de maquinaria y herramientas.
- Mejoras en señalización y demarcación.
- Orden y aseo.

3.2.2.2 PUI CENTRO ORIENTAL

3.2.2.2.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

- Instalación de puntos de emergencia en obra (camilla, botiquín, extintor)
- Instalación de señalización para peatones
- Señalización excavación profunda Recorridos en obra

3.2.2.3 PUI NOROCCIDENTAL

3.2.2.3.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

- Instalación de puntos de emergencia en obra (camilla, botiquín, extintor)
- Instalación de señalización para peatones
- Señalización excavación profunda Recorridos en obra

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar el siguiente formato:

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS					
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**CONTRATO 4600090649 de 2021**				**Nombre del Contratista**	**EDU**
Objeto de contrato:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín					
Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**	
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**	
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			NINGUNA		
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con las certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.	**X**			NINGUNA		
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**X**			Los contratistas de la EDU deberán aprovisionarse ellos mismos de los elementos de protección personal de acuerdo a los requisitos contractuales.		
Verificación de ejecución del contrato						
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno.		

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.			**X**	El contrato no cuenta con personal SST, sin embargo, la EDU cuenta con personal formado en SST que hace el acompañamiento al personal del contrato	
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
En la oficina de la EDU se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	**X**				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	**X**			NINGUNA	
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
Fecha de Creación: 31/03/2023					

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3 ACTIVIDADES SOCIALES

3.3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL COMPONENTE SOCIAL DE LA SUPERVISIÓN.

- Participación en los comités de seguimiento entre la Secretaría de Infraestructura Física y la EDU
- Acompañamiento en las cartografías sociales
- Acompañamiento a reunión con Espacio Público, Secretaría de seguridad, Secretaría de Medio ambiente, Secretaría de Infraestructura Física y EDU
- Reunión de seguimiento del componente social.
- Recorrido de supervisión social.
- Revisión de informes semanales
- Supervisión y acompañamiento en el cumplimiento e implementación de la Guía de manejo Socio Ambiental en las siguientes actividades:

Nota: El apoyo social a la fecha del presente informe no realizó el informe de supervisión, sin embargo, el supervisor titular se remite a la información entregada por la EDU para el aporte de este componente en el presente informe.

3.3.2 ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA

3.3.2.1 PUI COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

Durante este periodo no se realizó ninguna actividad con la comunidad.

3.3.2.2 PUI COMUNA 13 – VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por parte del equipo de la EDU y de la interventoría, durante el mes del presente informe:

La Gestión Social, viene realizando el acompañamiento, el seguimiento y la verificación al cumplimiento del Plan de Gestión Social de la obra, actividades como:

- ✓ Se realiza seguimiento a los diferentes componentes instaurados en la GMSA, con el fin de dar cumplimiento a todo el proceso social en la obra tales como:
- ✓ Revisión de buzón de sugerencias.
- ✓ Se acompañan los comités de obra donde se hace seguimiento a todo el proceso llevado a cabo desde el componte social.
- ✓ Se acompañan los recorridos de obra, con el fin de velar por el buen manejo de las actividades de la obra, para que no afecten a la comunidad y a la sana convivencia con la ejecución del proyecto.
- ✓ Reuniones con la comunidad.
- ✓ Atención a PQRS

Actividades con comunidad:

Durante este mes el equipo social EDU realizó campaña de activación con la comunidad sobre el manejo adecuado de residuos sólidos; la sensibilización se llevó a cabo con los comerciantes, turistas y los vecinos de todo el Viaducto Media Ladera.

Adicionalmente, realizó entrega de termos a los empleados de la obra para disminuir el consumo de plástico, bolsas para separación de residuos sólidos y un volante de sensibilización.



Recorridos:

El equipo social de la EDU, realizó recorridos a la obra, con el fin de hacerle seguimiento Guía de Manejo Socio Ambiental en obra.

Adicionalmente realizó durante este periodo dos recorridos de apoyo a instituciones externas al proyecto, en primer lugar, realizó del levantamiento de inicio y cierre de actas de entorno, debido a que en la zona del proyecto se realizó el evento de Red Bull – Cerro Abajo, esta actividad de tubo como fin de verificar el estado de las obras antes y después de la actividad, en los lugares por donde iban a pasar los deportistas: Viaducto tramo 3 fase 1 y 2 y Sendero de Conexión 2.

En segundo lugar, realizó un recorrido académico con los estudiantes de ingeniería ambiental de la Universidad de Medellín, con el fin de darles a conocer la metodología PUI, haciendo énfasis en los componentes social, arquitectónico y ambiental.

Informe de Empleo Mensual.

Generación de empleo en obra – A corte 31 de marzo de 2023



Ingresos	Retiros	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en condición de discapacidad
9	1	14	53	53	14	29	66	16	45	5	0

3.3.2.3 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Actividades con comunidad:

Durante este periodo la EDU realizó el primer Comité Ciudadano de obra (8 de marzo de 2023), con los líderes y la comunidad en general.

Recorridos

El equipo social de la EDU, realizó recorridos a la obra, con el fin de hacerle seguimiento Guía de Manejo Socio Ambiental en obra.

Reuniones de coordinación

Se realizó reunión de capacitación de la Guía de Manejo Socio Ambiental en Obra, al personal social que en este momento nos acompaña en la obra tanto de contratista como de interventoría.

3.3.2.4 PUI NOROCCIDENTAL

3.3.2.4.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Actividades con comunidad:

Durante este periodo no se realizó reuniones con comunidad

Recorridos

Se realizó recorrido con los contratistas de ejecución, con el fin de reconocer e identificar el territorio, el alcance del proyecto, y además brindarles todos los enlaces y además el apoyo para la socialización del PMT a la comunidad y a las instituciones claves del polígono de intervención.

Reuniones de coordinación

Se realizó acompañamiento en la reunión de Kick Off (primera reunión para el inicio de obra), en esta reunión se presentaron todos los equipos de trabajo: contratista, interventoría y Edu, además también se dieron los lineamientos que corresponden desde cada componente arquitectónico, técnico, ambiental, SST y social, para la ejecución de la obra

3.3.3 ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GESTION PREDIAL

3.3.3.1 PUI NOROCCIDENTAL

3.3.3.1.1 PASEO URBANO CARRERA 84

- ✓ Durante este periodo no se realizan actividades.

3.3.3.2 PUI IGUANÁ

3.3.3.2.1 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

Actividades con comunidad:

El equipo social (predial) de la EDU, realizó reunión con JAL Fuente Clara, con el fin de informar y aclarar los motivos por los cuales la caseta ubicada en el parque no se reconocerá económicamente al propietario de esta por el traslado de la misma.

Se realizó el primer Comité Comunitario de Participación.

Recorridos

Se realizó recorrido el 7 de marzo de 2023 al parque deportivo Fuente Clara, en el cual participaron el propietario de la caseta, la Junta de Acción Comunal y el equipo de predios, con el fin de evidenciar la actividad económica de la caseta pequeña del parque.

3.3.3.2.2 ECOPARQUE MASAVIELLE

- ✓ Durante este periodo no se realizó ninguna actividad con la comunidad

3.3.3.2.3 PASEO URBANO CALLE 65 – ROBLEDO

- ✓ Durante este periodo no se realizó ninguna actividad con la comunidad

3.3.4 ALERTAS.

Desde la EDU manifiestan no presentar dificultades sociales.

En conclusión, la EDU viene cumpliendo con el cronograma planteado en la gestión social en cada uno de los proyectos priorizados, además es importante señalar que el componente de la Gestión Social de la EDU, semanalmente adjunta a la supervisión, el reporte de actividades ejecutadas en medio electrónico los días lunes y además remite la programación social correspondiente a la semana siguiente los días miércoles.

Por otro lado, de manera mensual se realiza informe de gestión social en donde se reporta el cumplimiento del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, además de las actividades de acompañamiento, seguimiento, verificación y revisión, propias de las funciones de la interventoría.

4 INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO:

Relación del personal profesional incorporado en el mes objeto del informe para realizar las actividades de coordinación, apoyo técnico y administrativo durante la ejecución del contrato.

Función en el proyecto	Título (Formación)	Profesional	Contrato	Dedicación (meses)	Unidad	% dedicación	Cantidad de recursos	Vr. Unitario	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
Coordinación	Coordinador	Juan David González Maya	Vinculado	29	Mes	100%	1	$ 7.688.205	4/08/2021	4/01/2024
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango Bustamante	289-21	28	Mes	100%	1	$ 6.967.969	24/08/2021	4/01/2024
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	432-21	28	Mes	100%	1	$ 5.926.324	1/09/2021	4/01/2024
Equipo de Diseño	Arquitecto Líder	Lorena Cardona Marín	391-21	12	Mes	100%	1	$ 6.967.969	18/08/2021	09/04/2023
	Arquitecto Diseño	Laura María Giraldo Patiño	300-22	7	Mes	100%	1	$ 5.926.324	18/11/2022	18/06/2023
	Arquitecto Diseño	Valeria González Gómez	77-21	8	Mes	100%	1	$ 5.926.324	13/09/2022	13/05/2023
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles Motta	457-21	6	Mes	100%	1	$ 5.926.324	13/09/2021	03/03/2023
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	306-22	4	Mes	100%	1	$ 5.926.324	23/11/2022	22/03/2023
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional ambiental / Forestal	Andrea del Pilar Galofre Caro	224-21	13	Mes	100%	1	$ 5.926.324	01/08/2021	24/09/2023
	Profesional ambiental / Forestal	Diana María Gómez Salas	410-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	23/08/2021	11/10/2023
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Carmen Helena Rodríguez Villamizar	207-22	3	Mes	100%	1	$ 6.967.969	29/07/2021	21/09/2023
Equipo Gestión Social	Profesional social	Mariana Montoya Arango	404-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	20/08/2021	24/12/2023
	Profesional social	Verónica Atehortua Monada	543-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	01/08/2022	24/09/2023
	Abogado	Liliana Posada Martínez	320-22	6	Mes	100%	1	$ 5.926.324	27/12/2022	27/06/2023
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	461-21	11	Mes	100%	1	$ 5.926.324	15/09/2021	09/04/2023
	Ingeniero Civil	Vladimir Arboleda Bejarano	199-22	13	Mes	100%	1	$ 6.967.969	28/03/2021	17/04/2023
	Auxiliar administrativo	Sirley Milena Gallego Duque	560-21	8	Mes	100%	1	$ 2.953.947	16/08/2022	12/04/2023
	Auxiliar Documental	Carolina Andrea Correa Gil	227-22	11	Mes	100%	1	$ 2.798.128	26/08/2022	21/07/2023
	Tramitador	John Fersen González Mesa	332-22	6	Mees	100%	1	$2.791.324	27/12/2023	27/06/2023
	Prediador	Carmen Elena Yepes Urrego	27-23	6	Mes	100%	1	$ 4.520.615	22/01/2023	21/07/2023
Equipo de Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana María Gaviria Taboada	419-21	17	Mes	100%	1	$ 5.926.324	26/08/2021	21/01/2023
	Profesional SST	Laura lizeth Uribe Galvez	314-22	6	Mes	100%	1	$ 5.096.760	23/01/2022	23/07/2023

Realizando la verificación respectiva, a continuación, se relaciona la información de seguridad social correspondiente al personal asociado al proyecto durante el mes objeto de supervisión:

Personal	N° planilla	Pago salud	Pago pensión	Pago ARL	Pago CCF	Total pagado en el periodo
Juan David Gonzalez Maya	62697008	$ 275.200	$ 1.169.600	$ 167.600	$ 275.200	$ 1.887.600
Alejandro Arango Bustamante	1052901449	$ 394.200	$ 504.500	$ 16.500		$ 915.200
Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	62247664	$ 335.200	$ 429.100	$ 14.000		$ 778.300
Lorena Cardona Marin	1053547374	$ 394.200	$ 504.500	$ 76.900		$ 975.600
Laura Maria Giraldo	61972262	$ 335.200	$ 429.100	$ 0	$ 16.100	$ 780.400
Valeria González Gómez	61494187	$ 335.200	$ 429.100	$ 65.400		$ 829.700
Luis Augusto Robles Motta	62862829	$ 379.800	$ 263.800	$ 74.000		$ 510.100
Fernando Galeano Orozco	1052891418	$ 335.200	$ 429.100			$ 764.300
Diana Maria Gomez Salas	61580532	$ 335.200	$ 429.100	$ 0		$ 764.300
Andrea Galofre Caro	7870771942	$ 335.200	$ 429.100	$ 65.400		$ 829.700
Carmen Helena Rodriguez	1053716679	$ 394.200	$ 504.500			$ 898.700
Mariana Montoya Arango	25630795	$ 335.200	$ 429.100	$ 65.400		$ 829.700
Verónica Atehortua Monada	61974293	$ 335.200	$ 429.100	$ 65.400		$ 829.700
Liliana Posada Martinez	62111606	$ 335.300	$ 429.200	$ 14.100		$ 778.600
Estefanía Montoya Hoyos	62591058	$ 275.000	$ 352.000	$ 53.600		$ 680.600
Vladimir Arboleda Bejarano	62318599	$ 394.200	$ 504.500	$ 76.900		$ 975.600
Carmen Elena Yepes Urrego	7871685837	$ 255.700	$ 327.300	$ 49.900		$ 632.900
Adriana Maria Gaviria Taboada	61868829	$ 375.000	$ 480.000	$ 15.700		$ 870.700
Laura Lizeth Uribe Galvez	61696365	$ 288.300	$ 369.000	$ 56.200		$ 713.500
Carolina Andrea Correa Gil	62316691	$ 166.100	$ 212.600	$ 7.000	$ 26.600	$ 412.300
Diana Restrepo Rodríguez	7874924425	$ 335.200	$ 429.100	$ 65.400		$ 829.700

Los contratos de prestación de servicios adscritos al convenio con ARL riesgo V según las actividades requeridas son:

Detalle	Título (Formación)	Profesional	Honorario Mensual
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	$ 5.926.324
	Arquitecto Supervisión de Obra	Laura María Giraldo Patiño	$ 5.926.324
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Carmen Helena Rodríguez Villamizar	$ 6.967.969
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	$ 6.967.969
	Profesional Ambiental /Forestal	Diana María Gómez Salas	$ 5.926.324
	Profesional Ambiental /Forestal	Andrea del Pilar Galofre Caro	$ 5.926.324

4.2 CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato interadministrativo y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01.03.2023	Durante los seis (06) meses anteriores la fecha de expedición del documento	Raúl Eduardo Morales Vallejo Gerente General Luis Fernando Cardona Galeano Contador

Tal y como se evidencia a continuación:

edu Empresa de Desarrollo Urbano @EDUMedellín www.edu.gov.co

LA GERENTE GENERAL ENCARGADO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Marzo 1 de 2023

RAÚL EDUARDO MORALES VALLEJO
Gerente General (E)

LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO
TP 49.929-T
Contador

En el mes objeto del presente informe se encuentran los siguientes contratos adscritos al Contrato interadministrativo:

Contrato	Nit	Contratista	Componente
C-638-2019	901.345.026	UNION TEMPORAL CONEXION INDEPENDENCIAS	EJECUCION
C-639-2019	900.516.298	JORGE PIDDO SEGUIDO EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA	EJECUCION
C-138-2022	900336649	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	EJECUCION
OC-17-2022	901581108	UNION TEMPORAL MEDIA LADERA	EJECUCION
OC-16-2021	901.349.698	INVIGEO SAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-17-2021	901.208.921	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-19-2021	900.992.071	MOREAL INGENIEROS S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-22-2021	900.908.256	CORPORACIÓN AMIGOS DEL PLANETA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C 562-2021	901155456	SCS INGENIERIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C-686-2019	71.265.408	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	APOYO LOGISTICO
C-426-2021	811.023.500	MICROCINCO Y CIA LTDA	APOYO LOGISTICO
C-678-2019	901.34.272	UNION TEMPORAL SYC	APOYO LOGISTICO
C-107-2020	900345458	CPT EXPRESS	APOYO LOGISTICO
C-264-2021	901056542	NEXT SECURITY S.A.S.	APOYO LOGISTICO
C-401-2021	900.718.032	FUNDACION SOY COLOMBIA	SOCIAL Y CCIONES
C-67-2020	900.345.458	CPT EXPRESS	SOCIAL Y CCIONES
C-69-2020	811.025.635	FEELING COMPANY S.A.S.	SOCIAL Y CCIONES

4.3 INFORME DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:

El siguiente cuadro enumera las modificaciones que ha presentado el contrato de interventoría hasta la fecha.

MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO									
MODIFICACIÓN	**ADICION**	**AMPLIACION**			**SUSPENSIÓN**			**OTROSÍ**	**FECHA**
		Fecha de inicio	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)		
Modificación N°1								Modificar la cláusula octava - garantías, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.	23/06/2021
Modificación N°2	$2.944.057.451							Modificación de alcance	16/05/2022
Modificación N°3	$3.199.075.199							Modificar de alcance. Se excluye del alcance del contrato, en todos sus componentes, el proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL.	12/09/2022

								Se incluye del alcance del contrato los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física: • PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA • CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2 • PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO ECOPARQUE • MASAVIELLE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS. Redistribuir los recursos por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ML. ($ 6.254.953.318)	
Modificación N°4	$2.494.605.328							Adición N°3: dos mil cuatrocientos noventa y cuatro millones seiscientos cinco mil trescientos veintiocho pesos m.l. ($2.494.605.328) conforme al CDP N°4000112852 del 31/01/2023. Otrosí N°4: Movimientos de cantidades al interior del Componente de Personal.	14/02/2023

Nota: La modificación No 1, se realizó antes del acta de inicio del contrato, en el expediente contractual reposa la carpeta con su respectiva justificación.

4.4 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN:

Hasta la fecha no se ha materializado la matriz de riesgos

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado cruzada en el convenio entre EDU y el municipio de Medellín.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
# DE CARTA O RADICADO	**# RADICADO RECIBIDO**	**ASUNTO**	**ORIGINAL O COPIA**	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE LA CARTA**	**FECHA DE RECIBIDO**
	202320025926 02750391	Respuesta a oficio radicado 202320014090: "reactivación mesa técnica definida en la política pública de protección a moradores actividades económicas y productivas pppmaep para los proyectos paseo urbano cr 83 y	Original	LUISA FERNANDA GOMEZ VILLEGAS Secretaria de Despacho Secretaría de Infraestructura Física	JUAN GUILLERMO BERRIO LONDONO Secretario de despacho Secretaría de Participación Ciudadana	9/03/2023	9/03/2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
# DE CARTA O RADICADO	**# RADICADO RECIBIDO**	**ASUNTO**	**ORIGINAL O COPIA**	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE LA CARTA**	**FECHA DE RECIBIDO**
		conectividad cerro los valores, en el marco del contrato interadministrativo n°4600090649 de 2021 - pui priorizados"					
	202320018659 02722592	Asunto: respuesta a los radicados internos 202320015552 y 202320015090 "reactivación mesa técnica definida en la política pública de protección a moradores actividades económicas y productivas PPPMAEP para los proyectos paseo urbano cr 83 y conectividad cerro los valores, en el marco del contrato interadministrativo n°4600090649 de 2021 - PUI priorizados."	Original	LUISA FERNANDA GOMEZ VILLEGAS Secretaria de Despacho Secretaría de Infraestructura Física	JUAN GUILLERMO BERRIO LONDONO Secretario de despacho Secretaría de Participación Ciudadana	22/02/2023	16/03/2023

Nota: Durante este periodo no se enviaron comunicaciones a través de radicados oficiales, sin embargo, se mantuvo comunicación constante por medio de correo electrónico con la coordinación de la EDU y sus respectivos profesionales de apoyo.

4.6 EVALUACIÓN DE LA EDU

CRITERIOS	***DESCRIPCION***	***CALF. 1 a 5*** ***(siendo 1 baja y 5 alta)***
Administrativo	Conducta Interna del personal	5
Administrativo	Cumplimiento directrices manejo expediente contractual	4
Administrativo	Cumplimiento del cronograma de ejecución	3
Administrativo	Cumplimiento sistema de aseguramiento de calidad	5
Financiero y Contable	Oportunidad entrega información contable y financiera	4
Jurídico	Cumplimiento de normas seguridad prevención de riesgo laboral	5
Jurídico	Cumplimiento normatividad ambiental	5
Jurídico	Cumplimiento pago de parafiscales y salarios	5
Técnico	Calidad de materiales y suministros especificaciones	4
Técnico	Devolución de productos o servicios, calidad	5
Técnico	Idoneidad del personal clave	3
Técnico	Iniciativa y cooperación mejora del servicio	4

CRITERIOS	***DESCRIPCION***	***CALF. 1 a 5*** *(siendo 1 baja y 5 alta)*
Técnico	Manejo socio ambiental de obra cuando se requiera	4
Técnico	Oportunidad de entregas parciales	4
Técnico	Quejas comunidad o usuario final del bien/servicio	4

RESULTADOS		
CONCEPTO	**PONDERACION**	**CALIFICACION**
ADMINISTRATIVO	20%	17%
FINANCIERO	20%	16%
JURIDICO	20%	20%
TECNICO	40%	32%
TOTAL	100%	85%

Consideramos que, en cuanto a la calificación o evaluación de la EDU, hemos observado algunas falencias en la estructuración de los proyectos, situación que se ha evidenciado en la necesidad de solicitar recursos adicionales para cumplir con los respectivos alcances de los proyectos.

Desde de coordinación, diseños, predial, social y ambiental se puede indicar que manifestar que la gestión realizada por los diferentes profesionales es buena, cumpliendo con sus funciones y todas las actividades que se desarrollan en el proyecto.

En los diferentes comités de seguimiento al contrato interadministrativo se ha manifestado por parte de la supervisión la necesidad de mejorar en el componente de estructuración de los contratos derivados.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Para sufragar los costos iniciales del presente contrato, el Municipio de Medellín expidió las siguientes partidas presupuestales:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070121	74100000	23201010010302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202009	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	232010100502030101	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202006	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	23201010030302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164

110000121	74100000	2320202008	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202008	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202005	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110000217	74100000	2320202005	160149	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200035	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200036	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164

Adición 1

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070122	74100000	2320202005	200032	4000109144	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200032	4000109144	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202005	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712

Adición 2

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000221	74100000	2320202005	200034	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202008	200034	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202005	200034	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202001	200036	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202005	200036	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202008	200036	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202001	200036	4000110581	0050093497	4800013988

Adición 3

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000223	74100000	2320202005	200032	4000112852	50095430	4800014326
110000223	74100000	2320202008	200032	4000112852	50095430	4800014326
110000223	74100000	2320202008	200032	4000112852	50095430	4800014326

5.1. RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Dado lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo pactado en el contrato, se han autorizado los siguientes desembolsos:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT.03-7422	18.08.2021	5000644604	4.815.318.025	30.230.595.945	13,74%
				5000644621	1.710.681.975	33.335.231.995	18,62%
4800013164	35.045.913.970	FA695	18.08.2021	5000644603	437.305.670	28.082.608.300	19,87%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7514	13.10.2021	5000650114	499.411.644	27.583.196.656	21,29%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	433.378.622	27.149.818.034	22,53%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	175.464.786	26.974.353.248	23,03%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	15.240.000	26.959.113.248	23,07%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	293.676.341	26.665.436.907	23,91%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	1.834.386.323	24.831.050.584	29,15%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	320.401.926	24.510.648.658	30,06%
4800013164	35.045.913.970			5000650115	3.914.660.739	20.595.987.919	41,23%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	43.379.619	20.552.608.300	41,36%
4800013164	35.045.913.970			5000650115	878.109.785	19.674.498.515	43,86%
4800013164	35.045.913.970	PT. 03-7555	3.11.2021	5000654408	1.742.333.483	17.932.165.032	48,83%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	2.239.341.226	15.692.823.806	55,22%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	34.325.291	15.658.498.515	55,32%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03- 7616	06.12.2021	5000657673	1.876.733.621	13.781.764.894	60,68%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	1.839.324.833	11.942.440.061	65,92%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	2.473.068.561	9.469.371.500	72,98%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	2.748.790.779	6.720.580.721	80,82%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	1.062.082.205	5.658.498.516	83,85%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	450.733.061	5.207.765.455	85,14%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	871.112.895	4.336.652.560	87,63%

4800013164	35.045.913.970			5000658288	4.202.170.899	134.481.661	99,62%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	134.481.661	0	100,00%
4800013164	35.045.913.970			5000658290	1	-1	100,00%

ADICION 1

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013712	2.944.057.451	PT. 03-7930	8/07/2022	5100387458	1.379.481.582	1.564.575.869	46.86%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	120.518.418	1.444.057.451	50.95%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	725.769.619	718.287.832	75.60%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	377.647.574	340.640.258	88.43%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	106.000.000	234.640.258	92.03%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	39.224.700	195.415.558	93.36%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	195.415.558	-	100%

ADICION 2

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013988	3.199.075.199	PT. 03-8070	24/10/2022	5000686532	305.457.898	2.893.617.301	9,55%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	457.366.782	2.436.250.519	23,85%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	131.062.080	2.305.188.439	27.94%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	1.907.767.056	397.421.383	87,57%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	111.032.532	286.388.851	91,05%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	143.188.851	143.200.000	95.52%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	143.200.000	-	100,00%

Nota: a la fecha no se ha realizado el desembolso de los recursos adicionados en la modificación

Dado lo anterior, el resumen se ha desembolsado lo siguiente:

Valor del contrato interadministrativo	$ 35.045.913.970
Adición 1	$ 2.944.057.451
Adición 2	$ 3.199.075.199
Adición 3	$ 2.494.605.328
Total valor del contrato más adiciones	**$ 43.683.651.948**
Pagos realizados (acumulado)	$ 41.189.046.620
Saldo pendiente de pago (Desembolso)	$ 2.494.605.328
Porcentaje de ejecución financiera (Pagos)	94.29%

5.2. CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Con relación a los rendimientos financieros, al mes objeto de supervisión, se ha generado MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($1.674.090.531).

Periodo	Valor Rendimiento	GMF	# Cuenta de cobro	Fecha de Pago	Documento compensación
ago-21	$ 2.833.083	$ -	220160636894	27/10/2021	370012432328
sep-21	$ 10.622.239	$ 60.883	220162806175	9/12/2021	360011578690
oct-21	$ 15.244.919	$ 2.019.196	230013742455	21/12/2021	360011604493
nov-21	$ 24.400.627	$ 949.459	240014241130	9/03/2022	360011884474
dic-21	$ 45.625.283	$ 1.899.668	240014241130	9/03/2022	360011884474
ene-22	$ 56.223.575	$ 779.917	240014530977	12/05/2022	360011984415
feb-22	$ 50.143.222	$ 2.946.776	240014530977	12/05/2022	360011984415
mar-22	$ 54.504.965	$ 2.911.636	240168969214	25/05/2022	350011958974
abr-22	$ 51.770.552	$ 1.293.579	240014746186	22/06/2022	350011989002
may-22	$ 52.872.098	$ 2.102.579	225014928944	22/07/2022	370012949587
jun-22	$ 50.620.521	$ 3.063.705	235014927193	17/08/2022	360012115655
jul-22	$ 53.686.915	$ 4.395.633	225015053647	3/10/2022	360012151199
ago-22	$ 54.050.540	$ 3.867.351	220171876708	21/11/2022	370013075400
sep-22	$ 50.771.094	$ 4.086.039	225015149181	21/11/2022	360012206390
oct-22	$ 158.826.018	$ 7.408.640	220173348655	5/12/2022	360012226912
nov-22	$ 176.323.097	$ 2.241.061	240015978268	10/03/2023	360012801127
dic-22	$ 182.534.903	$ 8.127.408	230015950177	2/03/2023	350012691979
ene-23	$ 210.516.754	$ 1.767.684	**220177182222**		
feb-23	$ 181.854.478	$ 1.984.504	**240016331908**		
Mar-23	$ 190.665.647	$ 10.572.291	**230016477080**		
TOTAL	**$ 1.674.090.531**	**$ 62.478.009**			

De los cuales se han reintegrado MIL TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/L **($ 1.301.570.405**)

5.3 VALOR EJECUTADO MES EN EL CONTRATO

Al mes de objeto de supervisión, la EDU ejecutó DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL COHOCIENTOS VENTISIETE PESOS M/L **($2.292.097.827**)

Discriminados de la siguiente manera:

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos			
Concepto	**Saldo ejecución anterior**	**Movimiento ejecutado en el periodo**	**Saldo final ejecutado**
PUI CENTRO ORIENTAL- CERRO LOS VALORES	$ 708.528.785	$ 464.994.206	$ 1.173.522.991
PUI NOROCCIDENTAL- CRA 83	$ 1.585.117.839	$ 165.481.226	$ 1.750.599.065
PUI NOROCCIDENTAL -CV CRA 84	$ 67.591.813	$ 8.694.469	$ 76.286.282
PUI COMUNA 13 - VIADUCTO 3 F2	$ 7.128.706.557	$ 1.611.191.832	$ 8.739.898.389
PUI COMUNA 13 - OBRAS COMP SEND	$ 2.177.170.420	$ 13.736.484	$ 2.190.906.904
PUI IGUANA- BLANQUIZAL	$ 209.824.631	$ -	$ 209.824.631
PUI IGUANA - PARQUE FUENTE CLARA	$ 39.282.796	$ 12.647.655	$ 51.930.451
PUI IGUANA - CONECT. FUENTE CLARA T2	$ 53.590.869	$ 5.129.868	$ 58.720.737
PUI IGUANA- PASEO URBANO ROBLEDO	$ 18.846.142	$ 4.464.467	$ 23.310.609
PUI IGUANA- ECOPARQUE MASAVIELLE	$ 16.395.810	$ 5.757.620	$ 22.153.430
HONORARIOS	$ 645.426.970	$ -	$ 645.426.970
22. Total ejecutado	**$ 12.650.482.632**	**$ 2.292.097.827**	**$ 14.942.580.459**

Ejecución por componentes:

COMPONENTE	VALOR CONTRATO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	SALDO POR COMPROMETER	PPTO COMPROM (%)	PPTO EJECUTADO (según lo comprometido) (%)	PPTO EJECUTADO (TOTAL CONVENIO) (%)
PERSONAL	$ 4.342.526.076	$ 3.350.963.376	$ 2.462.339.733	$ 888.623.643	$ 991.562.700	77,17%	73,48%	56,70%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.092.539.397	$ 744.513.314	$ 417.826.772	$ 326.686.542	$ 348.026.083	68,15%	56,12%	38,24%
EJECUCIÒN	$ 31.895.462.895	$ 22.017.791.554	$ 10.202.061.780	$ 11.815.729.774	$ 9.877.671.341	69,03%	46,34%	31,99%
SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 352.254.376	$ 236.299.589	$ 52.030.777	$ 184.268.812	$ 115.954.787	67,08%	22,02%	14,77%
APOYO LOGÌSTICO	$ 1.021.159.484	$ 416.355.034	$ 293.628.648	$ 122.726.386	$ 604.804.450	40,77%	70,52%	28,75%
COMPRA DE PREDIOS	$ 1.863.429.471	$ 1.365.619.769	$ 824.072.065	$ 541.547.704	$ 497.809.702	73,29%	60,34%	44,22%
GESTION PREDIAL	$ 110.068.690	$ 76.587.973	$ 45.193.714	$ 31.394.259	$ 33.480.717	69,58%	59,01%	41,06%
GRAVAMEN FINANCIERO	$ 172.296.201	$ 137.882.901	$ 0	$ 137.882.901	$ 34.413.300	80,03%	0,00%	0,00%
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	**$ 40.849.736.589**	**$ 28.346.013.510**	**$ 14.297.153.489**	**$ 14.048.860.021**	**$ 12.503.723.079**	**69,39%**	**50,44%**	**35,00%**

HONORARIOS 6%	$ 2.322.236.534
HONORARIOS 3%	$ 59.204.945
IVA	$ 452.473.881
TOTAL RECURSOS CONVENIO	**$ 43.683.651.948**

5.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR COMPONENTES

A la fecha, la ejecución presupuestal por componentes es la siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROYECTOS CI 90649-21 PUI PRIORIZADOS					
	COMPONENTE	VALOR CONTRATO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO CONTRATO
PUI Centro Oriental	PERSONAL	$ 1.009.143.345	$ 855.367.119	$ 578.788.920	$ 153.776.226
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 58.046.024	$ 7.735.000	$ 6.188.000	$ 50.311.024
	EJECUCION	$ 4.027.512.576	$ 3.102.802.606	$ 284.451.014	$ 924.709.970
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 81.859.073	$ 66.406.563	$ 11.195.350	$ 15.452.510
	APOYO LOGISTICO	$ 237.303.422	$ 85.914.290	$ 66.259.121	$ 151.389.132

	COMPRA DE PREDIOS	$ 718.564.657	$ 585.368.790	$ 211.194.086	$ 133.195.867
	GESTION PREDIAL	$ 39.757.406	$ 16.036.000	$ 15.446.500	$ 23.721.406
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 37.729.658	$ 21.544.652	$ 0	$ 16.185.006
	TOTAL	**$ 6.209.916.160**	**$ 4.741.175.020**	**$ 1.173.522.991**	**$ 1.468.741.140**
PUI Nor Occidental - Cra 83	PERSONAL	$ 930.596.413	$ 885.112.669	$ 735.356.152	$ 45.483.744
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 299.870.000	$ 299.301.619	$ 255.438.049	$ 568.381
	EJECUCION	$ 7.506.274.776	$ 6.450.557.094	$ 0	$ 1.055.717.682
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 75.487.551	$ 68.704.338	$ 10.944.385	$ 6.783.213
	APOYO LOGISTICO	$ 218.832.849	$ 130.982.262	$ 106.235.286	$ 87.850.587
	COMPRA DE PREDIOS	$ 793.127.000	$ 753.516.979	$ 612.877.979	$ 39.610.021
	GESTION PREDIAL	$ 60.911.284	$ 60.551.973	$ 29.747.214	$ 359.311
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 34.792.961	$ 42.966.882		-$ 8.173.921
	TOTAL	**$ 9.919.892.833**	**$ 8.691.693.816**	**$ 1.750.599.065**	**$ 1.228.199.017**
PUI Nor Occidental- Cra 84	PERSONAL	$ 144.569.628	$ 82.068.458	$ 36.293.486	$ 62.501.170
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 116.000.000	$ 114.809.620	$ 37.195.125	$ 1.190.380
	EJECUCION	$ 1.117.110.423	$ 0	$ 0	$ 1.117.110.423
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 11.727.111	$ 10.340.579	$ 0	$ 1.386.532
	APOYO LOGISTICO	$ 33.996.030	$ 3.658.120	$ 2.797.671	$ 30.337.910
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 5.405.142	$ 0	$ 0	$ 5.405.142
	TOTAL	**$ 1.428.808.333**	**$ 210.876.777**	**$ 76.286.282**	**$ 1.217.931.556**
PUI Comuna 13 - Viaducto 3 F2	PERSONAL	$ 799.841.988	$ 892.050.569	$ 701.516.848	-$ 92.208.581
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 10.215.215.349	$ 10.138.021.419	$ 7.930.415.038	$ 77.193.930
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 64.881.094	$ 58.819.747	$ 16.767.262	$ 6.061.347
	APOYO LOGISTICO	$ 188.085.510	$ 113.507.005	$ 91.199.241	$ 74.578.505
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 29.904.339	$ 38.576.226	$ 0	-$ 8.671.887
	TOTAL	**$ 11.297.928.280**	**$ 11.240.974.966**	**$ 8.739.898.389**	**$ 56.953.314**
PUI Comuna 13 - Obras Comp Send	PERSONAL	$ 235.654.738	$ 256.700.878	$ 171.796.083	-$ 21.046.140
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 2.326.410.435	$ 2.326.410.435	$ 1.987.195.728	$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 19.115.697	$ 9.230.275	$ 8.759.972	$ 9.885.422
	APOYO LOGISTICO	$ 55.414.997	$ 33.018.807	$ 23.155.121	$ 22.396.190
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 8.810.614	$ 4.868.677	$ 0	$ 3.941.937
	TOTAL	**$ 2.645.406.481**	**$ 2.630.229.072**	**$ 2.190.906.904**	**$ 15.177.409**
PUI Iguaná - Blanquizal	PERSONAL	$ 0	$ 193.326.804	$ 190.108.165	-$ 193.326.804
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 11.370.450	$ 11.370.450	$ 11.370.450	$ 0
	EJECUCION	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 0	$ 12.798.087	$ 4.363.808	-$ 12.798.087
	APOYO LOGISTICO	$ 0	$ 49.274.550	$ 3.982.208	-$ 49.274.550
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 0	$ 29.926.464	$ 0	-$ 29.926.464
	TOTAL	**$ 11.370.450**	**$ 296.696.355**	**$ 209.824.631**	**-$ 285.325.905**
PUI Iguaná - Parque Fte Clara	PERSONAL	$ 429.750.206	$ 79.198.741	$ 13.075.247	$ 350.551.465
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 173.007.024	$ 172.318.735	$ 38.855.204	$ 688.289
	EJECUCION	$ 2.488.240.500			$ 2.488.240.500
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 34.860.214	$ 2.500.000		$ 32.360.214
	APOYO LOGISTICO	$ 101.057.194			$ 101.057.194
	COMPRA DE PREDIOS	$ 35.000.000	$ 26.734.000		$ 8.266.000
	GESTION PREDIAL	$ 0			$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 16.067.418			$ 16.067.418
	TOTAL	**$ 3.277.982.556**	**$ 280.751.476**	**$ 51.930.451**	**$ 2.997.231.080**
PUI Iguaná - Paseo Urb Robledo	PERSONAL	$ 431.437.821	$ 20.330.049	$ 10.383.472	$ 411.107.772
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 161.412.776	$ 29.958.369	$ 12.927.137	$ 131.454.407
	EJECUCION	$ 2.362.485.011			$ 2.362.485.011
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 34.997.109	$ 2.500.000		$ 32.497.109
	APOYO LOGISTICO	$ 101.454.042			$ 101.454.042
	COMPRA DE PREDIOS	$ 176.737.814			$ 176.737.814
	GESTION PREDIAL	$ 6.200.000			$ 6.200.000
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 16.130.515			$ 16.130.515
	TOTAL	**$ 3.290.855.088**	**$ 52.788.418**	**$ 23.310.609**	**$ 3.238.066.670**
PUI Iguaná - Ecop Masavielle	PERSONAL	$ 31.532.278	$ 24.675.260	$ 11.906.409	$ 6.857.018
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 197.833.123	$ 34.019.521	$ 10.247.021	$ 163.813.602
	EJECUCION				$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 2.557.816	$ 2.500.000		$ 57.816
	APOYO LOGISTICO	$ 7.414.920			$ 7.414.920
	COMPRA DE PREDIOS				$ 0
	GESTION PREDIAL				$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 1.178.923			$ 1.178.923
	TOTAL	**$ 240.517.060**	**$ 61.194.781**	**$ 22.153.430**	**$ 179.322.279**
PUI Iguaná - Conect Fte Clara T2	PERSONAL	$ 329.999.660	$ 62.132.829	$ 13.114.951	$ 267.866.831
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 75.000.000	$ 75.000.000	$ 45.605.786	$ 0
	EJECUCION	$ 1.852.213.825			$ 1.852.213.825
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 26.768.711	$ 2.500.000		$ 24.268.711
	APOYO LOGISTICO	$ 77.600.520			$ 77.600.520
	COMPRA DE PREDIOS	$ 140.000.000			$ 140.000.000
	GESTION PREDIAL	$ 3.200.000			$ 3.200.000
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 12.337.964			$ 12.337.964
	TOTAL	**$ 2.517.120.681**	**$ 139.632.829**	**$ 58.720.737**	**$ 2.377.487.852**
	TOTAL GENERAL	**$ 40.839.797.922**	**$ 28.346.013.510**	**$ 14.297.153.489**	**$ 12.493.784.412**

5.5. HONORARIOS GENERADOS POR EJECUCIÓN DE RECURSOS

A la fecha, el valor generado por concepto de Honorarios de acuerdo a la Ejecución es:

MES	VALOR EJECUCION MES	6% HONORARIOS	VALOR EJECUCION MES PREDIOS	3% HONORARIOS	IVA HONORARIOS 19%	TOTAL HONORARIOS	HONORARIOS FACTURADOS
ago-21	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 437.305.670
sep-21	$ 15.334.448	$ 920.067		$ -	$ 174.813	$ 1.094.880	
oct-21	$ 537.041.793	$ 32.222.508		$ -	$ 6.122.276	$ 38.344.784	$ 85.596.040
nov-21	$ 206.812.555	$ 12.408.753		$ -	$ 2.357.663	$ 14.766.416	
dic-21	$ 439.635.296	$ 26.378.118		$ -	$ 5.011.842	$ 31.389.960	
ene-22	$ 200.196.270	$ 12.011.776		$ -	$ 2.282.237	$ 14.294.014	$ 63.701.180
feb-22	$ 691.977.125	$ 41.518.628		$ -	$ 7.888.539	$ 49.407.167	
mar-22	$ 655.503.421	$ 39.330.205		$ -	$ 7.472.739	$ 46.802.944	$ 67.689.695
abr-22	$ 292.531.536	$ 17.551.892		$ -	$ 3.334.860	$ 20.886.752	
may-22	$ 302.406.289	$ 18.144.377		$ -	$ 3.447.432	$ 21.591.809	$ 75.736.061
jun-22	$ 758.322.860	$ 45.499.372		$ -	$ 8.644.881	$ 54.144.252	
jul-22	$ 1.004.839.057	$ 60.290.343		$ -	$ 11.455.165	$ 71.745.509	$ 71.745.509
ago-22	$ 827.159.028	$ 49.629.542			$ 9.429.613	$ 59.059.155	$ 59.059.155
sep-22	$ 1.034.024.176	$ 62.041.451		$ -	$ 11.787.876	$ 73.829.326	$ 73.829.326
oct-22	$ 1.801.200.503	$ 108.072.030	$ 5.352.000	$ 160.560	$ 20.564.192	$ 128.796.782	$ 128.796.782
nov-22	$ 241.725.079	$ 14.503.505	$ 56.416.000	$ 1.692.480	$ 3.077.237	$ 19.273.222	$ 19.273.222
dic-22	$ 1.616.781.300	$ 97.006.878	$ 147.429.200	$ 4.422.876	$ 19.271.653	$ 120.701.407	
ene-23	$ 442.854.126	$ 26.571.248	$ 109.091.332	$ 3.272.740	$ 5.670.358	$ 35.514.345	
feb-23	$ 350.833.575	$ 21.050.015	$ 267.588.693	$ 8.027.661	$ 5.524.758	$ 34.602.434	
mar-23	$ 2.053.902.987	$ 123.234.179	$ 238.194.840	$ 7.145.845	$ 24.772.205	$ 155.152.229	
TOTALES	**$ 20.644.588.652**	**$ 1.238.675.319**	**$ 824.072.065**	**$ 24.722.162**	**$ 158.290.339**	**$ 991.397.386**	**$ 1.082.732.640**

HONORARIOS GENERADOS:
Total de honorarios generados a marzo 2023: NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L **($991.397.386).**

HONORARIOS LEGALIZADOS:
Total de honorarios legalizados a noviembre 2022: MIL OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L **($1.082.732.640).**

A la fecha, se ha generado de GMF el valor de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NUEVE PESOS M/L **($ 62.478.009)** como se observa a continuación:

Periodo	GMF
ago-21	$ -
sep-21	$ 60.883
oct-21	$ 2.019.196
nov-21	$ 949.459
dic-21	$ 1.899.668
ene-22	$ 779.917
feb-22	$ 2.946.776
mar-22	$ 2.911.636
abr-22	$ 1.293.579
may-22	$ 2.102.579

jun-22	$	3.063.705
jul-22	$	4.395.633
ago-22	$	3.867.351
sep-22	$	4.086.039
oct-22	$	7.408.640
nov-22	$	2.241.061
dic-22	$	8.127.408
ene-23	$	1.767.684
feb-23	$	1.984.504
Mar-23	$	10.572.291
TOTAL	**$**	**62.478.009**

Dado lo anterior, a la fecha la ejecución del contrato es la siguiente:

RECURSOS INICIALMENTE ASIGNADOS		$ 35.045.913.969
Valor inicial de los recursos entregados en administración		$ 32.721.502.719
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración		$ 2.186.528.348
Valor inicial de Costos financieros		$ 137.882.902
Valor adición 1 de los recursos entregados en administración		$ 2.736.912.580
Valor adición 1 Honorarios por recursos entregados en administración		$ 195.415.558
Valor adición 1 de Costos financieros		$ 11.729.313
Valor adición 2 de los recursos entregados en administración		$ 2.983.125.853
Valor adición 2 Honorarios por recursos entregados en administración		$ 203.204.026
Valor adición 2 de Costos financieros		$ 12.745.320
Valor inicial más Adiciones		**$ 41.189.046.619**
Desembolsos realizados (Recursos Admini + GMF+Hon)	$	41.189.046.619
Recursos ejecutados del periodo	$	646.925.618
Pago 6% Honorarios (Acta de inicio)	$	342.309.479
Pago 3% Honorarios (Acta de inicio)	$	25.174.277
IVA Honorarios	$	69.821.914
Total Ejecutado Acumulado		**$ 12.197.546.261**
Porcentaje de ejecución financiera del Contrato		**29,61%**

6. INFORME JURÍDICO

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Durante este periodo no se presentaron reclamaciones.

6.2 RELACIÓN DE SANCIONES

Durante este periodo no se presentaron sanciones.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se presentan el cuadro acumulativo que reflejan los datos identificativos del estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad relacionada con la ejecución del contrato en cada uno de los momentos que han generado modificaciones.

POLIZA INICIAL – MODIFICACIÓN No 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUGOS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3116391–5	Cumplimiento	13/07/2021	29/06/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Calidad	13/07/2021	31/12/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13/07/2021	30/06/2024	02/08/2021	$437.305.670

MODIFICACIÓN No. 2

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0777047−0	Responsabilidad Civil	04/08/2021	22/01/2024	08/09/2022	$1.528.860.818

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3116391–5	Cumplimiento	04/08/2021	21/07/2024	08/09/2022	$506.311.224
		Calidad	04/08/2021	22/01/2029		$506.311.224
		Pago anticipado	04/08/2021	22/07/2024		$437.305.670

MODIFICACIÓN No. 3

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0777047−0	Responsabilidad Civil	04/08/2021	22/01/2024	19/10/2022	$1.632.120.820

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS	3116391–5	Cumplimiento	04/08/2021	21/07/2024	19/10/2022	$566.138.058

GENERALES SURAMERICANA S.A.		Calidad	04/08/2021	29/01/2029		$566.138.058
		Pago anticipado	04/08/2021	22/07/2024		$437.305.670

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

OBSERVACIONES A INFORME EDU MARZO 2023

- Pág. 51: se anota que los comités a los que se hace, según las fechas de realización, no son el N°41 y N°42, sino el N°42 y N°43, respectivamente.
- Pág. 175: el numeral 9.4.2 se aclara que la actividad adelantada es la actualización de los estudios y diseños técnicos.
- Pág. 175: el numeral 9.4.3 se aclara que la actividad adelantada es la etapa de aprobación por parte del DAP y aún no se adelantan los estudios y diseños técnicos.
- Pág. 175: el numeral 9.4.4 se aclara que la actividad adelantada es la etapa de aprobación por parte del DAP y aún no se adelantan los estudios y diseños técnicos.

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- En el proyecto Cerros Los Valores, continúa pendiente la solución del agua de escorrentía que baja por la vía principal. Desde la SIF se ha reiterado en esta problemática y se deja la alerta a la EDU de encontrar una solución. Este tema en particular no se menciona en el informe de marzo de la EDU.
- Se menciona en el informe de marzo de la EDU que los diseños estructurales de la losa aérea frente a la estación del Metro el Progreso, no cumple con las necesidades presupuestales y el valor total para su ejecución supera lo que se tiene en ficha. Desde la SIF, se reitera que las consultorías de diseño deben aportar alternativas que cumplan con las necesidades tanto funcionales del territorio como con los recursos disponibles, por lo tanto se incumple el principio de oportunidad y economía.
- Parque Deportivo Fuente Clara: cuenta con los planos arquitectónicos ajustados de acuerdo a la actualización de topografía y a las observaciones realizadas por la SIF y la gobernación de Antioquia. El proyecto se encuentra en ejecución del contrato de diseños técnicos y se realizan mesas de trabajo semanales con los consultores para aclarar dudas y revisar el avance de los diseños.
- Conectividad Fuente Clara etapa 2: cuenta con los planos arquitectónicos ajustados de acuerdo a la actualización de topografía y a las observaciones realizadas por la SIF. El proyecto se encuentra en ejecución del contrato de diseños técnicos para ajustar los diseños estructurales.
- Se solicitó a la EDU un cuadro comparativo de los diseños estructurales del muro de contención de la Conectividad Fuente Clara, con el fin de verificar la optimización de los ajustes a los diseños, sin embrago esta información no ha sido suministrada por la EDU.
- Ecoparque Masavielle: cuenta con el anteproyecto aprobado por la SIF y la gobernación de Antioquia, y el espacio público fue radicado en el DAP para su aprobación.

- Paseo Urbano Calle 65: cuenta con el anteproyecto aprobado por la SIF, y el planteamiento vial fue radicado en el DAP para su aprobación
- Presentación de los anteproyectos ajustados del parque Fuente Clara y la Conectividad Fuente Clara etapa 2, y los anteproyectos del Ecoparque Masavielle y el Paseo Urbano Calle 65 en la SIF.
- Acompañamiento en el desarrollo del contrato de diseños técnicos del proyecto parque Fuente Clara y la conectividad Fuente Clara fase 2.
- Ajustes en la planimetría del parque Fuente Clara con los últimos ajustes de diseño.
- Desarrollo de la planimetría y radicación del espacio público del proyecto Paseo urbano calle 65 en el DAP.
- Ajustes en la planimetría y radicación del espacio público del proyecto ecoparque Masavielle en el DAP, con las observaciones subsanadas.
- Desarrollo de la planimetría de espacio público del proyecto Paseo urbano calle 65 para radicar al DAP.
- Ajustes en el planteamiento vial del proyecto Paseo urbano calle 65 con las observaciones entregadas por el DAP.
- Del proyecto Viaducto Media Ladera, no se ha recibido respuesta por parte de la Subsecretaria de Espacio Público respecto a la instalación de los nuevos módulos comerciales, los cuales están programados para instalarse la última semana de julio.

Atentamente,



JUAN FERNANDO RIVERA GARCES
Supervisor

LEON JAIRO MEJIA OROZCO
Supervisor Gestión Predial

Apoyo en la elaboración:

PEDRO JESUS PORTILLO ANDRADE
Apoyo Técnico

DARWIN CORREA CASTRILLON
Apoyo Técnico

CÉSAR AUGUSTO URIBE CALLE
Apoyo Técnico

LUISA FERNANDA SUAREZ MARULANDA
Apoyo Diseños

MARGARITA MARIA RESTREPO MONSALVE
Apoyo Ambiental

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.